

CMSI

DOCUMENTO DE REFERENCIA

PARTE II: PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN

SECCIÓN I: Contribuciones gubernamentales

NOTA: Texto añadido: **Subrayado**

Texto suprimido: ~~**Tachado**~~

Comentarios: *en cursivas*

Nota sobre la contribución de México: Por razones técnicas, no fue posible mantener todas las palabras suprimidas por la Delegación de México en modo tachadura. Por lo tanto, el texto final propuesto por la Delegación figura sin algunas de las palabras suprimidas.

Comentarios generales sobre el Plan de Acción

Unión Europea: La UE estima que el Plan de Acción debería estructurarse conforme a las siguientes pautas:

- De conformidad con los principios y aspiraciones de la Declaración, el Plan de Acción y la Declaración deberían compartir una perspectiva común, tener una estructura clara y ser coherentes entre sí.
- Las recomendaciones del Plan de Acción, junto con la Declaración, deberían cautivar la imaginación de las personas de todo el mundo y fomentar la conciencia y la comprensión de las cuestiones abordadas a nivel político y en los medios de comunicación.
- El Plan de Acción debería ser objeto del compromiso colectivo de todos los interesados, cuyas funciones revisten importancia capital para su aplicación.
- Éste debería ser el reflejo de un consenso mundial claro sobre las prioridades, estrategias y metas. Los requisitos previos de la sociedad de la información deberían integrarse en la formulación de políticas y programas tanto a escala nacional como internacional. La comunidad internacional debería indicar el modo según el cual pueden materializarse esas prioridades, estrategias y objetivos, a la luz de las circunstancias y tecnologías en continuo cambio. En esto se deben reflejar adecuadamente los puntos de vista de todos los Estados y del creciente número de otros agentes en la comunidad internacional.
- Éste debería apuntar al logro de objetivos concretos y tangibles en consonancia con los principios de la Declaración Política y las Metas de Desarrollo del Milenio, permitiendo, entre otras cosas, aprovechar las posibilidades que ofrecen las tecnologías en rápida evolución para el desarrollo económico y social sostenible, la mejora del nivel y la calidad de la vida, la mitigación de la pobreza y el hambre y la protección del medio ambiente.
- Se deberían abordar problemas concretos y concertar acuerdos sobre cuestiones que van más allá de las fronteras y la capacidad de los individuos, y para cuya solución es necesario desplegar esfuerzos internacionales concertados en un nuevo espíritu de cooperación y determinación mundiales.
- Es necesario incluir una indicación clara del modo según el cual se llevarán a la práctica los compromisos, como base para una evaluación de la aplicación de los resultados de ambas fases de la Cumbre, es decir, Ginebra y Túnez.
- Para transformar el Plan de Acción en realidad tendremos que recurrir a todos los mecanismos y experiencia disponibles a nivel gubernamental, intergubernamental, regional y mundial, además de asegurar la participación universal y el firme compromiso de todos los interesados.

India: El proyecto de Plan de Acción debería ser un documento bien definido orientado a la acción y, como tal, en éste se deberían estipular claramente las responsabilidades a escala nacional, regional y mundial, con miras a crear el entorno propicio y alcanzar ciertos objetivos básicos, con sujeción a un calendario previsto. Sin embargo, en el actual proyecto de documento advertimos que se han reiterado algunas de las principales inquietudes, tales como las relacionadas con la infraestructura de información y comunicación, el acceso y la asequibilidad, el papel de los gobiernos, el sector empresarial y la sociedad civil en la promoción de las TIC, la creación de capacidades humanas, la seguridad de la red, la necesidad de preservar la identidad cultural y lingüística y promover un entorno habilitador, temas que ya han sido abordados detenidamente en la Declaración de principios. A nuestro juicio, una vez considerados los documentos acordados sobre una visión común y unos principios cardinales, el Plan de Acción debería ir más allá de esos documentos y fijar el curso de la línea de acción futura, gracias a un contenido más específico y orientado a la acción.

Malí: El Plan de Acción debe contener medidas pragmáticas cuya puesta en práctica esté planificada, calibrada y supervisada mediante indicadores, estableciendo periódicamente un vínculo entre los objetivos y las realizaciones. Al igual que la Oficina de Bamako 2002, asignamos una importancia particular al proyecto de Plan de Acción, puesto que África tiene la intención de realizar actividades concretas en 2 ó 3 años y transformar así el espejismo de Internet y de otras TIC en una realidad palpable para la totalidad de nuestras poblaciones.

México: Nota Editorial:

En color rojo, México presenta las modificaciones al texto original, en lo que se refiere a errores de traducción de la versión en inglés al español.

En tipo de letra "Arial 12" y resaltado en color amarillo, México presenta sus comentarios y contribuciones al Proyecto de Plan de Acción.

Nueva Zelandia:

A juicio de Nueva Zelandia, en la sección del documento consagrada al Plan de Acción se debería dar prioridad a la adopción de medidas destinadas a:

- mejorar el acceso a la información considerada como un recurso para el desarrollo de la educación, las investigaciones científicas y la industria;
- establecer regímenes jurídicos, de política y reglamentación sólidos, con el fin de reducir los obstáculos administrativos y las cargas impositivas y propiciar el desarrollo tecnológico, la innovación y el espíritu de empresa;
- concebir aplicaciones TIC que promuevan el buen gobierno y la responsabilidad, el desarrollo económico y social sostenible, con inclusión de aplicaciones de cibergobierno, cibercomercio, ciber salud, aprendizaje a lo largo de la vida y enseñanza a distancia;
- concebir aplicaciones TIC destinadas a preservar la identidad y el patrimonio cultural así como a promover la diversidad cultural y el contenido local;
- promover el interfuncionamiento internacional mediante el establecimiento de normas técnicas mundiales compatibles para las TIC;
- fomentar la seguridad eficaz de Internet y combatir el cibercrimen;
- abordar los contenidos ilícitos y no solicitados en Internet;
- reforzar las capacidades de recursos humanos;
- promover las iniciativas tecnológicas comunitarias y centradas en el ciudadano;
- proteger la propiedad intelectual de los pueblos indígenas;
- fortalecer las capacidades de las bibliotecas, archivos y museos para preservar el patrimonio cultural digital, los registros digitales y la memoria cultural.

Nueva Zelandia quisiera que en el documento se **reconocieran la diversidad y las necesidades especiales** mediante la adopción de medidas concretas destinadas a proteger los intereses de los grupos vulnerables o desaventajados. Nueva Zelandia está totalmente de acuerdo con la importancia asignada en el proyecto de Declaración a las perspectivas de género y a las necesidades de las mujeres. No obstante, en el proyecto de Plan de Acción esas referencias no están fundamentadas en actividades pertinentes. En este contexto, cabe señalar que uno de los temas de la reunión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Situación de la Mujer celebrada del 3 al 14 de marzo de 2003 fue "Participación y acceso de las mujeres a los medios de comunicación; tecnologías de la información y la comunicación y sus efectos en las mujeres y su utilización como un instrumento para el progreso y la habilitación de las mujeres". Se podrían aprovechar las conclusiones adoptadas por esta Comisión para concebir medidas específicas relacionadas con la participación de la mujer en la sociedad de la información.

República de Corea: Es necesario incluir en el Plan de Acción más contenidos orientados a la acción para facilitar la aplicación y mejorar la estructura general, con el fin de que dicho contenido sea viable y coherente.

En el Plan de Acción se contemplan todos los aspectos necesarios, aunque a veces se incurre en repeticiones, pero se debería considerar el problema de la conveniencia en la selección de subtítulos, así como la necesidad de mejorar el contenido y la organización del documento.

Suiza: En el Plan de Acción se deberían estipular líneas de acción concretas, dimanantes de los principios contenidos en la Declaración. En su forma actual, el documento es demasiado similar a la Declaración y en éste no se proponen las medidas concretas y tangibles que Suiza quisiera ver consignadas como resultado directo de la Cumbre. A nuestro juicio es indispensable que el Plan de Acción contenga líneas de acción concretas, con una descripción de los objetivos, las medidas que se han de adoptar, un calendario posible y una lista para definir "quién hace qué" entre todos los interesados. Asimismo, en el Plan de Acción se deberían abordar cuestiones relacionadas con su aplicación, tales como los métodos de financiación y evaluación, y éste debería apuntar a garantizar la coherencia política y la coordinación programática, así como la incorporación de las TIC en la AOD y las Estrategias Nacionales de Desarrollo. En el Plan de Acción se debería mantener el enfoque humanitario que está nítidamente presente en la Declaración. Por otro lado, el Plan de Acción debería sacar provecho de la estructura única de una Cumbre en dos fases, y contener una enumeración de las actividades que se han realizar entre Ginebra y Túnez, además de fijar objetivos para la segunda fase de Túnez.

Federación de Rusia: Quisiéramos proponer que a lo largo de todo el texto se sustituya la palabra "gobierno" por "Estado", como es el caso en el punto 36. En un sistema estatal, el gobierno no es el único que participa en la creación de la sociedad de la información.

Samoa: Samoa recomienda enérgicamente que en el Plan de Acción se haga hincapié en las medidas concretas que se han de adoptar, por quién, cómo y dónde, junto con una descripción clara de los procedimientos para determinar los logros de las actividades y un calendario. Como afirmó un gurú de la gestión, "si no se puede medir, no es posible gestionar".

Túnez: El Plan de Acción contiene una larga lista de cuestiones que es preciso abordar durante la Cumbre; no obstante, es necesario seguir elaborando los siguientes aspectos

- Objetivos y su disposición por orden de prioridad e importancia.
- Estrategias, programas y métodos para la aplicación, y necesidad de considerar cada uno de estos elementos separadamente (los métodos destinados a la ejecución también deberían abarcar la cuestión de la financiación).
- Cooperación internacional.
- Mecanismos de seguimiento.

	<p>Proyecto de Plan de Acción (DT 2) - Sección I</p>	<p>Contribuciones de los gobiernos</p>
	<p>1. La sociedad de la información es un concepto que está evolucionando y cuya traducción a la práctica persiguen todas las sociedades, que en este proceso pueden aprender unas de otras. Actualmente, la sociedad de la información ha alcanzado distintos niveles de desarrollo en todas las regiones y países. Por consiguiente, sería necesario y más eficaz idear un Plan de Acción flexible que podría utilizarse como marco de referencia y fuente de orientación e inspiración en los planos regional y nacional, y que se conformase a los objetivos de la Declaración del Milenio.</p>	<p>Japón: "... y que se conformase a los objetivos de la Declaración <u>Desarrollo del Milenio.</u>"</p> <p>México: La sociedad de la información es un concepto envolvente <u>en evolución que engloba a los medios de comunicación tradicionales tales como la prensa, la radio, la televisión y las infraestructuras existentes de telecomunicación, así como a los nuevos medios de comunicación producidos a través de los avances de las TIC, la realización de la cual es dirigida por todas las sociedades y en este proceso todas pueden aprender unas de otras. Actualmente, la sociedad de la información ha alcanzado diferentes niveles de desarrollo a través de las regiones y países del mundo. De manera que, sería necesario y más efectivo diseñar un</u> Por lo que <u>ello el presente Plan de Acción es un flexible que pudiera ser usado como marco de referencia y como fuente de guía flexible para ser utilizado e inspiración</u> en los niveles regional y nacional, y que se establece en concordancia con las metas de la Declaración del Milenio.</p> <p>Federación de Rusia: Modificar la última parte del § 1 para que diga lo siguiente: "... nacional, <u>así como a nivel de las organizaciones internacionales de las Naciones Unidas,</u> y que conformase a los objetivos de la Declaración del Milenio".</p>
		<p>Brasil: <u>Add [1A]: HACE RELATIVAMENTE POCO TIEMPO QUE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SE HAN IMPUESTO COMO TEMA DE DEBATE INTERNACIONAL. MUCHOS AÚN LAS SIGUEN CONSIDERANDO EN EL MARCO DE ENFOQUES PURAMENTE TÉCNICOS, LIMITANDO LOS DEBATES A CUESTIONES DE ANCHURA DE BANDA, ACCESIBILIDAD, INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES, ETC. EVIDENTEMENTE, ESTO NO ES SUFICIENTE. EL PLAN DE ACCIÓN DEBERÍA ORGANIZARSE EN TORNO A AMPLIAS ESFERAS TEMÁTICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE REVISTEN PARTICULAR IMPORTANCIA PARA LOS PAÍSES EN DESARROLLO, TALES COMO LA EDUCACIÓN, LA SALUD, EL EMPLEO, LA EFICIENCIA DEL GOBIERNO, EL CONTENIDO LOCAL, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN. NO OBSTANTE, EL PERFECCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CONECTIVIDAD TAMBIÉN ES UN OBJETIVO FUNDAMENTAL.</u></p>

		Brasil: <i>Add [1B]</i> : <u>EL PLAN DE ACCIÓN DEBERÍA SER ADAPTABLE A LAS CARACTERÍSTICAS, NECESIDADES Y VALORES NACIONALES DE CADA PAÍS. ÉSTE DEBERÍA HACER HINCAPIÉ EN LA FUNCIÓN CLAVE DEL ESTADO EN LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON LAS TIC, EN ASOCIACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, EL SECTOR PRIVADO Y LA SOCIEDAD CIVIL. EL PLAN DE ACCIÓN DEBE CENTRARSE EN LOS OBJETIVOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA DECLARACIÓN EN LA CUMBRE DEL MILENIO.</u>
	<i>A. Lista de temas</i>	
	1) Infraestructura de la información y las comunicaciones: financiación e inversión, asequibilidad, desarrollo y sostenibilidad	México: "Infraestructura de las tecnologías de la información y la comunicación las comunicaciones : <u>financiamiento</u> financieación e inversión, asequibilidad, desarrollo y <u>sustentabilidad</u> ."
	2. Supresión de la brecha digital: Nuestros países se comprometen a tomar medidas para superar la brecha digital, desnivel que refleja las diferencias existentes entre y en los países desde el punto de vista económico, social, cultural, educativo, sanitario y de acceso al conocimiento, y es un elemento de tales diferencias.	Canadá: ... desde el punto de vista económico, <u>geográfico</u> , social, cultural, educativo, sanitario y de acceso al conocimiento. México: "Nuestros países se comprometen, <u>mediante mecanismos de participación digital que incluyan el intercambio de las mejores prácticas</u> , a tomar medidas para superar la brecha digital, <u>como premisa para alcanzar la sociedad de la información la cual refleja y es un factor en las diferencias existentes entre y dentro de los países en términos económico, social, cultural, educativo, de salud y de acceso al conocimiento</u> ". <i>México propone incluir este texto en el Proyecto de Declaración en la Parte I, después del numeral 17, o en la Parte preambular, después del numeral 3 b.</i>
		Brasil: <i>Add [2A]</i> <u>LA INFRAESTRUCTURA ES ESENCIAL PARA LA INCLUSIÓN DIGITAL Y TAL VEZ SEA EL ASPECTO MÁS IMPORTANTE DE LA POLÍTICA NACIONAL SOBRE LAS TIC, QUE EXIGE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REGLAMENTACIÓN Y DEL SECTOR PRIVADO.</u>
		Brasil: <i>Add [2B]</i> <u>LA DISPONIBILIDAD DE UN ACCESO FIABLE Y ASEQUIBLE A LA INFORMACIÓN PARA TODOS Y EL DESARROLLO DE SERVICIOS EN LÍNEA DE IMPORTANCIA PARA LA ECONOMÍA Y EL PAÍS EN GENERAL DEPENDEN DE LA INFRAESTRUCTURA. SE DEBERÍA PROMOVER LA INVESTIGACIÓN Y LA INVERSIÓN MEDIANTE LA CREACIÓN DE ASOCIACIONES ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO.</u>

		<p>Brasil: <i>Add [2C]</i> <u>ASIMISMO, LAS POLÍTICAS NACIONALES DEBERÍAN PROMOVER LA CONECTIVIDAD EN LAS ZONAS QUE PADECEN DE PRECARIEDAD DE SERVICIOS, MEDIANTE REGLAMENTACIONES Y/O INCENTIVOS DEL SECTOR PRIVADO, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL.</u></p>
		<p>Brasil: <i>Add [2D]</i> <u>ES PROBABLE QUE EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPENDA DEL APOYO DEL SECTOR PRIVADO Y DE LOS ORGANISMOS REGULADORES DE LAS TELECOMUNICACIONES.</u></p>
		<p>Brasil: <i>Add [2E]</i> <u>ES NECESARIO ELABORAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS A LAS NECESIDADES Y CONDICIONES LOCALES. A TALES EFECTOS, LOS GOBIERNOS DEBERÍAN PROMOVER A LAS EMPRESAS BASADAS EN LA TECNOLOGÍA MEDIANTE LA CREACIÓN DE MECANISMOS TALES COMO FONDOS DE CAPITAL DE RIESGO, ZONAS CON INCENTIVOS TECNOLÓGICOS E INCUBADORES DE EMPRESAS, CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y EL SECTOR PRIVADO, FOMENTANDO AL MISMO TIEMPO SU INTEGRACIÓN NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE REDES AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y DISPOSICIONES DE FINANCIACIÓN ADECUADAS.</u></p>
<p>3. Acceso universal: Para lograr un acceso asequible y universal a los servicios básicos, resulta esencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar las tecnologías nuevas y existentes que proporcionen conectividad a todos. • Promover la conectividad de instituciones accesibles al público, como escuelas, bibliotecas, oficinas de correos, etc. • Estudiar y fomentar soluciones adaptadas al entorno para la introducción para las TIC en las zonas remotas y rurales. 		<p>Brasil: <i>Añadir el siguiente texto como segundo sangrado:</i> <u>CONCEBIR SOLUCIONES DE BAJO COSTO ASEQUIBLES PARA LOS PAÍSES Y REGIONES DE RENTA BAJA.</u></p> <p>Canadá: " ...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la conectividad, <u>con inclusión del acceso a Internet,</u> de instituciones accesibles al público, como escuelas, bibliotecas, oficinas de correos, <u>centros comunitarios y culturales, archivos, museos,</u> etc. Estudiar y fomentar soluciones adaptadas al entorno para la introducción para las TIC en las zonas remotas, <u>y rurales, y empobrecidas.</u> • Establecer puntos de acceso comunitarios polivalentes para garantizar un acceso inclusivo a la información y a los servicios sociales, sobre todo en las zonas rurales <u>y empobrecidas.</u> • Modernizar el concepto de acceso/servicio universal para reflejar los avances y oportunidades que ofrece la tecnología, las infraestructuras existentes, el desarrollo del mercado y los cambios en la demanda del usuario. • <u>Concebir adaptaciones para que las personas ancianas, discapacitadas y desaventajadas puedan acceder a las redes y a las TIC."</u> <p>Colombia (Instituto Nacional para Ciegos de Colombia): <u>"Facilitar el acceso a las TIC siguiendo estándares de accesibilidad a la web (W3C-WA1) y mediante el desarrollo de software y hardware diseñados para las personas con limitación visual."</u></p>

<ul style="list-style-type: none"> • Establecer puntos de acceso comunitarios polivalentes para garantizar un acceso inclusivo a la información y a los servicios sociales, sobre todo en las zonas rurales. • Modernizar el concepto de acceso/servicio universal para reflejar los avances y oportunidades que ofrece la tecnología, las infraestructuras existentes, el desarrollo del mercado y los cambios en la demanda del usuario. 	<p>Japón: "Para lograr un acceso asequible y universal a los servicios básicos y a los equipos de información y comunicación ..." <u>"Utilizar las tecnologías nuevas y existentes que proporcionen conectividad a todos con miras a lograr el diseño universal de los equipos de información y comunicación, de modo que todas las personas puedan acceder fácilmente a los mismos, con inclusión de los ancianos y los discapacitados."</u></p> <p>Malí: <i>Insertar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>estudiar y promover soluciones energéticas adaptadas al medio ambiente para las TIC, en particular en las zonas rurales;</u> • <u>formular políticas y estrategias de acceso universal adecuadas, con el fin de propiciar el desarrollo de las TIC, sobre todo en las zonas suburbanas y rurales (definición de concepto, contenido, financiación, viabilidad económica y programa de ejecución).</u> <p>México: "Acceso universal a la Sociedad de la información: Para lograr un acceso asequible y universal <u>a la Sociedad de la información</u>, es esencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar las tecnologías nuevas y existentes que proporcionen conectividad a todos. • <u>Desarrollar la</u> conectividad de instituciones accesibles al público, <u>tales como centros comunitarios digitales</u>, escuelas, bibliotecas, oficinas de correos, etc. • Estudiar y <u>promover</u> soluciones relevantes adaptadas al entorno de las TIC, <u>en especial a las zonas urbanas marginadas</u>, remotas y rurales. • Establecer puntos de acceso comunitarios <u>multipropósitos</u> para garantizar un acceso <u>incluyente</u> a la información y a los servicios sociales, <u>particularmente</u> en las zonas rurales <u>y urbanas sub-atendidas y marginadas</u>. • <u>Evolucionar</u> el concepto de acceso/servicio universal para reflejar los avances y oportunidades que ofrecen <u>las TIC</u>, las infraestructuras existentes, el desarrollo del mercado y los cambios en la demanda del usuario." <p>Federación de Rusia: "... Promover la conectividad de instituciones accesibles al público, como ese <u>escuelas</u> <u>archivos</u>, bibliotecas, oficinas de correo, <u>universidades</u> ...".</p> <p>Sri Lanka: <i>Añadir un nuevo sangrado:</i> "<u>Reconociendo las función esencial que desempeñan las universidades y los institutos de investigación en lo tocante a generar conocimientos e impartir formación, es necesario desplegar esfuerzos a escala mundial para asegurar que estas instituciones en los países en desarrollo dispongan de conexiones Internet a alta velocidad.</u>"</p>
--	---

<p>4. Banda ancha: Es fundamental reforzar la infraestructura de red de banda ancha a nivel regional e internacional para tener la capacidad de cubrir las necesidades de los países y sus ciudadanos y prestar nuevos servicios.</p>	<p>Brasil: "Es fundamental reforzar la infraestructura de red de banda ancha a nivel regional e internacional para tener la capacidad de cubrir las necesidades de los países y sus ciudadanos y prestar nuevos servicios." <u>EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL E INTERNACIONAL DE REDES DE BANDA ANCHA AYUDARÁ A PROPORCIONAR LA CAPACIDAD NECESARIA PARA SUBVENIR A LAS NECESIDADES DE LOS PAÍSES Y SUS CIUDADANOS Y SUMINISTRAR NUEVOS SERVICIOS."</u></p> <p>Israel: "Es fundamental reforzar la infraestructura de red de banda ancha más moderna..."</p> <p>México: "Banda ancha: Es fundamental <u>desarrollar y reforzar</u> la infraestructura de red de banda ancha a nivel <u>nacional, regional e internacional</u> para <u>proporcionar</u> la capacidad <u>equiparada</u> a las necesidades de los países y sus ciudadanos y <u>para la entrega</u> de nuevos servicios."</p>
<p>5. Equipo de bajo costo: La creación y provisión de equipo de acceso de bajo costo debe ser parte integrante del programa para la reducción de la brecha digital.</p>	<p>Brasil: "Equipo de bajo costo: La creación y provisión de equipo de acceso de bajo costo, <u>PROMOVIENDO LA FABRICACIÓN LOCAL,</u> debe ser parte integrante del programa para la reducción de la brecha digital."</p> <p>México: "Equipo de bajo costo: La creación y <u>suministro</u> de equipo <u>TIC</u> de bajo costo debe ser <u>parte integral</u> de la agenda para la reducción de la brecha digital y <u>el tránsito hacia la Sociedad de la Información."</u></p>
<p>6. Conectividad a bajo costo: Las políticas de acceso universal deben aspirar al mejor nivel de conectividad posible a un costo razonable para las zonas peor abastecidas. En concreto, debería recurrirse a la capacidad no utilizada de los satélites para mejorar la conectividad a bajo costo en los países en desarrollo.</p>	<p>Canadá: "Las políticas de acceso universal deben aspirar al mejor nivel de conectividad posible a un costo <u>asequible y razonable para todos, haciendo hincapié en las iniciativas</u> para las zonas peor abastecidas."</p> <p>Israel: "... En concreto, debería recurrirse a la capacidad <u>existente no utilizada de los satélites</u> para mejorar la conectividad a bajo costo en los países en desarrollo."</p> <p>México: "Conectividad a bajo costo: <u>Se debe promover</u> el mejor nivel de conectividad posible a un costo razonable, <u>en particular</u> para las zonas <u>menos servidas atendidas. En particular,</u> La capacidad no utilizada de los satélites debería <u>deberá ser usada</u> para mejorar la conectividad a bajo costo, de en los países en desarrollo."</p> <p>Marruecos: <i>Añadir:</i> <u>"Iniciar estudios técnicos, de reglamentación y explotación en la UIT, para promover la prestación de servicios por satélite a alta velocidad en las regiones mal abastecidas."</u></p>
<p>7. Convergencia: Es necesario supervisar la convergencia de las tecnologías a fin de integrar las TIC tradicionales con las nuevas, creando alternativas de acceso que contribuyan a la reducción de la brecha digital.</p>	<p>México: "Convergencia: La convergencia tecnológica debe ser monitoreada con el propósito <u>un punto de vista</u> de integrar las tradicionales y nuevas TIC, <u>a fin de crear</u> alternativas de acceso que contribuyan a la reducción de la brecha digital."</p>

<p>7A</p>		<p>Suiza: <i>Añadir un nuevo párrafo 7 A:</i></p> <p>Reglamentación: <u>Los Gobiernos deberían establecer un marco reglamentario transparente y propicio para la competencia en el mercado nacional, permitiendo que los nuevos operadores funcionen en un pie de igualdad con los proveedores de servicios TIC tradicionales. En este contexto, se debería promover el acceso universal sobre la base de normas competitivas y mecanismos de concesión de licencias. Habría que prever el establecimiento de un fondo nacional para financiar el acceso universal en las regiones y comunidades en las cuales el mercado competitivo no puede garantizar el despliegue del acceso universal. Los Gobiernos deberían brindar asistencia a todas las empresas para que éstas prosperen, ofreciéndoles un entorno económico social y propicio que facilite su éxito. Se deberían redactar leyes y reglamentaciones para reconocer la legitimidad de los documentos y las firmas electrónicas.</u></p>
	<p>8. Interconexión: La optimización de conexiones entre las grandes redes de flujo de información debería ser fomentada mediante la creación de puntos de intercambio de tráfico regional que reduzcan los costos de interconexión y permitan ampliar la penetración de las redes de acceso.</p>	<p>Brasil: Interconexión: <u>LA INFRAESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN ES DE CARÁCTER GLOBAL. SE DEBE PROMOVER UN CRECIMIENTO DESCENTRALIZADO Y PROPORCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA MUNDIAL DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. NINGÚN PAÍS O REGIÓN HA DE CONCENTRAR LOS FLUJOS DE TRÁFICO NI CONTROLAR LAS PARTES Y LOS COMPONENTES ESENCIALES DE LA INFRAESTRUCTURA MUNDIAL DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, TALES COMO LOS PUNTOS DE INTERCAMBIO DE TRÁFICO Y LOS SERVIDORES DE DOMINIO DE NIVEL SUPERIOR.</u> La optimización de conexiones entre las grandes redes de flujo de información debería ser fomentada mediante la creación <u>E INTERCONEXIÓN</u> de puntos de intercambio de tráfico regional que reduzcan los costos de interconexión y permitan ampliar la penetración de las redes de acceso.</p> <p>Canadá: Deberán fijarse las tasas de interconexión para el uso de redes e infraestructuras de acuerdo con parámetros objetivos, no discriminatorios y dependientes del mercado.</p> <p>México: "Puntos Regionales de intercambio de tráfico: La optimización de las conexiones entre las grandes redes de flujo de información debería <u>deberá</u> ser promovido <u>promovida</u> mediante la creación de centros de tráfico regional <u>y, en su caso, los nacionales</u> que reduzcan los costos de <u>conectividad</u> y permitan ampliar la penetración de las redes de acceso."</p>
	<p>9. Tasas de interconexión: Deberán fijarse las tasas de interconexión para el uso de redes e infraestructuras de acuerdo con parámetros objetivos, no discriminatorios, y dependientes del mercado.</p>	<p>Brasil: Tasas de interconexión: <u>LOS PAÍSES Y LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE RED BÁSICOS DEBERÍAN COMPARTIR LOS COSTOS DE INTERCONEXIÓN. ESTO PODRÍA CONDUCIR A UNA DISMINUCIÓN DEL PRECIO DE LA CONECTIVIDAD PARA LOS USUARIOS FINALES DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO, FACILITANDO ASÍ LA UNIVERSALIZACIÓN DEL ACCESO.</u> Deberán fijarse las tasas de interconexión para el uso de redes e infraestructuras de acuerdo con parámetros objetivos, no discriminatorios, y dependientes del mercado <u>Y DEL COSTO.</u></p> <p>Cuba: <i>Añadir:</i> "<u>Teniendo en cuenta la necesidad de promover el acceso universal a estas instalaciones, con inclusión de las personas, las comunidades y los grupos que se encuentran en una situación social y económica desaventajada.</u>"</p> <p>México: Tasas de interconexión: Deberán fijarse las tasas de interconexión para el uso de redes e infraestructuras de acuerdo con parámetros objetivos, y parámetros de mercado.</p>

	<p>10. Infraestructura regional: Convendría crear redes básicas TIC y puntos de intercambio regionales para facilitar el intercambio de tráfico entre los países.</p>	<p>Malí: <i>Añadir:</i> "<u>Reactivar el proyecto de modernización y ampliación de la red PANAFTEL existente y suprimir todos los obstáculos que frenan la ejecución del proyecto RASCOM (Red Regional Africana de Comunicaciones por Satélite).</u>"</p> <p>México: "Infraestructura regional y nacional: redes básicas TIC (<u>backbones</u>) y puntos de intercambio <u>regionales y nacionales</u> deberían ser implementados <u>desarrolladas</u> para facilitar el intercambio de tráfico entre los países."</p>
10A		<p>Fiji: <i>Add [10A]:</i></p> <p><u>"Circunstancias especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo: es necesario asignar particular atención a estos países, cuyos ecosistemas frágiles son vulnerables a los riesgos ambientales y están caracterizados por mercados reducidos y homogéneos, elevados costos de acceso y equipos, limitaciones de recursos humanos que se ven exacerbadas por el problema de la "fuga de cerebros", acceso restringido a las redes y emplazamientos distantes, y encontrar soluciones adaptadas a sus necesidades."</u></p>
	<p>11. Protección del medio ambiente: Los gobiernos y la comunidad empresarial deberán tomar medidas y elaborar y aplicar programas y proyectos para la eliminación ecológicamente inocua (con inclusión del reciclado) de los equipos y partes de TIC en desuso.</p>	<p>Canadá: Los gobiernos y la comunidad empresarial deberán <u>deberían</u> tomar medidas y elaborar y aplicar programas y proyectos.</p> <p>México: Protección del medio ambiente: Los gobiernos y la comunidad empresarial <u>deben iniciar acciones, además de desarrollar e implantar programas y proyectos para las disposiciones de seguridad del medio ambiente, incluyendo el reciclado de los equipos y partes de TIC en desuso</u> desarrollar e instrumentar programas y proyectos para la protección y seguridad del medio ambientales, las cuales incluirán el reciclado de los equipos y partes de TIC en desuso.</p> <p>Rumania-UI: "<u>Los gobiernos, el parlamento y la comunidad empresarial...</u>"</p>
	<p>2) Acceso a la información y al conocimiento</p>	<p>México: Acceso a <u>las tecnologías de la información y la comunicación y al conocimiento</u></p>
	<p>12. Todas las personas y organizaciones deben beneficiar de un mejor acceso al conocimiento y la información.</p>	<p>México: Todas las personas y organizaciones deben beneficiarse de un mejor acceso al conocimiento y de <u>información confiable</u>.</p> <p>Federación de Rusia: <i>La redacción propuesta –o su traducción al ruso– es inaceptable, puesto que el concepto "personas y organizaciones" exige aclaraciones. No está claro quién "debería" beneficiarse de un mayor acceso a los conocimientos y la información, ni en qué términos. Conforme a su redacción actual, esta disposición podría tener consecuencias de carácter discriminatorio.</i></p>

		<p>Australia: Comentario del observador [12A] "Creación de modelos de contenido a tenor de los cuales el contenido en formato digital esté disponible gratuitamente, mientras que las versiones impresas en papel o en CD podrían venderse por conductos comerciales o institucionales". <i>A juicio de Australia, si bien esta declaración es loable en principio, esos "modelos de contenido" tendrían que funcionar con carácter puramente voluntario, para no infringir deslealmente los derechos de propiedad intelectual.</i></p>
		<p>Brasil: Add [12A]: <u>EL ACCESO UNIVERSAL Y ASEQUIBLE A LAS TIC SIGUE SIENDO UNO DE LOS MAYORES DESAFÍOS PARA SUPERAR LA BRECHA DIGITAL. EL DISEÑO, LA FINANCIACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS CON EL OBJETIVO DE PROPORCIONAR ACCESO Y CONECTIVIDAD A LAS POBLACIONES EXCLUIDAS DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO DEBERÍA ORGANIZARSE BAJO LA DIRECCIÓN DE AUTORIDADES NACIONALES COMPETENTES, EN ASOCIACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, EL SECTOR PRIVADO Y LA SOCIEDAD CIVIL.</u></p>
	<p>13. Acceso a la información de dominio público: La información de dominio público debe ser de gran calidad, fácilmente accesible para todos, con inclusión de los discapacitados.</p>	<p>Canadá: La información de dominio público debe ser de gran calidad, fácilmente accesible para todos, con inclusión de los discapacitados La información de disponibilidad pública debe ser fácilmente accesible para todos y en ésta se deberían tener en cuenta las normas de diseño para personas discapacitadas. Se debería alentar el contenido plurilingüe.</p> <p>México: Acceso a la información de dominio público: La información de dominio público debe ser de gran calidad, y fácilmente accesible y de fácil acceso para todos, incluyendo a los minusválidos incluidos los discapacitados</p> <p>Tanzanía: La información de dominio público debe ser de gran calidad, fácilmente accesible para todos, con inclusión de los discapacitados <u>grupos desaventajados.</u></p>
13A		<p>El Salvador: Add [13A]: "Deben establecerse criterios acerca de qué debe entenderse como información pública; bajo qué condiciones se accede a ella y las normas que deben cumplirse por parte del que recopila, publica o administra dicha información, garantizando a las personas su derecho a la privacidad para delimitar los alcances de su uso y responsabilidades de quienes la acceden."</p>
13B		<p>Suiza: Añadir un nuevo párrafo 13 B</p> <p>Bibliotecas: Todos los miembros deberían promover la diversa red de bibliotecas existentes y brindar asistencia a los países que estén planificando establecer su propia red. Un volumen modesto de inversión en nuevas tecnologías, capacitación y, sobre todo, suministro de contenidos, podría acelerar la revolución de la información en muchas regiones al ampliar el acceso y perfeccionar las capacidades.</p> <p><u>Los gobiernos deberían establecer puntos de acceso públicos comunitarios polivalentes, para ofrecer a los ciudadanos acceso a Internet a un precio asequible o gratuitamente, con suficiente capacidad para ofrecer asistencia a los usuarios en bibliotecas, instituciones docentes, administraciones públicas y otros lugares públicos. El servicio público de biblioteca debería adaptarse a la era digital.</u></p>

<p>13C</p>		<p>Suiza: <i>Añadir un nuevo párrafo 13 C</i></p> <p>Archivos: <u>Los gobiernos deberían:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>promulgar una legislación adecuada y adoptar medidas para garantizar el acceso de los ciudadanos a la información pública en un pie de igualdad, teniendo debidamente en cuenta la protección de la privacidad</u> • <u>impartir formación adecuada a los usuarios de archivos, al personal y al personal futuro</u> • <u>promover políticas destinadas a aumentar la conciencia pública acerca de los archivos y registros.</u>
	<p>14. Normas abiertas y programas informáticos de fuente abierta: Debe fomentarse la creación y difusión de normas y programas informáticos de fuente abierta para el interfuncionamiento de las TIC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe fomentarse la creación de normas internacionales abiertas, flexibles e interfuncionales para garantizar la mayor utilización posible de la tecnología y los contenidos y servicios asociados por parte de todos. • Los programas informáticos de fuente abierta, con inclusión del programa CDS/ISIS de la UNESCO, las normas multiplataforma y de plataforma abierta, así como de interfuncionamiento, deberían utilizarse en mayor medida para ampliar la oferta de TIC y facilitar el acceso de todos los ciudadanos a un costo asequible. 	<p>Australia: Comentarios del observador [14] <i>Australia no está de acuerdo con la naturaleza prescriptiva del texto: "Todas las autoridades y organismos públicos deberían adoptar programas informáticos de fuente abierta". Aunque en las circunstancias adecuadas los programas de fuente abierta pueden ofrecer grandes beneficios a sus usuarios (con inclusión de las autoridades públicas), en muchos casos éstos o sus servicios de apoyo conexos no resultarán adecuados ni estarán disponibles para los usuarios requeridos. A tenor de la posición política del Gobierno de Australia, las autoridades públicas deberían evaluar todas las opciones (con inclusión de los programas informáticos de fuente abierta) por su propio mérito. Australia propone que se modifique la redacción para que diga:</i></p> <p><u>"Todas las autoridades y organismos públicos considerarán activamente la adopción de programas informáticos de fuente abierta."</u></p> <p>Brasil: "Debe fomentarse la creación y difusión de normas y programas informáticos de fuente abierta para el interfuncionamiento de las TIC <u>PARA AMPLIAR LA OFERTA DE TIC Y FACILITAR EL ACCESO DE TODOS LOS CIUDADANOS A UN COSTO ASEQUIBLE:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe fomentarse la creación de normas internacionales abiertas, flexibles e interfuncionales para garantizar la mayor utilización posible de la tecnología y los contenidos y servicios asociados por parte de todos. • Los programas informáticos de fuente abierta, con inclusión del programa CDS/ISIS de la UNESCO, las normas multiplataforma y de plataforma abierta, así como de interfuncionamiento, deberían utilizarse en mayor medida <u>para ampliar la oferta de TIC y facilitar el acceso de todos los ciudadanos a un costo asequible.</u> • Deben intensificarse los esfuerzos de normalización en el ámbito de la terminología y otros recursos lingüísticos. • <u>DEBE ALENTARSE EL DESARROLLO Y EL DESPLIEGUE DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS PÚBLICOS COPYLEFT.</u> • <u>DEBEN DIVULGARSE LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS DE FUENTE ABIERTA/GRATUITOS Y LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS COPYLEFT, ESPECIALMENTE EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO."</u>

	<ul style="list-style-type: none"> • Deben intensificarse los esfuerzos de normalización en el ámbito de la terminología y otros recursos lingüísticos. 	<p>México: "Estándar abierto y programas informáticos de fuente abierta: El desarrollo y despliegue de redes TIC de estándar abierto y programas informáticos de fuente abierta deben ser estimulados, para lo cual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere promocionar los estándares internacionales e interoperables abiertos y flexibles para a fin de asegurar que todos puedan utilizar la tecnología y los contenidos y servicios asociados a su <u>máximo potencial</u>. • Los programas informáticos de fuente abierta, incluyendo el programa CDS/ISIS de la UNESCO, multiplataforma y de plataforma abierta, además de estándares interoperables, deben ser usados en mayor medida para ampliar la libertad de <i>escoger</i> y facilitar el acceso a las TIC de todos los ciudadanos a un costo asequible. • Se requiere intensificar los esfuerzos de estandarización en los campos de la terminología y otros recursos lingüísticos." <p>Federación de Rusia: "Debe fomentarse la creación y difusión <u>de normas abiertas para las TIC y de programas informáticos de fuente abierta</u> para el interfuncionamiento de las TIC: ...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los programas informáticos de fuente abierta, con inclusión del programa CDS/ISIS de la UNESCO, las normas multiplataforma ..." <p>Sri Lanka: <i>Añadir el nuevo sangrado siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Promover los principios de interfuncionamiento y las normas de metadatos para facilitar la cooperación y el uso eficaz de la información y los datos compilados</u> • <u>Fomentar la publicación electrónica, los mecanismos de fijación de precios diferenciales y las pertinentes iniciativas de fuente abierta, para que la información científica resulte asequible y accesible en todos los países sobre una base equitativa.</u> <p>Suiza: <i>Sustituir el párrafo 14 por el siguiente:</i></p> <p><u>Normas internacionales abiertas: Se debería fomentar el establecimiento y la difusión de normas internacionales abiertas, flexibles e interfuncionables para las redes TIC, así como la creación y divulgación de contenidos y servicios de red, para asegurar que todas las personas puedan utilizar la tecnología y los contenidos y servicios conexos en la mayor medida posible. Se deberían intensificar los esfuerzos de normalización en el ámbito de la terminología y demás recursos lingüísticos.</u></p>
14A		<p>Suiza: <i>Añadir un nuevo párrafo 14 A:</i></p> <p><u>Programas informáticos de fuente abierta: Se debería fomentar más ampliamente el desarrollo y despliegue de programas informáticos de fuente abierta, con inclusión de los programas CDS/ISIS de la UNESCO, con miras a ampliar la oferta y facilitar el acceso de todos los ciudadanos a las TIC, a un costo asequible.</u></p>

	<p>15. Flujos de información: Deberán formularse directrices sobre los contratos de Internet y renegociarse los contratos para el tráfico de Internet existentes.</p>	<p>Australia: <i>Este párrafo exige aclaraciones.</i></p> <p>Brasil: Deberán formularse directrices sobre los contratos de Internet y renegociarse los contratos para el tráfico de Internet existentes, <u>CON MIRAS A LOGRAR UN ACCESO MÁS EQUITATIVO PARA TODOS LOS PAÍSES.</u></p> <p>Canadá: <i>Suprimir la totalidad del párrafo.</i></p> <p>México: "Flujos de información: <u>Deberían formularse directrices en materia de contratos de Internet y renegociarse los contratos de tráfico Internet existentes, de conformidad con las disposiciones legales de cada país. Esos contratos de Internet deben incluir, algún código de ética y las mejores prácticas disponibles.</u>"</p> <p>Federación de Rusia: "Deberán formularse directrices sobre los contratos de Internet y, <u>según las necesidades,</u> renegociarse los contratos para el tráfico de Internet existentes."</p> <p>EE.UU.: <i>Desaprueba la declaración</i> "Deberán formularse directrices sobre los contratos de Internet y renegociarse los contratos para el tráfico de Internet existentes" (párrafo 15 del proyecto de Plan de Acción).</p>
	<p>3) La función de los gobiernos, el sector empresarial y la sociedad civil en la promoción de las TIC para el desarrollo</p>	<p>Rumania-UI: La función de los gobiernos, <u>los parlamentos,</u> el sector empresarial ..."</p> <p>Federación de Rusia: "La función de los gobiernos <u>Estados, las organizaciones internacionales de las Naciones Unidas,</u> el sector empresarial y la sociedad civil en la promoción de las TIC para el desarrollo."</p>
	<p>16. Es indispensable lograr la participación cabal y eficaz de todos los asociados en el desarrollo de nuevas aplicaciones TIC. Habría que definir claramente el cometido, las responsabilidades y los objetivos de cada asociado.</p>	<p>Canadá: "Es indispensable lograr la participación cabal y eficaz de todos los asociados, <u>con inclusión de las mujeres,</u> en el desarrollo de nuevas aplicaciones <u>y contenidos</u> TIC. Habría que definir claramente el cometido, las responsabilidades y los objetivos de cada asociado.</p> <p>México: La completa y efectiva participación de todos los socios es vital en el desarrollo de las nuevas aplicaciones TIC. El rol, responsabilidades y metas de cada socio deben ser claramente definidas.</p>
16A		<p>Brasil: <u>Add [16A] LOS ESTADOS DEBEN DESEMPEÑAR UNA IMPORTANTE FUNCIÓN EN EL FOMENTO DEL ACCESO UNIVERSAL A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. LOS PAÍSES EN DESARROLLO DEBERÍAN FORMULAR Y ADOPTAR UNA VISIÓN NACIONAL DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, Y DISEÑAR Y APLICAR ESTRATEGIAS TIC ADECUADAS A SUS CIRCUNSTANCIAS E INTERESES NACIONALES.</u></p>
16B		<p>Brasil: <u>Add [16B] LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO DEBERÍAN PARTICIPAR EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES, COMPLEMENTAR LAS INICIATIVAS DEL ESTADO EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y COMPARTIR LA CARGA DE LOS COSTOS Y LAS RESPONSABILIDADES SOCIALES INHERENTES.</u></p>

<p>17. Cooperación entre los asociados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Es menester acrecentar la cooperación y las asociaciones entre los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales, así como entre el sector privado y la sociedad civil y los medios de comunicación para idear y aplicar de manera eficaz varias iniciativas, dando para ello prioridad a los recursos humanos disponibles en el plano local:• El sector público debe explorar maneras innovadoras de corregir los fallos del mercado y promover la competencia para que la sociedad de la información llegue a todos los sectores de la economía y la sociedad, especialmente a aquellos que viven en la pobreza.• El sector privado debe desempeñar una función importante en el desarrollo y la difusión de las TIC.• La sociedad civil, con inclusión de las ONG, debe trabajar en estrecha colaboración con las comunidades para reforzar las iniciativas relacionadas con las TIC.	<p>Brasil:</p> <p>"...</p> <ul style="list-style-type: none">• El sector público debe explorar maneras innovadoras de corregir los fallos del mercado y promover <u>ENFOQUES INNOVADORES, CON INCLUSIÓN DE</u> la competencia, para que la sociedad de la información llegue a todos los sectores de la economía y la sociedad, especialmente a aquellos que viven en la pobreza.• <u>LOS GOBIERNOS NACIONALES Y LAS AUTORIDADES LOCALES DEBEN FIJAR PRIORIDADES Y PROMOVER LAS INICIATIVAS TIC LOCALES PARA PRESTAR SERVICIO A LAS COMUNIDADES LOCALES, NACIONALES Y REGIONALES.</u>• El sector privado debe desempeñar una función importante en el desarrollo y la difusión de las TIC.• La sociedad civil, con inclusión de las ONG, debe trabajar en estrecha colaboración con las comunidades para reforzar las iniciativas relacionadas con las TIC. <u>ÉSTAS DEBERÍAN PARTICIPAR PLENAMENTE EN LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE LAS TIC Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE.</u> <p>..."</p> <p>Canadá:</p> <p>"...</p> <ul style="list-style-type: none">• La sociedad civil, con inclusión de las ONG, debe trabajar en estrecha colaboración <u>con miras a integrar las TIC en</u> con las comunidades para <u>y reforzar las iniciativas relacionadas con las TIC favorables al desarrollo.</u>• Se reconoce que los medios de comunicación, en sus distintas formas son importantes medios de promoción de la información pública y el desarrollo y la cohesión social.• (PCH desea insertar una frase sobre la importancia del papel de las instituciones culturales y las sinergias que crean en la evolución de la sociedad a través de la creación, difusión y conservación de información cultural e histórica.)• Las organizaciones internacionales y regionales, con inclusión de las entidades financieras y de desarrollo, deben desempeñar un papel importante ayudar a los gobiernos de los países en desarrollo a la hora de integrar la utilización de las TIC en el proceso de desarrollo, y poner a disposición los recursos necesarios a dicho efecto.• Las organizaciones internacionales deben contemplar la integración de las TIC en sus programas de trabajo y <u>prestar asistencia a los gobiernos de los países en desarrollo en la preparación de</u> preparar planes de acción cuyo objetivo sea el pleno cumplimiento de los objetivos indicados en la declaración de principios y en el presente Plan de Acción. <p>Irán: <i>Añadir dos nuevos sangrados:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>"Elaborar proyectos que promuevan el diálogo dentro y entre las culturas y civilizaciones por redes electrónicas.</u>• <u>Promover nuevos programas de investigación sobre cuestiones relativas a los objetivos aprobados por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Milenio, especialmente en los países en desarrollo."</u>
--	--

<ul style="list-style-type: none">• Se reconoce que los medios de comunicación, en sus distintas formas son importantes medios de promoción de la información pública y el desarrollo y la cohesión social.• Las organizaciones internacionales y regionales, con inclusión de las entidades financieras y de desarrollo, deben desempeñar un papel importante a la hora de integrar la utilización de las TIC en el proceso de desarrollo y poner a disposición los recursos necesarios a dicho efecto.• Las organizaciones internacionales deben contemplar la integración de las TIC en sus programas de trabajo y preparar planes de acción cuyo objetivo sea el pleno cumplimiento de los objetivos indicados en la declaración de principios y en el presente Plan de Acción.	<p>México: "<u>Cooperación entre los asociados:</u> La cooperación acrecentada y las asociaciones son necesarias entre las <u>organizaciones gubernamentales e intergubernamentales</u>, el sector privado, la sociedad civil y <u>los medios de comunicación para un diseño efectivo e implementación-instrumentación</u> de varias iniciativas, dando prioridad a los recursos humanos <u>locales</u> disponibles:</p> <ul style="list-style-type: none">• El sector público debe explorar maneras innovadoras de corregir los fallos del mercado y fomentar la competencia para <u>llevar</u> la sociedad de la información a todos los sectores de la economía y la sociedad, especialmente <u>a aquellos</u> que viven en la pobreza.• El sector privado debe desempeñar una función importante en el desarrollo y la difusión de las TIC <u>en todos los sectores de la economía y la sociedad.</u>• La sociedad civil, <u>incluyendo</u> las ONG, debe trabajar en estrecha colaboración con las comunidades para reforzar las iniciativas relacionadas con las TIC.• Se reconoce que los medios de comunicación, -en sus distintas formas- son importantes medios <u>vías para fomentar</u> la información pública, el desarrollo <u>de la sociedad</u> y la cohesión social.• Las organizaciones internacionales y regionales, <u>incluyendo</u> las entidades financieras y de desarrollo, deben desempeñar un papel importante <u>no solamente en la integración y del uso de las TIC, en el proceso de desarrollo y poner a sino también en poner a</u> disposición los recursos necesarios <u>para su desarrollo.</u>• Las organizaciones internacionales deben <u>priorizar</u> las TIC en sus programas de trabajo y requerirles el que preparen <u>preparar planes de acción para apoyar el cumplimiento de las metas</u> indicadas en la Declaración de Principios y este Plan de Acción." <p>Rumania-UI: "... Es menester acrecentar la cooperación, las asociaciones entre los gobiernos y, las organizaciones intergubernamentales y <u>los parlamentos</u>, así como entre el sector privado ...".</p> <p><i>Añadir un nuevo apartado:</i> "<u>Los parlamentos deberían ejercer con mayor eficacia sus funciones legislativas y supervisoras, con miras a crear condiciones particularmente favorables para la promoción de las TIC en favor del desarrollo, y deberían esforzarse por afianzar la democracia mediante la utilización de las TIC.</u>"</p> <p>Federación de Rusia: "El sector público debe <u>perfeccionar la legislación nacional relacionada con la construcción de la sociedad de la información</u>, explorar maneras innovadoras de corregir los fallos del mercado y promover la competencia para que la sociedad de la información llegue a todos los sectores de la economía y la sociedad, especialmente a aquellos que viven en la pobreza."</p>
---	---

<ul style="list-style-type: none">• La sociedad civil, con inclusión de las ONG, debe trabajar en estrecha colaboración con las comunidades para reforzar las iniciativas relacionadas con las TIC.• Se reconoce que los medios de comunicación, en sus distintas formas son importantes medios de promoción de la información pública y el desarrollo y la cohesión social.• Las organizaciones internacionales y regionales, con inclusión de las entidades financieras y de desarrollo, deben desempeñar un papel importante a la hora de integrar la utilización de las TIC en el proceso de desarrollo y poner a disposición los recursos necesarios a dicho efecto.• Las organizaciones internacionales deben contemplar la integración de las TIC en sus programas de trabajo y preparar planes de acción cuyo objetivo sea el pleno cumplimiento de los objetivos indicados en la declaración de principios y en el presente Plan de Acción.	<p>Suiza: <i>Añadir dos nuevos apartados:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Los gobiernos deberían crear y utilizar un mercado electrónico para la adquisición de bienes y servicios. Asimismo, éstos deberían prestar asistencia a las empresas locales para efectuar transacciones con ellas utilizando dichos mercados.</u>• <u>Las empresas multinacionales deberían desempeñar una función facilitadora en la introducción de las transacciones electrónicas, en su calidad de importantes compradores de bienes y servicios a nivel local.</u>
---	---

17A		<p>Brasil: <u>Add [17A] "LAS MEDIDAS DESTINADAS A SUPERAR LA BRECHA DIGITAL DEBERÍAN REFLEJAR UN CONSENSO Y PONER DE RELIEVE NO SÓLO LA CRECIENTE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS, SINO TAMBIÉN LA CRECIENTE DEMANDA DE UNA MAYOR RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LAS ONG EN LAS SOCIEDADES NACIONALES EN LAS CUALES FUNCIONAN."</u></p>
	<p>18. Movilización de recursos: Se insta a todos los participantes a movilizar recursos para el desarrollo de la sociedad de la información. Entre ellos puede incluirse:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el aumento de las inversiones en infraestructura de las telecomunicaciones; • la creación de la capacidad humana; • el establecimiento de marcos de política; • la elaboración de contenidos y aplicaciones locales que respondan a condiciones culturales específicas. 	<p>Canadá: " ...</p> <ul style="list-style-type: none"> • la elaboración de contenidos y aplicaciones locales adecuados para condiciones culturales específicas." <p>México: "Movilización de recursos: Se insta a todos los <u>asociados</u> a movilizar recursos para el desarrollo de la sociedad de la información. esto puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el aumento de las inversiones en infraestructura de las telecomunicaciones <u>de las TIC;</u> • la creación de la capacidad humana; • <u>el desarrollo de marcos integrales de política y de regulación;</u> • que respondan a condiciones culturales específicas. <u>El desarrollo culturalmente sensible de contenidos y aplicaciones locales.]"</u> <p>El Salvador: <i>Añadir un nuevo sangrado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • "<u>La creación de nuevos mercados empresariales para prestar servicio a las regiones no conectadas.</u>" <p>Malí:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>apoyar firmemente a África en la movilización de los recursos necesarios para la aplicación del Programa TIC de NEPAD.</u>
	<p>19. Capacidad de fabricación de TIC: Es fundamental que los gobiernos fomenten la transferencia de tecnologías y la inversión en ellas, con inclusión del capital de riesgo, para la creación de instalaciones de producción de TIC a nivel nacional y regional:</p>	<p>Brasil: Es fundamental que los gobiernos fomenten <u>el DESARROLLO</u> y la tranferencia de tecnologías ...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los gobiernos deberán aplicar políticas monetarias y fiscales cuyo objetivo sea el desarrollo de las PYME en el sector de las TIC (por ejemplo, reduciendo los derechos y tasas a la importación y movilizandofondos de inversión). <p>Canadá: "...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá <u>Debería</u> darse prioridad al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME) mediante su integración en la economía digital. Deben concebirse mecanismos de asociación y modelos empresariales que propicien la agrupación y asociación entre las PYME en los países en desarrollo e industrializados.

<ul style="list-style-type: none"> • Deberá darse prioridad al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME) mediante su integración en la economía digital. Deben concebirse mecanismos de asociación y modelos empresariales que propicien la agrupación y asociación entre las PYME en los países en desarrollo e industrializados. • Es indispensable que las políticas públicas fomenten la innovación y el espíritu empresarial. • Deberá estimularse el desarrollo de empresas con base tecnológica mediante fondos de capital de riesgo, parques tecnológicos e incubadoras de empresas y franquicias IT, junto con la participación de instituciones académicas y redes de investigación. • Deberán alentarse los esfuerzos conjuntos de todos los interesados para eliminar los obstáculos a nivel local y buscar soluciones sostenibles para la infraestructura en zonas desfavorecidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es indispensable que Las políticas públicas fomenten <u>deberían fomentar</u> la innovación y el espíritu empresarial. • Deberá estimularse el desarrollo de empresas con base tecnológica mediante fondos de capital de riesgo, parques tecnológicos e incubadoras de empresas y franquicias IT, junto con la participación de instituciones académicas y redes de investigación. • Deberán alentarse los esfuerzos conjuntos de todos los interesados para eliminar los obstáculos a nivel local y buscar soluciones sostenibles para la infraestructura en zonas desfavorecidas. • Los gobiernos deberán aplicar políticas monetarias y fiscales cuyo objetivo sea el desarrollo de las PYME en el sector de las TIC (por ejemplo, reduciendo los derechos y tasas a la importación y movilizandofondos de inversión). <u>"Los gobiernos deberían garantizar que las PYME dirigidas por mujeres se beneficien igualmente de estas políticas."</u> <p>Etiopía: <i>Se debería alentar a las empresas TIC locales a participar en el desarrollo de aplicaciones encaminadas a mantener la sustentabilidad y la rentabilidad. Se deberían alentar y promover los productos y servicios TIC orientados hacia la exportación, tales como la contratación externa para proyectos de desarrollo de programas informáticos de empresas de los países desarrollados a empresas de los países en desarrollo. Por otro lado, se deberían promover las capacidades de fabricación TIC mediante el suministro de apoyo a las empresas TI locales dedicadas a actividades innovadoras, la promoción del concepto de establecer parques TI en las capitales y las ciudades regionales, el fomento de los clubes TI en las escuelas y las redes de investigación, así como la introducción de programas de incentivos preferenciales con miras a promover la inversión TI en regiones desaventajadas.</i></p> <p>Israel: "Deberá darse prioridad <u>concederse incentivos con miras</u> al fortalecimiento de las microempresas ..."</p> <p>Japón: Los gobiernos deberán aplicar políticas monetarias y fiscales cuyo objetivo sea el desarrollo de las PYME en el sector de las TIC (por ejemplo, reduciendo los derechos y tasas a la importación y movilizandofondos de inversión).</p> <p>México: <u>"Construcción de capacidades TIC:</u> Es <u>esencial para</u> los gobiernos el <u>estimular</u> la transferencia de tecnologías e <u>inversiones, incluyendo</u> capital de riesgo, para la creación de <u>facilidades de producción nacional y regional</u> de TIC :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá darse prioridad al fortalecimiento local de las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME) mediante su integración en la economía digital. Deben desarrollarse mecanismos de asociación y modelos empresariales que propicien la agrupación y asociación entre las PYME en los países en desarrollo e industrializados. • Las políticas públicas <u>deben fomentar</u> la innovación y el espíritu empresarial. • Deberá estimularse el desarrollo de <u>firmas</u> con base tecnológica mediante fondos de capital de riesgo, parques tecnológicos e incubadoras de negocios, <u>clubes</u> de franquicias IT, junto con la participación de las instituciones académicas y redes de investigación. • Deberán alentarse <u>el dirigir</u> los esfuerzos conjuntos <u>de los asociados</u> a los obstáculos locales y buscar soluciones <u>sustentables</u> para la infraestructura en zonas desfavorecidas.
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> Los gobiernos deberán aplicar políticas monetarias y fiscales cuyo objetivo sea el desarrollo de las PYME en el sector de las TIC (por ejemplo, reduciendo los derechos y tasas a la importación y movilizandofondos de inversión). 	<ul style="list-style-type: none"> Los gobiernos deberán <u>implementar objetivos</u> de políticas monetarias y fiscales para <u>apoyar el desarrollo</u> de las PYME en el sector de las TIC (por ejemplo, relajar los derechos aduanales y los impuestos de importación, y de fondos iniciales de inversión)."
19A		<p>Australia: <i>Add [19A]</i> <u>Interfuncionamiento:</u> <u>"El interfuncionamiento es indispensable para la utilización eficaz de las TIC, y la CMSI debería tratar de divulgar la importancia que revisten las normas internacionales de interfuncionamiento para el comercio electrónico, así como la viabilidad de establecer un marco normativo mundial flexible y abierto."</u> <i>Actualmente el Gobierno de Australia está entablando consultas con el sector industrial nacional y con los grupos normativos internacionales con miras al establecimiento de un marco normativo piloto utilizando normas técnicas ebXML de bajo nivel para las funciones de mensajería y depósito de registros. Esto podría servir de base para una norma abierta, fiable y perfeccionable con miras a su utilización internacional.</i></p>
19B		<p>Brasil: <i>Add [19B]</i> <u>LOS PAÍSES EN DESARROLLO DEBEN SER CONSCIENTES DE QUE LA INTEGRACIÓN DE LAS TIC EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, CON LO QUE MUCHOS HAN MANIFESTADO SU ACUERDO EN TEORÍA, PODRÍA CONDUCIR A UN AUGE EN LAS IMPORTACIONES Y EL CONSUMO DE TIC, EJERCIENDO PRESIÓN EN SU BALANZA DE PAGOS Y PROMOVRIENDO LA "DESINDUSTRIALIZACIÓN", SIN GENERAR NECESARIAMENTE LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DESEADOS. PARA EVITAR QUE ESTO OCURRA ES NECESARIO FORMULAR POLÍTICAS NACIONALES ADECUADAS.</u></p>
	<p>4) Creación de capacidad: Desarrollo de los recursos humanos, educación y capacitación</p>	

<p>20. Es necesario adoptar un enfoque ambicioso e innovador para la creación de capacidad, aprovechando las oportunidades que ofrecen las TIC.</p>	<p>México: <u>Se requieren propuestas ambiciosas e innovadoras para la creación de capacidad, aprovechando las oportunidades que ofrecen las TIC.</u></p>
<p>21. Las TIC en la educación: Las TIC pueden contribuir a mejorar la calidad y la eficacia de los servicios educativos. Deberían también contribuir a alcanzar los siguientes objetivos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe difundirse información relativa al potencial de las nuevas tecnologías en la educación mediante intercambios de información sobre prácticas idóneas, campañas de divulgación, proyectos piloto, demostraciones y debates públicos. • Deberían incorporarse las TIC en los programas escolares. • Deberían utilizarse las TIC para formar a los instructores y garantizar una mejor transmisión de la educación a todos los niveles, incluso fuera de la estructura educativa, en el lugar de trabajo y en el hogar. 	<p>Argentina:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>"Facilitar el desarrollo de soluciones asequibles en términos de aplicaciones y equipos informáticos adaptados a las necesidades de todos los niveles educativos y a las condiciones locales, al tiempo que se promueve la combinación de diversos medios, tanto tradicionales como nuevos."</u> • <u>"Utilizar las TIC para aumentar los conocimientos de las mujeres a fin de posibilitar la eliminación de las barreras de género."</u> <p>Brasil: "...</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>CONCEBIR SOLUCIONES ASEQUIBLES EN TÉRMINOS DE PROGRAMAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS Y A LAS CONDICIONES LOCALES, AL TIEMPO QUE SE PROMUEVE LA COMBINACIÓN DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TANTO TRADICIONALES COMO NUEVOS.</u> • Deberían incorporarse las TIC en los programas escolares. • ... • <u>DEBERÍA CONSIDERARSE QUE LA EDUCACIÓN EN MATERIA DE TIC ES UN MEDIO MÁS PARA CREAR OPORTUNIDADES ESTIMULANTES Y PUESTOS DE TRABAJO, EN ESPECIAL PARA PERSONAS CON BAJOS INGRESOS.</u> <p>Canadá: Las TIC pueden contribuir a mejorar la calidad y la eficacia de los servicios educativos, <u>además de garantizar un acceso equitativo a la educación para las mujeres y las niñas.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe difundirse información relativa al potencial de las nuevas tecnologías en la educación mediante intercambios de información sobre prácticas idóneas, campañas de divulgación, proyectos piloto, demostraciones y debates públicos. • Deberían incorporarse las TIC en los programas escolares. <u>Todos los estudiantes que terminan la enseñanza secundaria deben haber adquirido conocimientos básicos sobre las TIC.</u>

<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario apoyar el mejoramiento de las aptitudes y recursos didácticos de los profesores para que éstos puedan hacer las veces de pasarela a la sociedad de la información. • Deben integrarse las TIC a gran escala en la educación primaria para generar un proceso dinámico hacia la alfabetización digital. • Debe mejorarse la capacidad de los países en desarrollo y menos adelantados para aplicar eficazmente las TIC en la educación mediante la cooperación regional e internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deberían utilizarse las TIC para formar a los instructores y garantizar una mejor transmisión de la educación a todos los niveles, incluso fuera de la estructura educativa, en el lugar de trabajo y en el hogar. <u>Esto se debería llevar a cabo reconociendo las barreras que tienen ante sí las mujeres y las niñas para aprovechar los beneficios de las TIC.</u> • Es necesario apoyar el mejoramiento de las aptitudes y recursos didácticos de los profesores para que éstos puedan hacer las veces de pasarela a la sociedad de la información. • Deben integrarse las TIC a gran escala en la educación primaria para generar un proceso dinámico hacia la alfabetización digital, <u>con igualdad de acceso para niñas y niños.</u> • Debe mejorarse la capacidad de los países en desarrollo y menos adelantados para aplicar eficazmente las TIC en la educación mediante la cooperación regional e internacional. <p>Japón: "Deben integrarse las TIC a gran escala en la educación primaria para generar un proceso dinámico hacia la alfabetización digital."</p> <p>Malí: <i>Añadir un apartado</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Se debe de asignar una atención particular al desarrollo de la formación a distancia, mancomunando los recursos disponibles a escala subregional, regional y mundial y teniendo en cuenta las prácticas y experiencias reconocidas.</u> <p>México: Las TIC en la educación: <u>El uso de Las TIC pueden contribuir a mejorar la calidad y la eficacia de los servicios educativos. Al igual que la prensa, la radio y la televisión, y en asociación con estos medios las TIC pueden contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, así como el compartimiento de conocimientos e información. Las TIC también deberían contribuir a alcanzar los objetivos las siguientes acciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe difundirse <u>Difundir</u> la información relativa al potencial de las nuevas tecnologías en la educación <u>a través de</u> intercambios de información sobre las <u>mejores</u> prácticas, campañas de divulgación, proyectos piloto, demostraciones y debates públicos. • Debieran incorporarse <u>Incorporar</u> las TIC en la <u>curricula</u> escolar. • Debieran usarse <u>Usar</u> las TIC para formar a los instructores y <u>asegurar</u> un mejor <u>impulso</u> de la educación a todos los niveles, incluso fuera de la estructura educativa, en el lugar de trabajo y en el hogar. • Es necesario <u>Incrementar el apoyo a la destreza de los profesores</u> y recursos didácticos para que <u>esos profesores</u> puedan actuar como la puerta a la sociedad de la información. • Debiera haber <u>Promover una integración en gran escala de las TIC</u> en la educación primaria para generar un proceso dinámico hacia la e-alfabetización. • Debe incrementarse <u>Incrementar</u> la capacidad de los países en desarrollo y menos adelantados para aplicar eficazmente las TIC en la educación a través de la cooperación regional e internacional.
--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • <u>Procurar una educación continúa que ofrezca al individuo no sólo la posibilidad de aprovechar los avances tecnológicos y de adquirir información, sino de innovar y desarrollar habilidades relacionadas con la capacidad de crear, modificar y sintetizar conocimiento.</u> • <u>Dirigir esfuerzos a la revisión y acreditación de programas académicos en las áreas relacionadas con las TIC que cumplan con estándares de calidad para contribuir al mejoramiento de formación de cuadros profesionales y técnicos que satisfagan los requerimientos de la industria.</u> <p>Federación de Rusia: "... Deberían incorporarse las TIC en los programas escolares y en los programas didácticos de las instituciones que imparten formación a profesores."</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>"Debe mejorarse la capacidad de los países en desarrollo y menos adelantados, así como de los países con economías en transición, para aplicar eficazmente las TIC en la educación mediante la cooperación regional e internacional."</u>
21A		<p>Brasil: <i>Add [21A]:</i> <u>EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO ES UN COMPONENTE ESENCIAL DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.</u></p>
21B		<p>Brasil: <i>Add [21B]:</i> <u>LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA EXIGIRÁ LA INTEGRACIÓN PROGRESIVA DE LAS CAPACIDADES Y NOCIONES RELACIONADAS CON LAS TIC EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS NACIONALES BÁSICOS, ASÍ COMO EN PROGRAMAS ESPECÍFICOS SOBRE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL Y APRENDIZAJE A DISTANCIA. LOS PAÍSES EN DESARROLLO DEBEN HACER FRENTE A IMPORTANTES PROBLEMAS TALES COMO EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LA INSUFICIENCIA DE CONTENIDO DIDÁCTICO Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA.</u></p>
	<p>22. Creación de capacidad para la utilización de las TIC: Las personas deben disponer de mayor conocimiento de las TIC y de su manejo para poder aprovechar mejor la sociedad de la información:</p>	<p>Brasil: <i>Añadir como primer sangrado:</i> <u>"LA EDUCACIÓN Y EL ALFABETISMO INFORMÁTICOS PARA TODOS SON ELEMENTOS ESENCIALES DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SÓLO SERÁ SIGNIFICATIVO SI SE ERRADICA EL ANALFABETISMO."</u></p>

<ul style="list-style-type: none"> • Deben promoverse a todos los niveles la educación y la formación pertinentes, desde la fase primaria a la edad adulta, para brindar oportunidades al mayor número posible de personas, en especial los desaventajados. • Deben otorgarse a las mujeres las mismas oportunidades de acceso a la formación en materia de TIC. • Es importante dotar a los jóvenes de conocimientos y aptitudes en la esfera de las TIC para que puedan participar plenamente en la sociedad de la información. • Los cursos sobre alfabetización electrónica deben estar destinados a capacitar a la población en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la producción de contenidos útiles y socialmente significativos, en beneficio de todos. 	<p>Canadá: " ...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deben promoverse a todos los niveles la educación y la formación pertinentes, <u>adaptadas a las necesidades locales</u>, desde la fase primaria a la edad adulta, para brindar oportunidades al mayor número posible de personas, en especial los desaventajados. <u>La supresión del analfabetismo es el primer paso básico para proporcionar acceso a la información.</u> • Deben otorgarse a las mujeres las mismas oportunidades de la formación en materia de TIC. • Es importante dotar a los jóvenes de conocimientos y aptitudes en la esfera de las TIC para que puedan participar plenamente en la sociedad de la información. • Los cursos sobre alfabetización electrónica deben estar destinados a capacitar a la población en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la producción de contenidos útiles y socialmente significativos, en beneficio de todos. • Las organizaciones intergubernamentales deben aportar recursos para la creación de capacidad en la esfera de las TIC. • Debe ofrecerse educación e información adaptada a sus necesidades y cultura a aquellos que no están integrados en el sistema de educación formal, <u>especialmente a las mujeres y las niñas, quienes representan la mayor parte de los abandonos escolares.</u> • Deben utilizarse los medios de comunicación comunitarios en los programas de creación de capacidad." <p>Cuba: <i>Añadir un nuevo apartado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>"La educación y el alfabetismo informáticos para todos son elementos vitales de la sociedad de la información. El acceso a la información sólo será significativo si se erradica el analfabetismo. Una educación de calidad a través de un aprendizaje a lo largo de toda la vida es esencial para que todas las personas puedan efectuar una evaluación crítica de la información."</u> <p>México: <u>Construcción de capacidades para el uso de las TIC:</u> Las personas deben tener niveles incrementados de alfabetización <u>de alfabetización y destreza suficientes en el manejo</u> de las TIC para poder aprovechar mejor la sociedad de la información, <u>para lo cual:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Deben promoverse a todos los niveles la educación y <u>entrenamientos</u> pertinentes, desde la fase primaria a la edad adulta, para brindar oportunidades al mayor número posible de personas, y especialmente los discapacitados. • <u>Se debe dar</u> a las mujeres las mismas oportunidades de acceso <u>para obtener entrenamiento</u> en el campo de las TIC. • <u>Los jóvenes deben ser equipados</u> con conocimientos y <u>destrezas</u> en las TIC para <u>prepararlos para una participar completa</u> en la sociedad de la información.
---	--

<ul style="list-style-type: none">• Las organizaciones intergubernamentales deben aportar recursos para la creación de capacidad en la esfera de las TIC.• Debe ofrecerse educación e información adaptada a sus necesidades y cultura a aquéllos que no están integrados en el sistema de educación formal.• Deben utilizarse los medios de comunicación comunitarios en los programas de creación de capacidad.	<ul style="list-style-type: none">• Los cursos <u>sobre e-alfabetización</u> deben estar dirigidos a <u>entrenar</u> la población en el uso <u>de las TIC con vista</u> a la producción de contenidos útiles y socialmente significativos para el beneficio de todos.• Las organizaciones intergubernamentales deben aportar recursos para la <u>construcción</u> de capacidad en las TIC.• <u>A todos aquellos aun fuera del alcance del sistema de educación formal debe ofrecérseles educación e información a la medida de sus necesidades y cultura.</u>• Deben usarse medios de comunicación <u>tradicionales</u> en los programas de construcción de capacidad." <p>Sri Lanka: <i>Añadir dos nuevos apartados:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Promover la creación sostenible de capacidades y las iniciativas didácticas para asegurar que en todos los países se aprovechan las nuevas oportunidades que ofrecen las TIC en lo que respecta a generar y compartir información y datos científicos.</u>• <u>Fomentar las iniciativas encaminadas a aumentar el nivel de alfabetismo científico y conciencia del consumidor acerca de la manera de seleccionar e interpretar la información científica publicada en la web, reconociendo la función primordial que desempeñan los medios de comunicación en la divulgación científica.</u> <p>Suiza: <i>Añadir un nuevo apartado:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Facilitación electrónica: Se debería informar a las empresas locales sobre los conceptos y prácticas de actividad económica y virtual para ayudarlos a alcanzar el éxito. Se deberían crear guías escritas y centros de facilitación activa, y proceder a una amplia distribución a tales efectos.</u> <p>Túnez: <i>Sustituir "creación de capacidades" por "desarrollo de capacidades" para poner de relieve la necesidad de seguir perfeccionando lo que existe actualmente.</i></p>
---	---

<p>23. Capacitación de especialistas en materia de TIC: La educación básica y avanzada debe mejorarse para ayudar a crear una masa crítica de profesionales y expertos altamente calificados en materia de TIC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La capacitación en materia de desarrollo de infraestructuras de red y su funcionamiento es fundamental para poder disponer de servicios de red TIC eficaces, fiables, competitivos y seguros. • La formación y mantenimiento de la mano de obra fundamental para la sociedad de la información deberá llevarse a cabo en estrecha colaboración con el sector privado y la sociedad civil en general. • Deberá evitarse la fuga de cerebros de Sur a Norte, principalmente mediante la creación por parte de los gobiernos de un entorno adecuado para mantener a los trabajadores bien formados. 	<p>Canadá: La educación básica y avanzada debe mejorarse <u>y facilitar el acceso a la misma a las mujeres y jóvenes</u> para ayudar a crear una masa crítica de profesionales y expertos altamente calificados en materia de TIC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La capacitación en materia de desarrollo de infraestructuras de red y su funcionamiento es fundamental para poder disponer de servicios de red TIC eficaces, fiables, competitivos y seguros. • La formación y mantenimiento de la mano de obra fundamental para la sociedad de la información deberá llevarse a cabo en estrecha colaboración con el sector privado y la sociedad civil en general. • <u>Se debería alentar a las mujeres a ingresar y permanecer en este ámbito mediante la adopción de medidas y programas específicos (campañas de publicidad, becas de estudios).</u> • Deberá evitarse la fuga de cerebros de Sur a Norte, principalmente mediante la creación por parte de los gobiernos de un entorno adecuado para mantener a los trabajadores bien formados. <p>Japón: "Deberá evitarse la fuga de cerebros de Sur a Norte, principalmente mediante la creación por parte de los gobiernos de un entorno adecuado para mantener a los trabajadores bien formados."</p> <p>Mali: <i>Añadir:</i> <u>Se deberían alentar los intercambios de experiencias entre especialistas de diferentes ámbitos con el fin de contribuir eficazmente a la transferencia de conocimientos y competencias técnicas.</u></p> <p>México: <u>Entrenamiento de especialistas en las TIC:</u> La educación básica y avanzada debe ser <u>mejorada</u> para ayudar a crear una masa crítica de profesionales y expertos altamente calificados y <u>adiestrados en</u> las TIC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>La educación en el desarrollo y operación de red</u> de infraestructuras es crítica <u>resulta elemental</u> para disponer <u>de red</u> de servicios TIC <u>eficientes, confiables, competitivos y seguros.</u> • La formación y mantenimiento <u>de una fuerza de trabajo representa un pilar de</u> la sociedad de la información, <u>por lo que deberá emprenderse-realizarse</u> en estrecha cooperación con el sector privado y la sociedad civil en general. • Deberá evitarse la fuga de cerebros de sur a norte, en particular a través de la creación por parte de los gobiernos de un entorno adecuado para retornar a la gente entrenada. <u>Los gobiernos deberán propiciar un entorno adecuado para evitar la fuga de cerebros de Norte a Sur.</u> <p>Federación de Rusia: "... Deberá evitarse la fuga de cerebros de Sur a Norte <u>y de Este a Oeste</u>, principalmente mediante la creación por parte de los gobiernos de un entorno adecuado para mantener a los trabajadores bien formados ".</p>
<p>5) Seguridad</p>	

<p>24. Infraestructura segura y fiable: La seguridad de las redes es un aspecto fundamental para el crecimiento continuo del comercio electrónico y la utilización de las nuevas tecnologías de forma más generalizada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los interesados en cuestiones de TIC deberían tomar las medidas necesarias para afianzar la seguridad, la confianza de los usuarios y otros aspectos relacionados con la integridad de la información y de las redes y sistemas para evitar el riesgo de interrupción o destrucción masiva de los sistemas de redes de los que cada vez son más dependientes. • Para ello será necesario adoptar marcos legislativos nacionales idóneos que salvaguarden el interés público y general y que promuevan las comunicaciones y transacciones electrónicas. 	<p>Brasil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Deberán crearse mecanismos especiales para alentar a la banca <u>Y AL SECTOR EMPRESARIAL</u> a desarrollar aplicaciones seguras y fiables que faciliten las transacciones en línea <u>Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO</u>." <p>Canadá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberán <u>Deberían</u> crearse mecanismos especiales para alentar a la banca <u>los servicios financieros</u> a desarrollar aplicaciones seguras y fiables que faciliten las transacciones en línea. • <u>Todos los interesados deberían disponer de los mecanismos necesarios para velar por que sus sistemas informáticos estén protegidos, sean capaces de detectar actividades no autorizadas y reaccionar ante las mismas, y recuperarse rápidamente de cualquier daño que pudieren sufrir como consecuencia de dicha actividad.</u> <p>Japón: <i>Suprimir el apartado:</i> "Deberán crearse mecanismos especiales para alentar a la banca a desarrollar aplicaciones seguras y fiables que faciliten las transacciones en línea."</p> <p>México: Infraestructura segura y fiable: La seguridad de las redes <u>ha surgido</u> como <u>un de los asunto crítico</u> asuntos críticos para el crecimiento continuo del comercio electrónico y <u>el uso más generalizado</u> de las nuevas tecnologías <u>TIC por lo que se requiere:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los interesados en cuestiones de TIC deberían Tomar las medidas necesarias para <u>aumentar</u> la seguridad, la confianza de los usuarios y otros aspectos de la integridad de la información y de las redes y sistemas para evitar el riesgo <u>sistemático</u> de interrupción o destrucción de los sistemas de red <u>en los cuales están incrementando su dependencia.</u> • <u>Expedir o reforzar los</u> Esto requerirá de apropiados marcos legislativos nacionales que salvaguarden el interés público y <u>el interés general, en particular el de los consumidores, y que fomenten</u> las comunicaciones y transacciones electrónicas. • También se requerirá Aumentar la conciencia sobre los <u>asuntos</u> de seguridad de la información y de <u>la rápida evolución, la complejidad, la capacidad y el alcance de las TIC</u>, el anonimato ofrecido por estas tecnologías y la naturaleza transnacional del marco de la comunicación. • Deberán establecerse Establecer mecanismos especiales para alentar <u>al sector</u> de la banca a desarrollar aplicaciones seguras y fiables que faciliten las transacciones en línea.
--	---

<ul style="list-style-type: none"> • Será asimismo necesario aumentar la conciencia sobre las cuestiones relativas a la seguridad de la información y la complejidad, capacidad y alcance cada vez mayores de la tecnología de la información, el anonimato que ofrecen estas tecnologías y la naturaleza transnacional de las estructuras de la comunicación. • Deberán crearse mecanismos especiales para alentar a la banca a desarrollar aplicaciones seguras y fiables que faciliten las transacciones en línea. 	
<p>25. Seguridad de la información: La seguridad eficaz de la información puede garantizarse no sólo por la tecnología, sino también por la educación y la formación, la política y las leyes, y la cooperación internacional. Debe respaldarse a las Naciones Unidas en sus esfuerzos por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la situación en lo tocante a la seguridad de la información, con inclusión de las interferencias perjudiciales o los abusos utilizando sistemas de información y comunicación y recursos de información. 	<p>Brasil: "...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiar la posibilidad a largo plazo de crear una convención internacional sobre <u>el gobierno de Internet y la seguridad de las redes de información y comunicación.</u> • ... • <u>SE DEBERÍA PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LUCHAR CONTRA TODAS LAS FORMAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL QUE ATENTAN CONTRA LOS VALORES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DEMOCRACIA.</u> • <u>ES PRECISO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN CONTRA EL CONTROL ILEGAL DE LA INFORMACIÓN PRIVADA QUE SE ENCUENTRA EN MANOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DEL SECTOR PRIVADO.</u> • <u>SE DEBERÍAN EVALUAR DETENIDAMENTE LOS PROYECTOS NACIONALES OBLIGATORIOS BASADOS EN LAS TIC, TALES COMO LAS INICIATIVAS SOBRE LA TARJETA NACIONAL ID ELECTRÓNICA Y LA TARJETA ELECTRÓNICA DE ATENCIÓN DE SALUD, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ASPECTOS RELATIVOS A LA PRIVACIDAD."</u> <p>Japón: Debe respaldarse a las Naciones Unidas en sus esfuerzos por <u>Se debe promover la cooperación internacional, por ejemplo:</u></p>

<ul style="list-style-type: none">• Elaborar métodos para proteger y crear una organización que pueda reaccionar rápidamente ante las violaciones de la seguridad, así como para el intercambio de información y tecnología con el fin de combatir las infracciones.• Estudiar la posibilidad a largo plazo de crear una convención internacional sobre la seguridad de las redes de información y comunicación.• En reconocimiento del principio de que todos los países deben gozar de un acceso justo, equitativo y adecuado a las TIC, es necesario prestar especial atención al hecho de que estas tecnologías podrían utilizarse con fines que no son compatibles con el objetivo de mantener la estabilidad y seguridad internacional, y podrían afectar adversamente la integridad de la infraestructura dentro de los Estados, en detrimento de su seguridad tanto en el ámbito civil como militar.	<ul style="list-style-type: none">• "Estudiar la posibilidad a largo plazo de crear una convención internacional sobre la seguridad de las redes de información y comunicación. Estudiar la posibilidad a largo plazo de proseguir los esfuerzos internacionales en lo tocante a la seguridad de las redes de información y comunicación." <p>México: Seguridad de la información: La seguridad efectiva de la información <u>podría ser garantizada no sólo por a través de la tecnología, sino también por medio de la educación y el entrenamiento, la política y la ley-legislación sobre el particular y la cooperación internacional, lo cual por ello debiera</u> respaldarse a las Naciones Unidas en sus esfuerzos <u>dirigidos a:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluar la situación de la seguridad de la información, <u>incluyendo</u> la interferencia perjudicial o el abuso en <u>el uso de las TIC</u> y recursos de información.• <u>Desarrollar</u> métodos para proteger <u>las TIC, a fin de evitar y crear una organización de reacción rápida que se ocupe de las violaciones de la</u> a su seguridad, así como para y por otro lado proteger también el intercambio de información y tecnología <u>para</u> combatir las <u>violaciones.</u>• Estudiar la posibilidad a largo plazo de crear para celebrar <u>establecer un instrumento</u> internacional sobre la seguridad de las redes de información y comunicación. <p>Reconociendo el principio de un acceso justo, equitativo y apropiado a las TIC para todos los países, es necesario prestar especial atención al hecho de que las TIC pueden ser usadas potencialmente para propósitos que no concuerdan con los objetivos de mantener la estabilidad y seguridad internacional, y pueden afectar adversamente la integridad de la infraestructura dentro de los Estados, en detrimento de su seguridad en ambos campos el civil y el militar.</p> <p>Nueva Zelandia: Nueva Zelandia reconoce la necesidad de una seguridad de la información eficaz (Artículo 25 del proyecto del Plan de Acción), pero actuaría con cautela en lo que respecta a crear una nueva organización, si es esto lo que se prevé con las palabras "crear una organización que pueda reaccionar rápidamente ante las violaciones de la seguridad". Nueva Zelandia quisiera determinar en primer lugar si existe realmente la necesidad de una nueva convención antes de manifestarse partidaria de una convención internacional sobre la seguridad de las redes de información y comunicación.</p> <p>Federación de Rusia: Estudiar la posibilidad a largo plazo de crear una convención internacional sobre la seguridad de las redes de información y comunicación.</p>
--	--

	<p>26. Creación de una cultura mundial de ciberseguridad: Se debería promover a largo plazo el establecimiento de una "cultura mundial de ciberseguridad", basada en un entendimiento común de las reglamentaciones y los mecanismos adecuados para el intercambio de información y tecnologías, así como para la cooperación internacional. Es importante alcanzar el equilibrio entre las medidas para mejorar la seguridad y la necesidad de garantizar la protección de los datos y la privacidad, así como para evitar la creación de nuevos obstáculos al comercio. Debe prestarse la debida atención al principio de la neutralidad tecnológica.</p>	<p>Australia: <u>Add "Se debería propugnar la creación de mecanismos para la pronta detección y aviso de virus, caballos de Troya, gusanos informáticos y otros ataques malintencionados contra las redes de ordenadores públicas y privadas. Estos mecanismos podrían basarse en las metodologías y sistemas de eficacia aprobada por el CERT que se han instituido en varios países. La metodología para la elaboración de esta propuesta también podría basarse en los trabajos en materia de ciberseguridad (eSecurity) realizados por el Grupo de Trabajo sobre Telecomunicaciones de la APEC (APEC TEL), por ejemplo la celebración de seminarios informativos, la elaboración de directrices del CERT y programas de formación sobre estas cuestiones."</u></p> <p>Canadá: "Se debería promover a largo plazo el establecimiento de una "cultura mundial de ciberseguridad", basada en un entendimiento común de las reglamentaciones y los mecanismos adecuados para el intercambio de información y tecnologías, así como para la cooperación internacional. <u>Es importante alcanzar un buen equilibrio entre las medidas destinadas a mejorar la seguridad y la necesidad de garantizar la protección de los datos y la privacidad, y sin crear nuevos obstáculos al comercio. Debe prestarse la debida atención al principio de la neutralidad tecnológica."</u></p> <p>Japón: "Se debería promover a largo plazo el establecimiento de una "cultura mundial de ciberseguridad", basada en un entendimiento común de las reglamentaciones y los mecanismos adecuados para el intercambio de información y tecnologías, así como para la cooperación internacional. <u>Es importante alcanzar el equilibrio entre las medidas para mejorar la seguridad y la necesidad de garantizar la protección de los datos y la privacidad, así como para evitar la creación de nuevos obstáculos al comercio. Debe prestarse la debida atención al principio de la neutralidad tecnológica. la Resolución de las Naciones Unidas (Resolución AGNU 57/239), y se debería prestar apoyo en las actividades de las Naciones Unidas destinadas a fomentar una cultura mundial sobre ciberseguridad."</u></p> <p>México: Creación de una cultura <u>global</u> de ciberseguridad: <u>En el largo plazo debería ser desarrollada una "cultura global de ciberseguridad", basada en un entendimiento común de regulaciones y de mecanismos apropiados para el intercambio de información y tecnología, y la cooperación internacional. Es importante dar con el correcto balance procurar un equilibrio entre las medidas para aumentar la seguridad y la necesidad de asegurar la protección de los datos y la privacidad, así como para evitar la creación de nuevos obstáculos al comercio. Debe darse la debida atención al principio de neutralidad tecnológica.</u></p>
26A		<p>Brasil: <u>Add [26A] SE DEBERÁ CREAR UNA CULTURA MUNDIAL SOBRE CIBERSEGURIDAD EN LA QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS, EN PARTICULAR EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA PRIVACIDAD.</u></p>
26B		<p>Brasil: <u>Add [26B] UN MECANISMO MULTILATERAL, TRANSPARENTE Y DEMOCRÁTICO DE GOBERNANZA POR INTERNET CONSTITUIRÍA LA BASE PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA MUNDIAL DE CIBERSEGURIDAD.</u></p>

26C		<p>Brasil: <u>Add [26C] TODOS LOS PAÍSES DEBEN COMPARTIR LA RESPONSABILIDAD DE LA SEGURIDAD DEL CIBERESPACIO CON ARREGLO A SU NIVEL DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO. LOS PROBLEMAS EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD NO DEBEN MENOSCABAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, HABIDA CUENTA DE LA ESCASEZ DE RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS QUE TIENEN LOS PAÍSES EN DESARROLLO PARA CONCEBIR APLICACIONES SOCIALES DE LAS TIC, POR EJEMPLO ENSEÑANZA A DISTANCIA, TELEMEDICINA Y TELETRABAJO.</u></p>
	<p>27. Lucha contra los cibercrimitos: Resulta crucial la protección contra los delitos civiles y penales ("cibercrimitos") para crear confianza en las redes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es necesario aplicar un enfoque polivalente para hacer frente al cibercrimen, en todos los frentes, haciendo hincapié en los métodos preventivos, la formulación de directrices nacionales y la cooperación internacional y regional. Al mismo tiempo, en las actividades encaminadas a hacer frente al cibercrimen y garantizar una sociedad de la información segura, es necesario respetar la soberanía de las naciones y mantener la observancia de los derechos constitucionales y de otra índole de todas las personas, incluida la libertad de expresión. 	<p>Canadá: "..."</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es necesario aplicar un enfoque polivalente para hacer frente al cibercrimen, en todos los frentes, haciendo hincapié en los métodos preventivos, la formulación de directrices nacionales y la cooperación internacional y regional. Al mismo tiempo, en las actividades encaminadas a hacer frente al cibercrimen y garantizar una sociedad de la información segura, es necesario respetar la soberanía de las naciones y mantener la observancia de los derechos constitucionales y de otra índole de todas las personas, incluida la libertad de expresión. <p><i>Canadá propone que se desarrolle más este punto</i></p> <p>Irán: <i>Añádase tres nuevos puntos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>"Las organizaciones internacionales, en particular la UNESCO, tienen una función específica y están encargadas de tomar medidas en su esfera de competencias. Concretamente, se debe crear un centro para fomentar la cooperación y el intercambio de información entre los grupos encargados del problema de abuso de menores.</u> • <u>Difundir información entre los investigadores y fomentar el intercambio de información entre las organizaciones de cuidado y protección de menores, los PSI, los administradores de web, las instituciones policiales y judiciales, los profesionales de los medios de comunicación, las organizaciones sociales y de ciudadanos y otros grupos interesados.</u> • <u>La creación de un marco jurídico internacional, bajo los auspicios de la UNESCO, para prohibir la producción y divulgación de contenido pornográfico y material pernicioso por Internet."</u> <p>México: <u>"Combate al cibercrimen:</u> la protección de delitos civiles y penales ("<u>cibercrimen</u>") <u>es esencial</u> para crear confianza en las redes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es necesario un <u>acercamiento multidentado</u> para <u>enfrentar</u> al cibercrimen, en todos los frentes, <u>con énfasis</u> en los <u>acercamientos preventivos</u>, la formulación de <u>directivas nacionales</u> y la cooperación <u>regional e internacional</u>. Al mismo tiempo, se deberían realizar acciones dirigidas para combatir el cibercrimen y para Dichas directivas tenderán a garantizar una sociedad de la información <u>sin peligro</u> y segura <u>respetando</u> la soberanía de las naciones y manteniendo el respeto a la <u>constitucionalidad y otros derechos de todas las personas</u> <u>los derechos de las personas</u> incluyendo la libertad de expresión. • Instrumentos <u>legales existentes, tales como el Consejo de la Convención Europea sobre el cibercrimen</u> ofrecen a la comunidad internacional una base sobre <u>la cual construir."</u>

	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos jurídicos existentes, como el <i>Convenio sobre el Cibercrimen del Consejo de Europa</i> ofrecen a la comunidad internacional una base sobre la que fundarse. 	<p>Rumania-UI: "... Al mismo tiempo, en las actividades encaminadas a hacer frente al cibercrimen y <u>a la ciberdiscriminación y a garantizar una sociedad de la información segura</u>, es necesario respetar la soberanía ...".</p> <p>Federación de Rusia: "... haciendo hincapié en los métodos preventivos, <u>en particular la elaboración y perfeccionamiento de la legislación nacional en lo que respecta a la prevención y la lucha contra la cibercriminalidad</u>, la formación de directrices nacionales y ...".</p> <p><i>El párrafo 27 se debe ampliar para contemplar también la necesidad de combatir la utilización de las TIC con fines terroristas.</i></p> <p>Túnez: <i>Sustitúyase</i> "incluida la libertad de expresión" <i>por</i> "<u>en particular la libertad de expresión</u>".</p> <p><i>Sustitúyase</i> "instrumentos jurídicos" <i>por</i> "<u>mecanismos jurídicos</u>".</p>
27A		<p>Federación de de Rusia: <i>Add</i></p> <p>"Dado que existe la amenaza de que las tecnologías de la información y la comunicación se utilicen con propósitos incompatibles con las actividades de salvaguardia de la estabilidad y la seguridad internacionales, lo cual podría afectar negativamente a la seguridad civil y militar de los Estados, y como también es necesario impedir la utilización de recursos o tecnologías de la información con fines criminales o terroristas, es necesario adoptar las siguientes medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) crear mecanismos adecuados para aumentar la conciencia en lo que respecta a la importancia de garantizar la seguridad en la esfera de las redes de información y de comunicaciones; 2) considerar las amenazas existentes y las futuras para la seguridad de las redes de información y de comunicación y las formas y medios de combatirlas; 3) intensificar el intercambio de información técnica y la cooperación internacional con objeto de mejorar la seguridad de las redes de información y de comunicación; 4) contribuir a las actividades que se están realizando en el marco del sistema de las Naciones Unidas con objeto de: <ul style="list-style-type: none"> • evaluar la situación en materia de seguridad de la información, en particular la interferencia perjudicial o el uso abusivo de los sistemas de información y comunicación y de los recursos informáticos; • elaborar métodos para luchar contra la violación de la seguridad y crear organizaciones que actúen eficazmente en tales casos, además de intercambiar información y recursos técnicos para tal fin; • examinar la posibilidad de elaborar a largo plazo un convenio internacional sobre la seguridad en el campo de las redes de información y comunicación."

27B		<p>Suiza: <i>Añádase el nuevo párrafo 27 B:</i></p> <p><u>"Los gobiernos deben elaborar principios y normas en el marco de su legislación nacional, políticas y prácticas en materia de seguridad, privacidad y protección del consumidor, con objeto de que los usuarios se sientan seguros al utilizar Internet. Las directrices de la OCDE sobre estos asuntos (Directrices sobre la protección de la privacidad, directrices sobre la seguridad de los sistemas informáticos, directrices sobre la protección del consumidor en el marco del comercio electrónico, nuevas políticas y directrices prácticas para aplicar las directrices sobre la privacidad de 1980 en las redes mundiales) constituyen una normalización mínima y podrían ser la base de un programa mundial para la creación de confianza en las redes de información. La CMSI debe crear y aprobar un instrumento cuyos principios y normas se basen en estas directrices.</u></p> <p><u>Los gobiernos deben colaborar con el sector privado para adoptar una política común concreta destinada a hacer frente a las amenazas de naturaleza mundial que se cometen utilizando la tecnología de la información -cibercriminalidad- mediante la legislación y la cooperación internacional. El Convenio sobre la cibercriminalidad del Consejo de Europa establece unas normas equilibradas y crea un proceso de cooperación en el que pueden participar todos los Estados.</u></p> <p><u>Los gobiernos deben promulgar una legislación nacional sobre protección de la información que logre una buena armonía en cuanto a la privacidad y el intercambio libre de información entre las personas. Este equilibrio es la esencia del Convenio sobre la protección de la información del Consejo de Europa, en el que también pueden participar todos los Estados.</u></p> <p><u>La CMSI debe elaborar y adoptar un instrumento cuyos principios y normas se basen en el Convenio sobre la cibercriminalidad y su protocolo adicional del Consejo de Europa, así como en el Convenio sobre la protección de los datos y su protocolo adicional del Consejo de Europa.</u></p>
	<p>6) Entorno habilitador</p>	
	<p>28. Buena gobernanza: Con el objetivo de maximizar los beneficios económicos y sociales de la sociedad de la información, los gobiernos deben elaborar un marco jurídico, de política y de reglamentación fiable, transparente y no discriminatorio, capaz de promover la innovación y la competencia tecnológica, favoreciendo así las inversiones necesarias, principalmente del sector privado, para el desarrollo de infraestructuras y nuevos servicios:</p>	<p>Australia <i>sugiere abreviar el párrafo del siguiente modo:</i> "Con la participación activa de todos los interesados, al crear un entorno habilitador se deben contemplar debidamente los derechos y obligaciones de todos los interesados."</p> <p>Canadá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Con la participación activa de todos los interesados, al crear un entorno habilitador se deben contemplar debidamente los derechos y obligaciones de todos los interesados, <u>incluidas las mujeres,</u> en esferas tales como la libertad de expresión, ..." <p>Cuba: "El compromiso y las responsabilidades deben definirse en el plano <u>internacional,</u> nacional y regional.</p> <p>México: "Buen gobierno: para maximizar los beneficios económicos y sociales de la sociedad de la información, los gobiernos neecesitan crear <u>debieran fomentar un entorno regulatorio y político confiable, transparente y no discriminatorio legal,</u> capaz de <u>por un lado</u> promover la innovación <u>tecnológica</u> y la competencia, favoreciendo y, <u>por otro proveer de los incentivos adecuados para favorecer así</u> las inversiones necesarias, principalmente del sector privado, en el despliegue de infraestructuras y el <u>desarrollo</u> de nuevos servicios. <u>En este sentido:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El compromiso y <u>responsabilidad</u> deben <u>ser definidos en los niveles nacional, y regional y global.</u>

	<ul style="list-style-type: none"> • El compromiso y las responsabilidades deben definirse en el plano nacional y regional. • Con la participación activa de todos los interesados, al crear un entorno habilitador se deben contemplar debidamente los derechos y obligaciones de todos los interesados en esferas tales como la libertad de expresión, la protección del consumidor, la privacidad, la seguridad, los derechos de propiedad intelectual, las soluciones de fuente abierta y la gestión de los nombres de dominio y direcciones Internet, manteniendo al mismo tiempo incentivos económicos y asegurando que existe confianza en las actividades empresariales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Con la participación activa de todos los interesados, desarrollar <u>se debe promover el desarrollo de un entorno habilitador dando el debido respeto a los derechos y obligaciones de todos los interesados en áreas tales como la libertad de expresión, la protección del consumidor, la privacidad, la seguridad, los derechos de propiedad intelectual, las soluciones de fuente abierta y la gestión de direcciones Internet y los nombres de dominio, manteniendo al mismo tiempo incentivos económicos y asegurando la confianza y seguridad para las actividades de negocios."</u> <p>Sri Lanka: <i>Añádase el nuevo punto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Se reconoce que la ciencia tiene una función importante en la elaboración y aplicación de nuevos mecanismos de gobierno que son necesarios en la sociedad de la información.</u>
28A		<p>Brasil: <u>Add [28A] PARA POTENCIAR LAS OPORTUNIDADES SOCIOECONÓMICAS QUE OFRECE LA "SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN", LOS PAÍSES EN DESARROLLO NECESITAN CREAR UN MARCO JURÍDICO, REGLAMENTARIO Y POLÍTICO EFICAZ Y SIN AMBIGÜEDADES, ADAPTADO A LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE CADA PAÍS. EL FOMENTO DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO LOCAL Y LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DIGITALES SON FACTORES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA EN LAS POLÍTICAS NACIONALES.</u></p>
28B		<p>Brasil: <u>Add [28B] LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO BASADAS EN LA UTILIZACIÓN DE LAS TIC DEBE ESTAR REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y UNIVERSALIDAD, POR EJEMPLO QUE TODAS LAS PERSONAS Y EN TODO EL MUNDO TENGAN ACCESO A LAS TIC, Y A PRECIOS ASEQUIBLES.</u></p>

28C		<p>Brasil: <u>Add[28C] LAS POLÍTICAS SE DEBEN ELABORAR Y APLICAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO, Y TENIENDO EN CUENTA EL INTERÉS PÚBLICO.</u></p>
28D		<p>Suiza: <i>Añádase un párrafo nuevo:</i> <u>"Estadísticas públicas: Todos los países deben crear su infraestructura estadística y garantizar un acceso a la información de alta calidad, independiente y gratuito. Además deben facilitar indicadores estadísticos básicos y análisis de los avances realizados en los aspectos fundamentales de la sociedad de la información. Se debe dar prioridad al establecimiento de sistemas indicadores coherentes y que permitan la comparación internacional."</u></p>
	<p>29. Entorno de mercado: Es necesario disponer de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones y equipos de TIC para conseguir el acceso y utilización de las TIC por parte de todos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debería promover la competencia como la mejor manera de reducir los precios y garantizar la modernización progresiva de redes y servicios. • Deben fomentarse las inversiones en las comunicaciones rurales mediante un marco jurídico atractivo. • Deben eliminarse los derechos impuestos a los equipos y aplicaciones de TIC. • Debe evitarse el ejercicio del monopolio en los medios de comunicación y promoverse la diversidad de fuentes de información. 	<p>Brasil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debería promover <u>SOLUCIONES INNOVADORAS COMO</u> la competencia como <u>EN PARTICULAR UN MEJOR USO DE LA RED DE ACCESO LOCAL A FIN</u> la mejor manera de reducir los precios y garantizar la modernización progresiva de redes y servicios. • Deben fomentarse las inversiones en las comunicaciones rurales mediante <u>SOLUCIONES ECONÓMICAS Y</u> un marco jurídico atractivo. • Deben eliminarse <u>ESTABLECERSE</u> los derechos impuestos a los equipos y aplicaciones de TIC <u>A FIN DE QUE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y LOS EQUIPOS DE TIC TENGAN PRECIOS ASEQUIBLES.</u> • Debe evitarse el ejercicio del monopolio en los medios de comunicación y promoverse la diversidad de fuentes de información. • Con miras a asegurar una rápida solución de controversias, junto con las actuaciones jurídicas habituales se debería considerar un procedimiento alternativo para la solución de controversias, <u>SIEMPRE Y CUANDO RESPETE LA SOBERANÍA NACIONAL Y LOS DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIONALES DE TODAS LAS PERSONAS, EN PARTICULAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.</u> • <u>SE DEBEN FOMENTAR LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS LOCALES.</u> <p>Canadá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Deben fomentarse las inversiones en las comunicaciones rurales mediante un marco jurídico <u>y un marco fiscal</u> atractivos." <p>Cuba: <i>Añádase un nuevo punto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>"Sin embargo, la introducción de la competencia es sólo una de las maneras de disminuir los precios y garantizar la modernización continua de redes y servicios. En muchos casos, la intervención activa de los gobiernos mediante inversiones públicas y programas de desarrollo reviste importancia estratégica. Además, la cooperación internacional será necesaria para ayudar a los países en desarrollo a resolver dificultades especiales que se presentan para alcanzar este objetivo."</u>

	<ul style="list-style-type: none"> • Con miras a asegurar una rápida solución de controversias, junto con las actuaciones jurídicas habituales se debería considerar un procedimiento alternativo para la solución de controversias. 	<p>Malí:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deben fomentarse las inversiones en las comunicaciones rurales mediante un marco jurídico atractivo <u>y con condiciones de financiación interesantes.</u> <p>México: "<u>La disponibilidad de infraestructuras de telecomunicación y el proveerservicios de telecomunicaciones y equipos de TIC las TIC y de la provisión de los servicios y equipos que ofrecen las TIC son prerequisites para el acceso y uso de las TIC por todos lo que se debiera promover, conforme a las disposiciones legales de cada país:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La <u>sana competencia, incluida en el acceso local a redes, deberá ser promovida para reducir precios y asegurar la continua modernización de las redes y sus servicios.</u> • <u>La inversión en las comunicaciones rurales debería ser estimulada a través de un atractivo marco legal.</u> • <u>La eliminación de la recaudación de impuestos en hardware y software de TIC debería ser eliminada.</u> • <u>El monopolio en la comunicacón de masas debería ser evitada y debería promoverse-La diversidad en las fuentes de información.</u> • <u>a fin de asegurar El oportuno arreglo de conflictos, mediante la resolución alternativa de disputas (RAD) debería ser considerada junto con procedimientos judiciales normales."</u> <p>Rep. de Corea: <u>Modifíquese el párrafo 29 para dar más importancia al procedimiento alternativo para la solución de controversias o añádase un nuevo párrafo sobre este procedimiento después del párrafo 32, por ejemplo: "Creación de un sistema de solución de controversias eficaz: La creación de confianza es un factor fundamental para el desarrollo de la sociedad de la información. El procedimiento alternativo para la solución de controversias se debe considerar junto con el procedimiento judicial normal de manera que los usuarios de las TIC puedan resolver sus controversias rápida y eficazmente.</u></p> <p><u>El procedimiento alternativo para la solución de controversias debe basarse en los principios de independencia, igualdad y transparencia teniendo en cuenta la asequibilidad y la accesibilidad de los usuarios, así como el principio de resolver las controversias entre las partes en conflicto."</u></p>
29A		<p>Suiza: <u>Añádase el nuevo párrafo 29 A:</u></p> <p>"Reducción de la pobreza: <u>Para que los pobres puedan tener acceso y utilizar de manera eficaz las TIC, los sectores público y privado deben prever las siguientes medidas no discriminatorias (siempre y cuando no pueda garantizarlas el mercado abierto a la competencia):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>crear un marco reglamentario que tenga en cuenta las necesidades concretas de los pobres, a tenor del cual en las zonas rurales se exonerará a los proveedores de servicio de pagar cánones de explotación, se establecerán tasas de interconexión asimétricas para dar un trato preferencial a las conexiones rural-urbana con respecto al tráfico urbano-rural, se permitirá la desgravación fiscal de los equipos de telecomunicaciones en zonas rurales, etc;</u>

		<ul style="list-style-type: none"> • <u>adoptar medidas en favor de los pobres, en particular el establecimiento de fondos nacionales transparentes para el acceso universal o una medida equivalente para fomentar el acceso efectivo a las TIC en regiones distantes y por parte de los grupos marginados;</u> • <u>fomentar la creación, difusión e intercambio de contenido local pertinente, de conformidad con las necesidades locales;</u> • <u>fomentar la representación, directa y sin discriminación por género, de los pobres (en particular, las organizaciones comunitarias y las ONG) en la política nacional e internacional (negociaciones multilaterales, defensa de las ONG, medios de comunicación) y dotar a las instituciones y redes locales de los medios necesarios para combatir la pobreza;</u> • <u>garantizar servicios con igualdad de género, en particular mediante políticas de formación que incluyan a las mujeres y mediante el respeto del equilibrio de género en la contratación para trabajos relacionados con las TIC;</u> • <u>considerar en todo momento las TIC al elaborar y aplicar documentos sobre estrategias de lucha contra la pobreza.</u>
29B		<p>Suiza: <i>Añádase el nuevo párrafo 29 B:</i></p> <p>"Creación de empleo: <u>Los sectores público y privado deben fomentar un marco adecuado para la utilización de las TIC en el ámbito productivo con objeto de crear empleos, en particular en pequeñas y medianas empresas (PYME) y apoyar a las empresas incipientes."</u></p>
29C		<p>Suiza: <i>Añádase el nuevo párrafo 29 A:</i></p> <p>"Investigación: <u>Los gobiernos deben fomentar la investigación para que se llegue a comprender mejor la importancia de las TIC en el crecimiento económico y el desarrollo social, y para determinar las prácticas más idóneas de modo que las TIC contribuyan al crecimiento, al desarrollo y a los factores que influyen en estos dos aspectos. Una base analítica sólida ayuda a fundamentar las estrategias y reformas de política necesarias que pueden generar beneficios socioeconómicos. Las directrices para la aplicación de las políticas necesarias deben estar preparadas en 2005.</u></p>
	<p>30. Normalización: El desarrollo de la sociedad de la información debe basarse en plataformas de normas técnicas interfuncionales a nivel internacional, accesibles para todos, y en la innovación tecnológica de las TIC, así como en sistemas que promuevan el intercambio de conocimientos a nivel mundial, regional y subregional, por cualquier medio.</p>	<p>Canadá: El desarrollo de la sociedad de la información debería basarse en plataformas de normas técnicas interfuncionales a nivel internacional, accesibles para todos, y en la innovación tecnológica de las TIC, así como en sistemas que promuevan el intercambio de conocimientos a nivel mundial, regional y subregional, a través de cualquier medio.</p> <p>República Checa: <i>Cabe señalar la importancia de las normas y la normalización para la utilización eficaz de las TIC, y convendría examinar la posibilidad de crear una organización internacional para la normalización del intercambio transnacional de datos.</i></p> <p>México: "Normalización: El desarrollo de la sociedad de la información debe basarse en plataformas de normas técnicas <u>de interoperabilidad internacionales</u>, accesibles para todos, y en la innovación tecnológica de las TIC, así como en sistemas que promuevan el intercambio de conocimientos <u>a los niveles global</u>, regional y subregional, a través de cualquier medio."</p>

<p>31. Gestión del espectro: Debe administrarse el espectro radioeléctrico respondiendo al interés público y general con sujeción al principio básico de la legalidad, con pleno respeto de las leyes y reglamentos nacionales y acuerdos internacionales que regulan la administración de frecuencias.</p>	<p>México: Gestión del espectro: El espectro radioeléctrico <u>debe ser administrado en el interés público y general</u> y de acuerdo con el principio básico de legalidad, con el <u>total acatamiento</u> de las leyes y <u>regulaciones</u> nacionales y acuerdos internacionales que regulan la administración de frecuencias.</p>
<p>32. Protección del consumidor: Existe entre los consumidores un verdadero miedo a la pérdida de privacidad, así como en lo que respecta a la lucha contra los contenidos ilegales y perjudiciales y la protección de los menores. Para construir la sociedad de la información es fundamental garantizar la confidencialidad de la información personal.</p>	<p>Australia: <i>Un aspecto fundamental para que el consumidor se sienta seguro al realizar transacciones electrónicas es garantizar que éstas estén amparadas por un marco jurídico sólido. Australia considera que a los consumidores que utilizan el comercio electrónico se les debe proporcionar al menos la misma protección que a los consumidores que utilizan otras formas de comercio.</i></p> <p>Canadá: Existe entre los consumidores un verdadero miedo a la pérdida de privacidad, <u>y de los derechos del consumidor en las transacciones electrónicas</u>, así como en lo que respecta a la lucha contra los contenidos ilegales y perjudiciales y la protección de los menores. Para construir la sociedad de la información es fundamental garantizar la confidencialidad de la información personal. <u>Además, cada vez son más importantes las políticas y códigos para proteger al consumidor del bombardeo publicitario (spamming).</u></p> <p>Corea: Modifica el párrafo: "Existe entre los consumidores un verdadero miedo a la pérdida de privacidad, así como en lo que respecta a la lucha contra los contenidos ilegales y perjudiciales y la protección de los menores. Para construir la sociedad de la información es fundamental garantizar la confidencialidad de la información personal" Protección del consumidor: <u>Para la instauración de la sociedad de la información es fundamental ofrecer grandes ventajas a los consumidores que utilizan las TIC para acceder a información y datos, y reducir los riesgos importantes sin menoscabar las ventajas. Existe entre los consumidores un verdadero miedo a perder la privacidad, a las prácticas fraudulentas y a la falta de protección de los menores.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <u>• Se debe preservar la confidencialidad de la información privada.</u> <u>• Se debe evitar el fraude, la falsa representación y la deslealtad por parte de los proveedores.</u> <u>• Se deben compensar los daños causados por los fallos de funcionamiento o los productos defectuosos.</u> <u>• No se debe crear ni suministrar contenido ilegal o perjudicial.</u>

		<p>México: <u>"Protección de al consumidor: hay un temor real del consumidor acerca de la pérdida de privacidad, así como en relación a la lucha contra los contenidos ilegales y perjudiciales y la protección de menores. Asegurar la confidencialidad de la información personal es esencial en la construcción de la sociedad de la información. Asegurar la confidencialidad de la información personal es esencial en la construcción de la sociedad de la información, toda vez que existe un temor real del consumidos acerca de la pérdida de privacidad, así como en relación a la lucha contra los contenidos ilegales y perjudiciales y la protección de menores."</u></p> <p>Tanzanía: <i>Manifiestar gran interés en proteger a los menores de los contenidos inadecuados o que fomentan comportamientos perjudiciales para éstos y la sociedad.</i></p>
32A		<p>Australia: <i>Add [32A]: "Bombardeo publicitario: El bombardeo publicitario es un problema grave y en expansión. Es necesario examinar las distintas posibilidades de solucionar el problema, como un enfoque holístico para limitar las actividades de bombardeo publicitario y los daños causados por éste, sin impedir las actividades de comercialización directa legítimas y responsables. Esto implicará la participación de los PSI en lo que respecta a informar a sus usuarios y combatir el bombardeo publicitario y los responsables del mismo. Es necesario que los países cooperen para detectar, perseguir o disuadir fraudes internacionales que utilizan el bombardeo publicitario. Es necesario continuar trabajando para resolver el problema, que exigirá cooperación, recursos y compromisos internacionales en gran escala."</i></p>
	<p>33. Gobernanza de Internet: El desarrollo de una cultura global de la ciberseguridad debe basarse en un gobierno transparente y democrático de Internet. Una organización [internacional] [intergubernamental] debería garantizar la gestión multilateral, democrática y transparente de los servidores de dominio de nivel superior, los nombres de dominio y la asignación de direcciones de Protocolo Internet (IP).</p>	<p>Australia: <i>Por las razones descritas en el párrafo 44 del proyecto de Declaración de la CMSI, Australia considera apropiado que las actividades de administración y coordinación relacionadas con Internet sigan estando a cargo de una organización formada por muchos participantes. Véanse las sugerencias en la Declaración de Principios.</i></p> <p>Brasil: <u>"Gobernanza de Internet: LA GOBERNANZA DE INTERNET SE HA CONVERTIDO EN UN ASPECTO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. El desarrollo de una cultura global de la ciberseguridad debe basarse en un gobierno transparente, MULTILATERAL y democrático de Internet ..."</u></p> <p>Canadá: <u>El desarrollo de una cultura global de la ciberseguridad debe basarse en un gobierno transparente y democrático de Internet. Una organización [internacional] [intergubernamental] debería garantizar la gestión multilateral, democrática y transparente de los servidores de dominio de nivel superior, los nombres de dominio y la asignación de direcciones de Protocolo Internet (IP). La gobernanza de Internet debe ser multilateral y transparente, y debe tener en cuenta las necesidades de los sectores público y privado, así como la sociedad civil, y además debe respetar el multilingüismo. La coordinación de servidores raíz, nombres de dominio y asignación de direcciones del protocolo Internet (IP) debe seguir estando a cargo de una organización adecuada.</u></p>

		<p>México: "Gobernanza de Internet: <u>Un gobierno transparente y democrático de la Internet debe constituir la base del desarrollo de una cultura global de ciberseguridad.</u> Una organización [internacional] [intergubernamental] debería <u>asegurar la administración</u> multilateral, democrática y transparente de los servidores [raíz] [de nivel superior], los nombres de dominio y la asignación de direcciones de protocolo Internet (IP)."</p> <p><i>Nueva Zelandia es partidaria de que la autoridad política para los nombres de dominio de nivel superior del indicativo de país (ccTLDs) debe ser un derecho soberano de los países, según indica la Declaración de Principios (Artículo 44). Ahora bien, a Nueva Zelandia le preocupa que el Artículo 33 del Plan de Acción pueda interpretarse en el sentido de que se debe establecer un nuevo órgano de gobierno que sustituya a la Corporación de Asignación de Números y Nombres Internet (ICANN) encargada actualmente de esta labor, o que esta función se debe asignar a un órgano de las Naciones Unidas existente, por ejemplo la UIT. Sería preferible que en el Plan de Acción se instara a los países a colaborar en la coordinación de los trabajos de normalización y desarrollo que a este respecto están realizando la UIT y otras organizaciones intergubernamentales, y apoyar los trabajos del Comité Consultivo de Gobierno de la ICANN.</i></p>
		<p>Brasil: <u>Add [33A] INTERNET ES LA BASE DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. INTERNET SE DEBE CONSIDERAR UN DOMINIO PÚBLICO E INTERNACIONAL. TODOS LOS PAÍSES Y TODAS LAS PERSONAS TIENEN EL DERECHO DE CONECTARSE Y APROVECHAR PLENAMENTE LAS OPORTUNIDADES QUE OFRECE INTERNET. LA ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES RAÍZ, NOMBRES DE DOMINIO Y DIRECCIONES DE PROTOCOLO INTERNET DEBE ESTAR A CARGO DE UNA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL MULTILATERAL, DEMOCRÁTICA Y TRANSPARENTE. SE LES TIENE QUE CONCEDER A LOS PAÍSES EN DESARROLLO UN ACCESO COMPLETO A LOS MECANISMOS DE GOBIERNO DE INTERNET.</u></p> <p>Japón: "Una organización [internacional][intergubernamental] debería garantizar ..."</p>

<p>34. Derechos de propiedad intelectual: Es importante asegurar un equilibrio entre los derechos de propiedad intelectual (DPI) y el interés público:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aunque los DPI desempeñan una función vital en el fomento de la innovación en materia de aplicaciones informáticas, comercio electrónico y transacciones e inversiones conexas, es necesario promover iniciativas encaminadas a asegurar un justo equilibrio entre los DPI y los intereses de los usuarios de la información, tomando en consideración el consenso global al que han llegado las organizaciones multilaterales en materia de DPI.• Debe definirse un marco jurídico adecuado para cultivar el ámbito público de la información y el conocimiento.• Debe instaurarse una protección contra el uso ilegal de los conocimientos indígenas.	<p>Australia: asegurar un equilibrio entre los derechos de propiedad intelectual (DPI) y el interés público <u>asegurar un equilibrio leal entre los intereses de los titulares de los derechos de propiedad intelectual y el interés público"</u></p> <p><i>Australia considera que de la redacción original se deduce que los usuarios no tienen derechos de propiedad intelectual, lo cual es un asunto polémico en los círculos de propiedad intelectual.</i></p> <p><i>Observación sobre el punto 3d [34]: En lo que respecta al fomento de la utilización de tecnología punto a punto, Australia sugiere que se debe utilizar un lenguaje que sea más independiente de la tecnología. De este modo se garantiza que la declaración no se volverá obsoleta rápidamente debido a los cambios en la tecnología y además no se da la impresión de favorecer ciertas tecnologías. Australia sugiere el siguiente texto: <u>"Se fomentará la utilización de la tecnología adecuada para el intercambio de información científica personal y las ediciones previas o ediciones escritas por los autores que han renunciado a sus derechos de pago"</u>.</i></p> <p><i>Observaciones [34] sobre bases de datos: el término "labor de recopilación" es ambiguo y muy amplio. Por consiguiente, Australia opina que en lugar de excluir automáticamente de la protección del derecho de propiedad intelectual toda labor que pueda definirse como "labor de recopilación", sería más adecuado especificar que la labor debe entrañar un esfuerzo creativo para quedar amparada por la protección.</i></p> <p><i>Además Australia considera que el requisito de que el canon (de acceso a las bases de datos) sea "proporcional a los ingresos medios en el país del cliente" es demasiado preceptivo. Si bien es cierto que se debe cobrar únicamente un canon razonable, con el desarrollo de Internet y el mercado mundial resulta poco práctico y posiblemente anticompetitivo imponer restricciones de precios por región. Este requisito podría dar lugar a un aumento de los cánones en los países desarrollados como Australia sin su consiguiente reducción, en términos reales, en los países en desarrollo.</i></p> <p>Canadá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aunque los DPI desempeñan una función vital en el fomento de la innovación en materia de aplicaciones informáticas, comercio electrónico y transacciones e inversiones conexas, es necesario promover iniciativas encaminadas a asegurar un justo equilibrio entre los DPI y tener en cuenta los <u>intereses de los usuarios de la información, tomando en consideración el consenso global al que han llegado las organizaciones multilaterales en materia de DPI.</u>• Debe definirse un marco jurídico adecuado para cultivar el ámbito público de la información y el conocimiento. <i>Texto similar en la declaración; Canadá solicita aclaraciones. ¿Este texto se refiere al acceso a los trabajos en el dominio público o a conseguir un mejor acceso a los mismos?</i>
---	--

	<ul style="list-style-type: none">• <u>Debe instaurarse una protección contra el uso ilegal de los conocimientos indígenas. Se podrían considerar medidas adecuadas para proteger contra el uso desleal de los conocimientos tradicionales. Canadá desea que se aclare este tema.</u> <p>México: "Derechos de propiedad intelectual: Es importante asegurar un equilibrio entre los derechos de propiedad intelectual (DPI) y el interés público:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aunque los DPI desempeñan <u>un rol vital</u> en el fomento de la innovación en <u>software, e-comercio y asociado de comercio e inversión</u>, <u>hay una necesidad</u> de promover iniciativas <u>para asegurar</u> el justo equilibrio entre los DPI y los intereses de los usuarios de la información, tomando en consideración al <u>mismo tiempo</u> el consenso global <u>logrado</u> en las organizaciones multilaterales en asuntos de DPI. <u>Debe eliminarse el incremento de los plazos de protección de los derechos patrimoniales, y el llamado "dominio pagante", a fin de lograr el equilibrio.</u>• <u>Debería ser definido un marco legal apropiado para el desarrollo de un dominio público</u> de la información y el conocimiento.• <u>Debería ser desarrollada una protección contra el uso injusto e indebido</u> de los conocimientos indígenas." <p>Nueva Zelandia: <i>El Artículo 34 del proyecto de Plan de Acción contiene una serie de declaraciones sobre los derechos de propiedad intelectual que plantean dificultades importantes en el marco de los derechos de propiedad intelectual de Nueva Zelandia.</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>En los estatutos vigentes sobre los derechos de propiedad intelectual ya hay un equilibrio entre los propietarios de los derechos y el interés de los usuarios de dichos derechos. Los tratados internacionales establecen unas normas mínimas en cuanto a lo que se debe proteger y los criterios que dan lugar a excepciones. Aparte de esto, los Estados son libres de determinar el punto de equilibrio que mejor se ajuste a sus objetivos económicos y políticos. No sería adecuado ni necesario fomentar iniciativas que estipulen ese punto de equilibrio. Esto debería seguir siendo un asunto de competencia nacional, habida cuenta de las circunstancias económicas, en particular si el Estado es importador o exportador neto de propiedad intelectual. Sería más adecuado indicar simplemente que la legislación en materia de derechos de propiedad intelectual garantiza un equilibrio entre los derechos de los propietarios de DPI y el interés de los usuarios.</i>• <i>La referencia a un marco jurídico adecuado para cultivar el ámbito público de la información y el conocimiento es redundante. La legislación en materia de propiedad intelectual estipula claramente que los DPI no se aplican a la información de dominio público (información a la que no se aplican los DPI, o cuando éstos han expirado o se ha renunciado a los mismos). La información de dominio público se puede utilizar libremente, por lo que no se necesita un marco jurídico. Asimismo, cabe observar que los DPI no se aplican a la información en sí misma (por ejemplo los derechos de autor sólo se aplican a la expresión, no a la información).</i>
--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Puede ser que la frase no se haya formulado claramente, es decir, quizá se refiera a la información que no es de dominio público pero que debería serlo. En ese caso se menoscabarían los marcos de DPI existentes (nacionales e internacionales) y se reducirían los incentivos para crear e innovar. Nueva Zelandia no estaría de acuerdo con esto.</i> <p><i>Nueva Zelandia también recomienda enérgicamente que el documento haga referencia explícita a la labor en curso sobre asuntos de propiedad intelectual en otros contextos, en particular en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, de manera que quede claro la medida en la cual los asuntos planteados en este documento ya se han tratado en otros sistemas internacionales.</i></p> <p>Sri Lanka: <u>Añádase un nuevo punto: Se debe garantizar que todo régimen jurídico sobre la protección de bases de datos ofrezca un acceso pleno y abierto a los datos creados con fondos públicos. Las restricciones aplicables a la información patentada se deben diseñar de manera que aumenten en el mayor grado posible la disponibilidad de ésta con fines de investigación académica y enseñanza.</u></p>
	<p>7) Fomento de aplicaciones TIC orientadas al desarrollo para todos</p>	
	<p>35. Las TIC pueden propiciar el desarrollo económico y social, pero también es importante velar por que se reconozcan y respeten los modelos tradicionales, para no dejar marginadas a las personas que no son usuarios de TIC. Los ejemplos que figuran a continuación están destinados a ilustrar las posibilidades existentes al respecto.</p>	<p>México: "Las TIC pueden <u>apoyar</u> el desarrollo económico y social, pero también es importante <u>asegurar</u> que los modelos tradicionales <u>sea reconocidos y respetados, de modo que los no usuarios de las TIC no sean marginados</u>. Los <u>siguientes ejemplos intentan ilustrar la posibilidad de esto.</u>"</p> <p>Sri Lanka: <i>Se deben promover con carácter urgente las investigaciones sobre utilización de tecnologías de la información nuevas y existentes en esferas fundamentales, por ejemplo la telemedicina y la teleeducación, así como el valor socioeconómico de la información de dominio público en los regímenes contrarios al libre acceso.</i></p>

<p>36. Cibergobierno: Las administraciones públicas deberían utilizar las herramientas TIC para aumentar la transparencia, el rigor y la eficacia de los servicios públicos a todos los niveles, y en particular a nivel local:</p> <ul style="list-style-type: none">• Al proporcionar servicios públicos a los ciudadanos y empresas.• Al diseñar servicios en línea adaptados a las necesidades de los ciudadanos y empresas.• Al administrar mejor los recursos y bienes financieros, humanos y públicos.	<p>Brasil: Cibergobierno: Las administraciones públicas deberían utilizar las herramientas TIC para <u>proporcionar mejores servicios a sus ciudadanos y aumentar la transparencia, el rigor y la eficacia de los servicios públicos a todos los niveles, y en particular a nivel local:</u></p> <p>México: " e-gobierno: Las administraciones públicas deberían <u>deberán usar las herramientas TIC para aumentar la transparencia, la responsabilidad y la eficiencia en todos los niveles de gobierno, y en particular a nivel local:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• en la <u>entrega</u> de servicios públicos a ciudadanos y empresas.• <u>en el diseño</u> de servicios en línea adaptados a las necesidades de ciudadanos y empresas.• en la <u>mejor</u> administrar de recursos y bienes financieros, humanos y públicos." <p>Rumania-UI: "... Al proporcionar servicios públicos a los ciudadanos y empresas, <u>en particular el acceso en línea a la legislación</u>".</p> <p>Sri Lanka: Añadir un nuevo punto: <u>Ayudar a largo plazo en la recopilación, preservación y suministro sistemáticos y eficaces de información fundamental en formato digital, por ejemplo datos sobre la población y meteorológicos, en todos los países.</u></p> <p>Suiza: <i>Sustitúyase el párrafo 36 por:</i></p> <p><u>"En el marco de sus ciberestrategias nacionales, los gobiernos deberían elaborar estrategias de cibergobierno que sirvan de instrumento para aumentar la eficacia del gobierno y hacer más transparentes los procesos públicos (por ejemplo la contabilidad y las adquisiciones)."</u></p> <p><u>Las directrices políticas sobre cibergobierno a niveles local, regional y nacional se deberían elaborar antes de 2005. Éstas deberían tratar principalmente sobre:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>las relaciones necesarias entre los diferentes niveles de la administración pública y las formas más eficaces de colaboración entre organismos para tratar problemas complejos y comunes</u>• <u>cómo establecer relaciones con los asociados del sector privado</u>• <u>cómo mejorar la atención al cliente</u>• <u>el aumento de la participación pública en la adopción de decisiones con la ayuda de las TIC</u>• <u>la habilitación del acceso electrónico a información pública, servicios sociales y justicia.</u>• <u>la elaboración de estrategias culturales exhaustivas y políticas de planificación sostenibles para la sociedad de la información.</u>
--	--

<p>37. Actividad económica virtual: Las empresas, en especial las PYME, pueden utilizar las TIC para impulsar la innovación, aumentar su productividad, luchar contra la pobreza, reducir los costos de las transacciones y aprovechar las externalidades de las redes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los gobiernos deben potenciar, mediante la creación de un contexto propicio, un marco normativo para promover la inversión privada, aplicaciones y contenido basándose en una infraestructura de banda ancha ampliamente disponible, y promover las asociaciones entre el sector público y el privado. • Los gobiernos deben adoptar un doble enfoque: establecer normas y utilizar la actividad económica virtual en su interacción con la comunidad empresarial. • Las TIC pueden aportar beneficios y satisfacer al consumidor gracias a su interacción con un mayor número de proveedores potenciales, más allá de las limitaciones que impone la localización. El sector privado debe contribuir a dar a conocer las cuestiones específicas relacionadas a la actividad empresarial virtual y garantizar la formación en este aspecto. 	<p>Brasil: "...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los gobiernos deben potenciar, mediante la creación de un contexto propicio, un marco normativo para promover la inversión privada, aplicaciones y contenido basándose en una <u>acceso a Internet ampliamente disponible</u> e infraestructura de banda ancha ampliamente disponible, y promover las asociaciones entre el sector público y el privado. • • La utilización de tecnologías digitales puede potenciar la función de las empresas a la hora de promover el espíritu de empresa, liberalizar el comercio, acumular los conocimientos..." <p>Canadá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Cibercultura. Las redes de TIC pueden proporcionar a las instituciones culturales y nacionales los medios para ampliar el acceso público a su patrimonio cultural.</u> • <u>Se deben concebir medidas adecuadas para proteger los conocimientos tradicionales contra el uso desleal.</u> <p>Japón: "Las empresas, en especial las PYME, pueden utilizar las TIC para impulsar la innovación, aumentar su productividad, luchar contra la pobreza, reducir los costos de las transacciones y aprovechar las externalidades de las redes. <u>Es importante colaborar con los foros existentes, por ejemplo GBD, o apoyarlos en su labor de fomento del comercio electrónico.</u>"</p> <p>México: E-negocios: Las empresas, en especial las PYME, pueden usar las TIC para <u>fomentar la innovación, darse cuenta de las ganancias en incrementar su productividad, luchar contra la pobreza</u> reducir los costos de las transacciones y <u>beneficiarse de las exterioridades</u> los alcances de la red:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>A través de la adopción de un entorno habilitador y basado en una amplia disponibilidad de infraestructura de banda ancha, los gobiernos deberían buscar estimular la inversión privada, nuevas aplicaciones y desarrollo de contenidos y fomentar asociaciones público – privadas –</u> Los gobiernos deberían adoptar una <u>doble vía</u>; <u>estableciendo reglas y usando el e-negocio</u> en su interacción con la comunidad de negocios empresarial. • Las TIC pueden ser usadas para proporcionar al consumidor beneficios y satisfacciones por la ampliación en la elección en la medida que permitan ampliar la cartera de proveedores potenciales, más allá de las limitaciones <u>de ubicación respetando en un marco de respeto a los tratados internacionales y la soberanía de los países en material de servicios transfronterizos</u>. El sector privado <u>debería ayudar a incrementar la conciencia y asegurar el entrenamiento en asuntos específicos relativos al e-negocio</u> .
--	--

<ul style="list-style-type: none"> • La utilización de tecnologías digitales puede potenciar la función de las empresas a la hora de promover el espíritu de empresa, liberalizar el comercio, acumular los conocimientos y actualizar las capacidades, aumentando así la productividad, los ingresos, los puestos de trabajo y promoviendo una mejora cualitativa de la vida laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>El uso de tecnologías digitales puede mejorar el rol de las empresas en promociones empresariales, liberalización comercial, la acumulación de conocimientos, el incremento de habilidades, incrementando así la productividad los ingresos y trabajo y promoviendo una mejora cualitativa de la vida laboral y en generación de ingresos y trabajo decente.</u> <p>Suiza: <i>Añádase un nuevo punto:</i> <u>Las organizaciones internacionales, con el apoyo de los sectores público y privado, deben dar a conocer los beneficios del comercio electrónico internacional y la actividad económica virtual. La enseñanza y la comprensión de esta forma de comercio son fundamentales para el crecimiento y la riqueza. Las organizaciones internacionales y los órganos de comercio regionales deben presionar a los países a adoptar tarifas libres, políticas de cupos y un tratamiento equitativo y eficiente de los bienes y servicios importados y exportados. Se debe alentar a los gobiernos de los países en desarrollo a que adopten reformas políticas básicas y se les debe mostrar cómo la liberalización de sus procesos y políticas propician la actividad económica virtual a escala internacional y nacional.</u></p> <p>Brasil: <u>"LA ACTIVIDAD ECONÓMICA VIRTUAL Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO PUEDEN CONTRIBUIR AMPLIAMENTE A LA CREACIÓN DE MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYME), LAS CUALES TIENEN UNA FUNCIÓN SOCIAL IMPORTANTE EN LA CREACIÓN DE EMPLEO, ESPECIALMENTE EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO. LOS GOBIERNOS, CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, DEBEN CONSEGUIR QUE LAS PYME APROVECHEN LAS OPORTUNIDADES QUE OFRECE EL COMERCIO ELECTRÓNICO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA VIRTUAL."</u></p>
<p>38. Ciberaprendizaje: El acceso a la educación y el conocimiento es esencial para el desarrollo económico, social y cultural y es un medio de capacitación personal, desarrollo comunitario y eficacia empresarial. Sin despreciar la educación tradicional, las redes de TIC tienen el potencial de ofrecer nuevas oportunidades educativas a todos los grupos en todos los ámbitos, con mayor capacidad de difusión:</p>	<p>Argentina: <i>Ciberaprendizaje: Esta manera de brindar nuevas habilidades y competencias a través de un revolucionario medio interactivo,</i> <i>"en vez de la gente ir a la educación, la educación va a la gente y el conocimiento gira en función de las problemáticas regionales y no la gente gira alrededor del conocimiento no contextualizado e irrelevante"</i> <i>hace del mismo una nueva manera de llevar a la gente la educación con su consecuente democratización, si no que además y mas importante, intrínsecamente conlleva un mensaje que reduce en su sostenido hacer, la brecha digital, ayudando a controlar la misma y mejorando los niveles de competitividad de nuestros pueblos.</i> <i>No podemos construir conocimiento sostenido si la educación no es contextualizada a la problemática local y a través de la construcción de comunidades de aprendizaje que sean adoptados por los que conforman dichas comunidades, en definitiva la clave esta dada en que los contenidos tengan que ver con el mundo vital de los ciudadanos.</i></p>

<ul style="list-style-type: none"> • El ciberaprendizaje debería contribuir a alcanzar el objetivo de la educación primaria universal en todo el mundo mediante una mejor oferta de educación y formación de profesores, y mejorar las condiciones del aprendizaje a lo largo de la vida, aunando a las personas que están fuera del proceso educativo "normal" y mejorando las capacidades profesionales. • Se debería promover la utilización de programas educativos, contenidos, redes de banda ancha y equipos asequibles y universales. • Se debería promover la introducción y el desarrollo de las TIC en escuelas y demás instituciones docentes, mediante el establecimiento y mantenimiento de una red de recursos humanos que institucionalice la capacitación progresiva de profesores e instructores, que son la médula de la innovación. • Se aprovecharán las prácticas más idóneas para crear materiales didácticos de alta calidad y fácil acceso en todo el mundo, con miras a facilitar la transferencia de conocimientos a nivel nacional. • Se dedicará especial atención a la capacitación plurilingüista y al uso y desarrollo de programas informáticos para la traducción. 	<p><i>El Estado de cada una de las naciones deben desempeñar un rol dinamizador y facilitador en la relaciones entre el sector público y privado.</i></p> <p><i>Debe establecer y consensuar, junto con todos los sectores, las políticas de corto, mediano y largo plazo, que permita crear las condiciones necesarias para el desarrollo, evolución y promoción de las TICs.</i></p> <p><i>Siendo el e-learning un medio, no podemos descuidar que sus resultados son la esencia y el fin del conocimiento sostenido, dejar que esto sea impartido por algunos países y esquemas de poder externos a los involucrados directamente, haciendo del alumno solo un usuario y no dándole las habilidades para crear e innovar solo ampliara la brecha digital dando como resultado una desfavorable posición de competitividad de las naciones hispanoamericanas.</i></p> <p><i>Estas políticas deben estar orientadas a la globalización del conocimiento y el acceso al mismo, pero no debe perder el foco, respecto que este conocimiento tiene que ser singular. Es decir, debe nacer de las culturas locales y regionales, a efectos fortalecerlas y permitir su crecimiento relacionadas permanentemente con sus semejantes en distintas partes del mundo.</i></p> <p><i>Esto permite crear comunidades donde puedan compartir experiencias, proyectos e iniciativas. Sin duda, esta será la manera sustentable de crear valor social, económico y político.</i></p> <p><i>Para garantizar el éxito de estos emprendimientos, debemos tener en cuenta que los pilares fundamentales, para su consolidación son:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>la infraestructura tecnológica adecuada, esto es la conectividad, el acceso al equipamiento tecnológico, insumos, etc.</i> • <i>el desarrollo de contenidos y servicios de contenidos y software relevantes, en función de las comunidades de uso y las competencias a desarrollar;</i> • <i>la capacitación y formación de los individuos que tienen la responsabilidad de formar a estas comunidades en el uso de las nuevas tecnologías.</i> <p><i>Finalmente, si estos pilares se desarrollan, será posible, el surgimiento de emprendimientos sociales, económicos, políticos que se realimenten permanentemente creando las condiciones para el mejor empleo, la calidad de vida, la educación continua, y el desarrollo de economías regionales con perspectiva global.</i></p> <p><i>Es imprescindible no abandonar la inversión y el desarrollo de proyectos de I+D, tanto en el sector público como el privado en forma coordinada, retroalimentándose en forma sostenida y creando un círculo virtuoso que permitan la creación de emprendimientos, a escala, consolidando modelos replicables "leading case", que luego de ser implantados y evaluados, puedan con un alto grado de certidumbre ser implementados en escenarios mayores.</i></p>
---	---

	<p><i>Este tipo de iniciativas son las que las agencias internacionales de crédito deben apoyar e impulsar para respaldar los proyectos locales e integrarlos a contextos internacionales.</i></p> <p><i>Lograr estos objetivos deben tener como consecuencia la reducción de la brecha digital, y permitir el acceso a la economía del conocimiento de más individuos y comunidades, ergo mejorar su calidad de vida.</i></p> <p>Brasil: "...</p> <ul style="list-style-type: none">• Se debería promover la utilización de programas educativos, contenidos, redes <u>de acceso normales y de banda ancha y equipos asequibles y universales.</u>" <p>Canadá: "... las redes de TIC tienen el potencial de ofrecer nuevas oportunidades educativas a todos los grupos en todos los ámbitos, con mayor capacidad de difusión, <u>especialmente en los sectores de la población con menor acceso a la educación</u>"</p> <ul style="list-style-type: none">• El ciberaprendizaje debería contribuir a alcanzar el objetivo de la educación primaria universal en todo el mundo mediante una mejor oferta de educación y formación de profesores, y mejorar las condiciones del aprendizaje a lo largo de la vida, aunando a las personas que están fuera del proceso educativo "normal" y mejorando las capacidades profesionales. <u>Las mujeres y las niñas deben ser los principales objetivos del ciberaprendizaje, habida cuenta de su baja tasa de inscripción y elevada tasa de abandono.</u>• Se debería promover la utilización de programas educativos, contenidos, redes de banda ancha y equipos asequibles y universales.• Se debería promover la introducción y el desarrollo de las TIC en escuelas y demás instituciones docentes, mediante el establecimiento y mantenimiento de una red de recursos humanos que institucionalice la capacitación progresiva de profesores e instructores, que son la médula de la innovación.• Se aprovecharán <u>deberían aprovechar</u> las prácticas más idóneas para crear materiales didácticos de alta calidad y fácil acceso en todo el mundo <u>y que tengan en cuenta las cuestiones de género</u>, con miras a facilitar la transferencia de conocimientos a nivel nacional.• Se dedicará <u>debería dedicar</u> especial atención a la capacitación plurilingüista y al uso y desarrollo de programas informáticos para la <u>de idiomas, en particular de traducción.</u>• <u>En las comunidades pequeñas y remotas, las TIC podrían garantizar que los jóvenes tengan acceso a programas de formación completos y variados, lo cual permitiría mantener la oferta de enseñanza local aun cuando hayan pocos estudiantes.</u> <p>Japón: "Se debería promover la introducción y el desarrollo de las TIC en escuelas y demás instituciones docentes, mediante el establecimiento <u>la utilización y el mantenimiento...</u>".</p>
--	--

		<p>México: E-aprendizaje: El acceso a la educación y el conocimiento es esencial para el desarrollo económico, social y cultural y como un medio de poder personal, desarrollo comunitario y eficacia empresarial. Sin despreciar la <u>alfabetización</u> tradicional, las redes de TIC tienen el potencial de ofrecer nuevas oportunidades educativas a todos los grupos en <u>todas las áreas</u>, y <u>una mayor</u> capacidad de <u>educación</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El <u>e-aprendizaje</u> debería contribuir a alcanzar la educación primaria universal <u>mundial a través de</u> una mejor <u>entrega</u> de educación y <u>mejor entrenamiento</u> de profesores, y <u>ofrecer mejores condiciones</u> del aprendizaje a lo largo de la vida, <u>abarcando a la gente</u> que <u>está</u> fuera del proceso educativo "normal" y <u>para mejorar las destrezas profesionales</u>. • Se debería promover la <u>instrumentación para proporcionar</u> programas educativos <u>universales</u>, contenidos, redes de banda ancha y de <u>hardware</u>. • la introducción y el desarrollo de las TIC en varias las escuelas y demás e instituciones de <u>aprendizaje deben ser apoyadas a través del</u> establecimiento y mantenimiento de una red de recursos humanos que institucionalice la capacitación <u>continua</u> de profesores e instructores, que son la <u>columna vertebral</u> de la innovación. • <u>Deben ser tomadas las ventajas de las mejores</u> prácticas para crear materiales didácticos de alta calidad y fácil acceso en todo el mundo, <u>para facilitar</u> la transferencia de <u>conocimiento</u> a nivel nacional. • especial <u>atención se debe dar</u> al entrenamiento multilingüista y al uso y desarrollo de <u>software para traducción</u>." <p>Túnez: <i>Sustitúyase "eficacia empresarial" por "<u>eficacia de la actividad económica</u>".</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sustitúyase "con mayor capacidad de difusión" ... por, "<u>así como mayores oportunidades de formación</u>".</i> • <i>Se deben incluir los programas informáticos entre los elementos enumerados en el segundo subpárrafo.</i>
38A		<p>Brasil: <i>Add [38A] <u>SE DEBERÍA PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y A LAS FORMAS DE MEJORAR SUS PERSPECTIVAS DE FUTURO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN, LA ADAPTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DIDÁCTICOS A LOS CAMBIOS EN LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL.</u></i></p>

38B		<p>Brasil: <u>Add [38B] SE DEBERÍAN TOMAR MEDIDAS PARA FOMENTAR EL ACCESO UNIVERSAL A LA INFORMACIÓN, OFRECIENDO UNA EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD, CON INCLUSIÓN DE ENSEÑANZA A DISTANCIA PARA ZONAS INSUFICIENTEMENTE ATENDIDAS, EDUCACIÓN INFORMAL Y CAPACITACIÓN DE LOS PROFESORES ADAPTADA A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA REGIÓN. EN LA INSTAURACIÓN DE LAS TIC TAMBIÉN SON IMPORTANTES INICIATIVAS TALES COMO LOS PROYECTOS ESPECIALES DESTINADOS A CIUDADANOS PARA FOMENTAR UNA UTILIZACIÓN ACTIVA DE LAS TIC, PROPAGAR LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y CREAR UNA CULTURA DE ENSEÑANZA CONTINUA.</u></p>
38C		<p>Brasil: <u>Add [38C] TODOS LOS PAÍSES DEBEN ELABORAR ESTRATEGIAS CLARAS, TENIENDO EN CUENTA LAS DIFERENTES ESTRUCTURAS REGIONALES, A FIN DE GARANTIZAR QUE TODOS LOS CIUDADANOS DISPONGAN DE LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA VIVIR, TRABAJAR Y DESARROLLAR SU POTENCIAL EN LA NUEVA SOCIEDAD BASADA EN EL CONOCIMIENTO, TENIENDO PRESENTE QUE LA UTILIZACIÓN DE LAS TIC Y EN PARTICULAR DEL ACCESO A INTERNET NO SON UN LUJO O UNA MANERA MÁS EFICAZ DE CONSUMIR, SINO INSTRUMENTOS Y VEHÍCULOS PARA AUMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD, EL BIENESTAR SOCIAL Y LA CIUDADANÍA.</u></p>
38D		<p>Brasil: <u>Add [38D] MEDIANTE LAS TIC SE PUEDE ACELERAR LA ENSEÑANZA DE GRUPOS MARGINADOS Y QUE VIVEN EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA, CON LA AYUDA DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, LAS ONG Y EL SECTOR PRIVADO, Y ESTIMULAR LA CREACIÓN DE OPORTUNIDADES LOCALES.</u></p>
	<p>39. Cibersanidad: El acceso a información y servicios de atención de salud es un derecho básico. Muchos países carecen de instalaciones y personal de atención sanitaria adecuados, particularmente en las zonas rurales y distantes. Se deberían incorporar las TIC masivamente en la esfera de la salud, con miras a mejorar el uso de los recursos, la satisfacción del paciente, la atención personalizada y la coordinación del sistema de salud pública, instituciones privadas y el sector académico:</p>	<p>Canadá: El acceso a información y servicios de atención de salud es un derecho básico <u>fundamental</u>.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El uso de las TIC promueve la inclusión social de todos los miembros de la sociedad, al permitirles un acceso equitativo a los servicios de atención de salud, <u>especialmente para las mujeres que son las que más se preocupan de cuidar la salud de sus familiares</u>, además de capacitarlos para atender mejor sus propias necesidades sanitarias y participar con mayor eficacia en los procesos de atención de salud. • Es necesario <u>Se deberían</u> encontrar soluciones innovadoras y alternativas para extender los servicios de salud a las regiones marginadas. • Otra de las prioridades de la cibersanidad debería ser la prevención, el tratamiento y el control de la propagación de enfermedades peligrosas y contagiosas, particularmente el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria, principalmente mediante la creación de un sistema de información común, <u>que contemple las necesidades concretas de las mujeres</u>.

<ul style="list-style-type: none"> • El uso de las TIC promueve la inclusión social de todos los miembros de la sociedad, al permitirles un acceso equitativo a los servicios de atención de salud, además de capacitarlos para atender mejor sus propias necesidades sanitarias y participar con mayor eficacia en los procesos de atención de salud. • Es necesario encontrar soluciones innovadoras y alternativas para extender los servicios de salud a las regiones marginadas. • Otra de las prioridades de la cibernidad debe ser la prevención, el tratamiento y el control de la propagación de enfermedades peligrosas y contagiosas, particularmente el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria, principalmente mediante la creación de un sistema de información común. • Las TIC pueden utilizarse para prestar servicios de cibernidad a grupos específicos, como las personas mayores, los enfermos crónicos y los niños. • Debe crearse una red de cibernidad basada en las TIC para prestar asistencia médica tras los desastres y emergencias humanitarias. • Debe crearse un sistema para prestar servicios de cibernidad a las poblaciones en las regiones remotas del planeta. 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Se deberían utilizar las TIC para preparar y difundir información accesible que consolide los programas de prevención y fomente la salud de los hombres y las mujeres..."</u> <p>Japón: "..... Se deberían incorporar las TIC masivamente en la esfera de la salud y la <u>higiene</u>, con miras a mejorar"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otra de las prioridades de la cibernidad debe ser la prevención, el tratamiento y el control de la propagación de enfermedades peligrosas y contagiosas <u>e infecciosas</u>, particularmente el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria, principalmente mediante la creación de un sistema de información común."... <p>México: "<u>E-salud</u>: El acceso a información y servicios de atención de salud es un derecho básico. Muchos países carecen de <u>adecuadas facilidades</u> y personal de <u>atención de salud</u>, particularmente en <u>áreas rurales</u> y <u>remotas</u>. Se deberían incorporar las TIC masivamente en el <u>campo del cuidado</u> de la salud, con miras a mejorar el uso de los recursos, la satisfacción del paciente, <u>cuidado personalizado</u> y la coordinación de <u>sistemas públicos del cuidado</u> de la salud, instituciones privadas y el sector académico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • las TIC <u>deben ser usadas para promover</u> la inclusión social de todos los miembros de la sociedad, para a fin de permitirles un acceso equitativo a los servicios de atención de salud, así como habilitar a los ciudadanos para administrar mejor sus propias salud y participar más efectivamente en los procesos de atención de salud de prevención y atención de la salud; • soluciones y opciones innovadoras deben de ser creadas para proveer los servicios de salud a las áreas de bajos servicios. <u>Deben darse soluciones y opciones innovadoras para proveer</u> los servicios de salud <u>a las áreas de bajos servicios.</u> • Otra prioridades- <u>Una de las prioridades de la e-salud</u> debe ser la prevención, el tratamiento, y <u>monitoreo</u>, y el control de la propagación de enfermedades peligrosas y contagiosas, - <u>específicamente</u> el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria en particular- <u>a través</u> de la creación de un sistema de información común. • Las TIC pueden <u>ser usadas</u> para <u>proveer apoyo de e-salud</u> a grupos específicos (<u>tales como los ancianos</u>, los enfermos crónicos y los niños). • Debe <u>establecerse</u> una red de <u>e-salud</u> basada en las TIC para <u>proveer</u> asistencia médica tras los desastres y emergencias humanitarias. • Debe <u>establecerse</u> un sistema para prestar servicios de e-salud a las poblaciones en regiones remotas del planeta.
---	---

		<ul style="list-style-type: none"> • <u>La portabilidad de la información que contienen los expedientes clínicos electrónicos, es un objetivo insoslayable y urgente. Cada persona deberá tener sólo un expediente clínico electrónico a lo largo de su vida, que comenzará al nacer y se cerrará después de su fallecimiento. Por eso, los gobiernos de todos los países signatarios de la Cumbre deberán comprometerse a adecuar su cuerpo legislativo y normativo para asegurar la validez legal del expediente clínico electrónico. Asimismo, se comprometerán a trabajar en la adopción de un estándar técnico mundial para el intercambio de datos entre los sistemas de información de todas las instituciones públicas y privadas de salud".</u> <p>Nueva Zelandia: <i>Nueva Zelandia se pregunta si la referencia a "incorporar las TIC masivamente" con respecto al fomento de la cibernidad (Artículo 39 del Plan de Acción) se ajusta a las necesidades de TIC de todos los países en desarrollo. En el Pacífico, por ejemplo, hay una gran polémica entre los donantes y los interesados sobre el alcance necesario de las TIC. Varios donantes están evaluando las necesidades y la capacidad de la TI en el Pacífico. Hasta ahora los expertos indican que para esta región es más adecuado incorporar las TIC a pequeña escala.</i></p> <p>Federación de Rusia: "...Debe crearse un sistema para prestar servicios de cibernidad a las poblaciones en las regiones remotas e <u>inaccesibles</u> del planeta".</p> <p>Estados Unidos: <i>Los servicios de ciber salud pueden servir para facilitar el acceso a información y servicios de asistencia sanitaria. Observamos que el Artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos dice "toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, con inclusión de ... asistencia médica ...". Somos partidarios de que cada persona tenga la libertad de buscar la información y los servicios de asistencia sanitaria que más le convengan. Ahora bien, Estados Unidos no está de acuerdo con el texto "el acceso a información y servicios de atención de salud es un derecho básico", el cual trasciende los derechos establecidos en los tratados sobre derechos humanos vigentes.</i></p>
39A		<p>Brasil: <u>Add [39A] MEDIANTE LAS TIC LOS PROFESIONALES DE LA SALUD PUEDEN CONSEGUIR INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA FIABLE. LA TELESALUD PERMITE CONECTAR POBLACIONES DISTANTES Y GRUPOS INSUFICIENTEMENTE ATENDIDOS PARA OFRECERLES MEJORES SERVICIOS, COMPLEMENTANDO ASÍ LAS MODALIDADES TRADICIONALES DE ASISTENCIA PÚBLICA SANITARIA.</u></p>
39B		<p>Brasil: <u>Add [39B] EN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO LOS CENTROS DE ASISTENCIA SANITARIA ESTÁN CONCENTRADOS EN ZONAS URBANAS, Y SON ESCASOS Y DISTANTES EN LAS REGIONES RURALES, REMOTAS O POBRES. ESTO REPRESENTA UN PROFUNDO DESEQUILIBRIO ENTRE ZONAS URBANAS Y RURALES Y ENTRE ZONAS POBRES Y RICAS EN CUANTO A LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD, DENSIDAD DE ESPECIALISTAS, INSTALACIONES Y TRATAMIENTOS MÁS MODERNOS.</u></p>

39C		<p>Brasil: <i>Add [39C]</i> <u>LA CONVERGENCIA TECNOLÓGICA FAVORECE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PRECIOS ASEQUIBLES, LO CUAL OFRECE LA POSIBILIDAD DE MEJORAR LA ASISTENCIA SANITARIA, LA DESCENTRALIZACIÓN DE ÉSTA Y LA EXPANSIÓN DE SU COBERTURA A POBLACIONES QUE ANTES NO TENÍAN ACCESO A DICHSO SERVICIOS, POR ESTAR UBICADAS EN REGIONES REMOTAS EN LAS QUE NO SE DISPONÍA DE PERSONAL NI DE INSTALACIONES MÉDICAS.</u></p>
39D		<p>Brasil: <i>Add [39D]</i> <u>SE DEBERÍA FOMENTAR UN MAYOR ACCESO A LA RED DE INFORMACIÓN PARA GOBIERNOS, INSTITUCIONES Y PROFESIONALES DE LA SALUD, EL SECTOR INDUSTRIAL Y LA SOCIEDAD CIVIL, MEDIANTE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA CREACIÓN DE FONDOS ESPECÍFICOS.</u></p>
	<p>40. Ciberempleo: Las TIC pueden ser herramientas para la creación de nuevos empleos y la mejora de la competitividad y productividad gracias al teletrabajo, las redes empresariales y el establecimiento de un vínculo eficiente entre los empleadores y los que buscan trabajo. Deben definirse a nivel internacional prácticas idóneas y promulgarse nuevas leyes laborales para los cibertrabajadores y los ciberempleadores. A este respecto es fundamental la función que desempeña la OIT. Debe fomentarse la teleconmutación para permitir que los expertos de los países en desarrollo puedan vivir en sus países y trabajar en cualquier otro lugar.</p>	<p>Canadá: "... Deben definirse a nivel internacional prácticas idóneas y promulgarse nuevas leyes laborales para los cibertrabajadores y los ciberempleadores, <u>que se basen en los principios de justicia social e igualdad de género.</u> A este respecto es fundamental la función que desempeña la OIT. Debe fomentarse la teleconmutación para permitir que los expertos de los países en desarrollo puedan vivir en sus países y trabajar en cualquier otro lugar. <u>Se deben apoyar las oportunidades para aumentar el empleo entre las mujeres mediante el teletrabajo y la telecomunicación.</u>"</p> <p>México: <u>E-empleo:</u> Las TIC pueden <u>proveer</u> herramientas para la creación de nuevos empleos y <u>aumentar</u> la competitividad y productividad <u>a través del</u> teletrabajo, las redes empresariales y la <u>eficiente vinculación de</u> entre buscadores de trabajo y <u>empleadores.</u> <u>Las mejores prácticas y nuevas leyes laborales</u> normas laborales para e-trabajadores y e-empleadores <u>deberían ser desarrolladas a nivel internacional.</u> <u>prácticas</u> <u>El rol-papel</u> de la OIT es fundamental en este <u>respeto aspecto.</u> <u>La teleconmutación debería permitir el promover que los mejores cerebros del mundo en desarrollo vivan en sus sociedades y trabajar en cualquier lugar.</u>"</p>
40A		<p>Australia: <i>Add [40A]</i> <i>Contribuciones de los observadores:</i> <i>Australia sería partidaria de incluir la siguiente frase:</i> <u>"Todos los trabajadores de la sociedad de la información deben disfrutar de condiciones de trabajo saludables, seguras y equitativas, basadas en los principios de justicia social e igualdad de género".</u></p>

		<p>Brasil: Add [40A] <u>LAS TIC OFRECEN LA POSIBILIDAD DE FOMENTAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA CREACIÓN DE EMPLEO. LAS TIC PROPICIAN LA INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL, ESPECIALMENTE DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, FACILITAN EL ACCESO A NUEVAS OPORTUNIDADES COMERCIALES Y, POR LO TANTO, LA CREACIÓN DE NUEVOS Y MEJORES PUESTOS DE TRABAJO.</u></p>
		<p>Brasil: Add [40B] <u>LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE SE PUEDEN BENEFICIAR ENORMEMENTE DE LAS OPORTUNIDADES QUE OFRECEN LAS TIC SON AQUELLOS QUE TIENEN EL POTENCIAL DE SER ECONÓMICAMENTE ACTIVOS, EN PARTICULAR, AQUELLOS CUYO ACCESO AL MERCADO LABORAL ESTÁ LIMITADO DEBIDO AL DESEMPLEO, EL SUBEMPLEO, LA SALUD, LA EDAD O SU SITUACIÓN SOCIAL. LAS POSIBILIDADES DE EMPLEO PARA LOS JÓVENES ES ESPECIALMENTE IMPORTANTE EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO DEBIDO A LA NATURALEZA DINÁMICA DE SU POBLACIÓN.</u></p>
		<p>Brasil: Add [40C] <u>AHORA BIEN, LAS TRANSFORMACIONES GENERADAS POR LAS TIC PUEDEN CAUSAR LA SUPRESIÓN DE MUCHOS PUESTOS DE TRABAJO, EN PARTICULAR LOS RELACIONADOS CON LOS MEDIOS TRADICIONALES DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN. LOS GOBIERNOS, EN COLABORACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO, LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, DEBEN TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA PROPORCIONAR A LOS TRABAJADORES SIN EMPLEO LA FORMACIÓN Y LOS MEDIOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA SU INTEGRACIÓN EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.</u></p>
		<p>Brasil: Add [40D] <u>LA INTRODUCCIÓN DE LAS TIC IMPLICA LA REESTRUCTURACIÓN Y REDISEÑO DE LAS EMPRESAS, LA MODIFICACIÓN DEL CONCEPTO DE EMPLEO MEDIANTE LA FACILITACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE LOS EMPLEADORES Y LOS EMPLEADOS, O ENTRE LOS QUE NECESITAN Y LOS QUE OFRECEN PERSONAL. LOS PAÍSES, Y EN ESPECIAL LOS PAÍSES EN DESARROLLO, NECESITAN MODERNIZAR SU MARCO JURÍDICO, REGLAMENTARIO Y POLÍTICO, PARA AUMENTAR AL MÁXIMO LAS OPORTUNIDADES SOCIOECONÓMICAS QUE OFRECE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, Y A LA VEZ PRESERVAR LOS DERECHOS Y GARANTÍAS FUNDAMENTALES DEL TRABAJADOR.</u></p>

	<p>41. Cibermedioambiente: Deben crearse sistemas para prevenir los desastres provocados por el hombre utilizando las TIC para controlar a los operadores de los sistemas de producción y transporte, que suponen la mayor amenaza potencial para el medioambiente.</p>	<p>Japón: "Deben crearse sistemas para prevenir los desastres provocados por el hombre utilizando las TIC para controlar <u>a los operadores de los sistemas de producción el impacto ambiental causado por la producción y el transporte...</u>"</p> <p>México: E-medioambiente: <u>Deberían ser establecidos</u> sistemas para prevenir los desastres provocados por el hombre <u>usando las TIC para monitorear</u> a los operadores de los sistemas de producción y transporte, <u>que plantean la más seria amenaza potencial para el medio ambiente."</u></p> <p>Federación de Rusia: "...amenaza potencial para el medio ambiente, <u>y prever además las catástrofes naturales"</u>.</p>
41A		<p>México: <i>México considera que este párrafo se debe de introducir en la Sección I. "Hay una necesidad de priorizar y desarrollar los usos de las TIC, para el desarrollo, por ejemplo, en la agricultura y sistemas de alerta temprana"</i>.</p>
41B		<p>Suiza: <i>Añádase el nuevo párrafo 41 B</i></p> <p>41b. <u>Se debe fomentar el control ambiental que resulta de la recopilación y el análisis de datos para que los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil puedan hacer frente al estado de su medio ambiente [local] y -a partir de dicha información- tomar las medidas necesarias para evitar nuevas degradaciones ambientales. Para que esto sea eficiente, el control ha de ser regular y accesible por todas las partes interesadas, a saber, los gobiernos, el sector empresarial y la sociedad civil.</u></p>
41C		<p>Suiza: <i>Añádase el nuevo párrafo 41 C</i></p> <p>Divulgación de datos ambientales: <u>La utilización de las TIC como parte de una estrategia de protección ambiental sostenible engloba la compilación de datos ambientales, el análisis de los mismos y el control medioambiental.</u></p> <p><u>La obtención, análisis y control de datos ambientales ofrece a la comunidad mundial un mejor acceso a datos e información importantes, y ayuda a aumentar la capacidad de los gobiernos de utilizar dicha información para adoptar decisiones y planificar medidas para un desarrollo humano sostenible.</u></p> <p><u>Así pues, las instituciones internacionales pertinentes deben elaborar una estrategia de utilización de las TIC en favor del desarrollo sostenible, que constituya un instrumento eficaz para ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La estrategia debe estar preparada en 2005.</u></p> <p><u>Los gobiernos y el sector privado deben elaborar diferentes instrumentos para ayudar a aprovechar al máximo las TIC en favor del medio ambiente y acelerar el logro de soluciones sostenibles para toda la sociedad. Estos instrumentos deben estar listos para su aplicación en 2005.</u></p>

41D		<p>Suiza: <i>Añádase el nuevo párrafo 41 D</i></p> <p>"Pautas de consumo y de producción sostenibles: <u>Las TIC tienen una función importante en la reducción de los impactos ambientales y se tienen que utilizar para dejar de lado los hábitos de consumo y producción sin futuro. Para ello es necesario utilizar materiales no físicos (virtuales) con lo cual se reducirá la utilización de recursos naturales y sus consiguientes deshechos, suprimir las pérdidas innecesarias de equipos y sistemas TIC, y aumentar el ciclo de vida útil."</u></p>
	<p>8) Fomento de la identidad cultural y la diversidad lingüística, el contenido local y los medios de comunicación</p>	<p>México: "...identidad cultural y diversidad lingüística, contenido local y <u>desarrollo</u> de medios de comunicación"</p>
	<p>42. Diversidad cultural y lingüística: La diversidad lingüística y cultural enriquece el desarrollo de la sociedad, al dar expresión a toda una gama de diferentes valores e ideas. Para ello:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La información debe presentarse en el contexto idiomático y cultural que le resulta más familiar al usuario, estimulando así en mayor medida la utilización de las TIC. • Para mejorar el entendimiento mutuo, debe preservarse y promoverse la diversidad de la expresión cultural, mediante la creación de contenidos de información variados y la digitalización del patrimonio educativo, científico y cultural. • Deben utilizarse las TIC para preservar la diversidad y los conocimientos y tradiciones autóctonos. • Debe encontrarse la manera de permitir el acceso a los recursos de información en distintos idiomas, y sobre todo a las herramientas de traducción en línea. 	<p>Brasil: <i>Añádase el apartado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>SE DEBEN ELABORAR INSTRUMENTOS PARA EVALUAR EL IMPACTO SOCIAL DE LAS TIC Y CONTRIBUIR A LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA. PARA ELLO DEBEN COLABORAR TODAS LAS PARTES INTERESADAS, INCLUIDOS LOS PAÍSES POBRES, TANTO DEL NORTE COMO DEL SUR.</u> <p>Canadá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La información <u>y las aplicaciones</u> deben presentarse en el contexto idiomático y cultural que le resulta más familiar al usuario, estimulando así en mayor medida la utilización de las TIC. <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Las tecnologías deberían adaptarse a las diferentes culturas.</u> <p>México: "Diversidad cultural y lingüística: La diversidad lingüística y cultural enriquece el desarrollo de la sociedad, dando a un rango <u>a través</u> de diferentes valores e ideas, Para este propósito: <u>en virtud de ello:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La información <u>debe ser presentada de manera clara y precisa en el lenguaje</u> y contexto cultural más familiar al usuario, estimulando así, adicionalmente, <u>el uso</u> de las TIC. • Para <u>fomentar</u> el entendimiento mutuo, <u>debería</u> preservarse y promoverse la diversidad de la expresión cultural, <u>a través de la creación</u> de contenidos de información variados y la digitalización del patrimonio educativo, científico y cultural. • <u>Todos los ciudadanos deberían tener acceso a los servicios que se proporcionan a través de estaciones de radiodifusión sonora y de televisión, cuyos contenidos pudieran satisfacer sus necesidades de radiodifusión relevantes a su propia cultura e idioma, acorde con las disposiciones legales de cada país.</u>

<ul style="list-style-type: none"> • Deben encontrarse los medios para procesar la información en todos los idiomas locales: por ejemplo, mediante conjuntos de caracteres normalizados y códigos lingüísticos, diccionarios, y programas informáticos generales y de aplicación específica. • Los idiomas no escritos deben preservarse utilizando soportes de audio. 	<ul style="list-style-type: none"> • las TIC <u>deberían ser usadas para ayudar</u> a preservar la diversidad y el conocimiento indígena y las tradiciones <u>tradiciones étnica y cultural y los conocimientos tradicionales.</u> • <u>Debe encontrarse la manera de permitir el acceso a los recursos de información en distintos idiomas y sobre todo a las herramientas de traducción en línea [este texto no existe en la versión en inglés]</u> • Deberían desarrollarse medios para procesar la información en los idiomas locales: por ejemplo, <u>grupo estándar de caracteres y códigos de lenguaje,</u> diccionarios, y programas informáticos generales y de aplicación específica. • Los idiomas no escritos deben preservarse utilizando soportes de audio." <p>Suiza: <i>Añádanse los siguientes puntos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>"Los gobiernos deberán crear políticas culturales con un marco jurídico y, cuando sea necesario, ayudar financieramente a la protección, el fomento y la intensificación de la diversidad y el patrimonio culturales en la sociedad de la información.</u> • <u>Los gobiernos deberían fomentar las tecnologías disponibles en las esferas de traducción, iconografía y servicios vocales, a fin de permitir la interrelación de diferentes culturas en las sociedades de la información, de manera que éstas puedan reafirmar su propia identidad sin verse forzadas a renunciar a ella.</u> • <u>Los gobiernos deberían salvaguardar el patrimonio cultural, considerándolo como un bien común, y mantenerlo accesible como una parte viva de la cultura cotidiana. Se deben elaborar antes de 2005 normas para la preservación, mejora y explotación del patrimonio cultural, para lo cual se utilizarán todas las posibilidades que ofrecen las TIC.</u> • <u>Los gobiernos deberían fomentar las TIC de un modo más adecuado, amplio y equitativo a todos los niveles del ciclo de enseñanza y elaborar políticas que ayuden a utilizar los materiales digitales para la enseñanza y otros objetivos sociales.</u>
<p>43. Contenido: Debe darse apoyo a la creación de contenido local:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La política pública debe fomentar la creación de contenidos de información variados, que contribuyen a preservar y difundir las culturas, los idiomas y patrimonios locales y nacionales y salvaguardar la cohesión familiar y comunitaria. 	<p>Brasil: "La política pública debe fomentar la creación de contenidos de información variados, que contribuyen a preservar y difundir las culturas, los idiomas y patrimonios locales y nacionales y salvaguardar la cohesión familiar y comunitaria."</p> <p>Canadá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Los países en desarrollo <u>deberían</u> tener la capacidad de elaborar equipos y programas informáticos, así como el contenido pertinente para los distintos segmentos de la población. <p>...</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Es de vital importancia la producción e intercambio del contenido local pertinente en la lengua materna del usuario. • Los países en desarrollo deben tener la capacidad de elaborar equipos y programas informáticos, así como el contenido pertinente para los distintos segmentos de la población. • Debe fomentarse la referenciación del contenido basándose en la asociación entre el sector público y privado para que los contenidos de la red sean más accesibles. • Las autoridades locales tienen una función muy importante que desempeñar, puesto que representan para los ciudadanos el primer nivel de contacto con las administraciones, y pueden asimismo apoyar el desarrollo de las comunidades locales: creación de contenido local, archivos digitales, distintas formas de medios de comunicación digitales, traducción y adaptación del contenido. • Deben elaborarse en los idiomas locales los programas informáticos de alfabetización. • Deben preservarse los archivos en tanto que memoria de la humanidad y crearse sistemas para garantizar un acceso continuo a la información digital y al contenido de multimedios en archivos. • Deben protegerse las bibliotecas y archivos en tanto que proveedores de contenido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deben protegerse las bibliotecas, archivos, <u>museos y otras instituciones culturales</u>, en tanto que proveedores, <u>distribuidores y depósitos</u> de contenido." • <u>El contenido debe estar disponible en formas comprensibles para los analfabetos.</u> <p>Japón: "La política pública y <u>privada</u> debe fomentar la creación de contenidos de información variados, que contribuyen"</p> <p>México: "Contenido: la creación de contenido local <u>debería ser apoyado</u> <u>apoyada mediante:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La política pública debería <u>para</u> fomentar la creación de contenidos de información variados, <u>los cuales</u> contribuyen a preservar y difundir las culturas <u>locales y nacionales</u>, el <u>idioma y el patrimonio y para</u> salvaguardar la cohesión familiar y comunitaria <u>y la de la comunidad local y nacional.</u> • <u>La creatividad local en cualquier país principalmente mediante la promoción del contenido local que responda a las necesidades y particularidades locales.</u> • Es de vital importancia la La producción e intercambio de contenido local <u>apropiado disponible</u> en la lengua materna del usuario <u>el lo cual es de vital importancia.</u> • Los países en desarrollo deben de tener la capacidad de el desarrollo de hardware y software para lo cual países en desarrollo deben tener la capacidad para ello, así como también que el contenido que sea relevante para distintos segmentos de la población. La creación e incremento de hardware y software, así como de contenidos relevantes para distintos segmentos de la población. • El contenido de referencia basado en la asociación público-privado para hacer el contenido de la web más accesibles. <u>La promoción del contenido de referencia basado en la asociación público - privado para hacer el contenido de la web más accesibles</u> • Las autoridades locales tienen un rol importante a desempeñar puesto que representan para los ciudadanos el primer nivel de contacto con las administraciones y pueden así mismo fomentar el desarrollo de las comunidades locales: desarrollo de contenido local, archivos digitales, distintas formas de medios de comunicación digitales, traducción y adaptación del contenido. Mediante el desarrollo de contenidos locales, archivos digitales, traducción y adaptación de contenidos, a través de las autoridades locales, las cuales tienen un rol importante a desempeñar, puesto que representan para los ciudadanos el primer nivel de contacto con las administraciones. • <u>El software de alfabetización debería ser producido</u> en los idiomas locales. • Deberían ser preservados <u>La preservación de</u> los archivos <u>como la memoria de la humanidad y deberían ser desarrollados</u> <u>el desarrollo de</u> sistemas para <u>asegurar</u> acceso continuo <u>a los archivos de</u> información digital y contenido de <u>multimedia.</u>
--	---

		<ul style="list-style-type: none"> • Las bibliotecas y archivos deberían ser apoyados como proveedores de contenido El apoyo a las bibliotecas y archivos <u>como proveedores de contenido de los conocimientos tradicionales.</u> <p>Federación de Rusia: "Los países en desarrollo y los países con economía en transición, deben tener la capacidad de elaborar equipos y programas informáticos, así como el contenido pertinente para los distintos segmentos de la población."</p> <p>Tanzanía: <i>Añádase un nuevo punto:</i> "<u>Se reconocerá y ayudará a los medios de comunicación ubicados en comunidades locales, contribuyendo así a la creación de contenido local, así como a la conservación y el desarrollo de la diversidad cultural y lingüística.</u>"</p>
43A		<p>Brasil: <i>Add [43A]</i> <u>LOS INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDO NACIONAL Y REGIONAL PUEDEN CUMPLIR UNA FUNCIÓN IMPORTANTE EN LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL.</u></p>
	<p>44. Medios de comunicación: Las TIC y los medios de comunicación en su conjunto deben estimular la diversidad cultural y lingüística, incluso facilitando el intercambio de contenido local:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debería invertir en los contenidos de los medios de comunicación regionales así como en las nuevas tecnologías. • Se debería fomentar la producción independiente y los medios de comunicación pluralistas. • Se debería fomentar las redes de televisión multilaterales adecuadas. 	<p>Canadá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Se debería invertir en los contenidos de los medios de comunicación regionales y comunitarios así como en las nuevas tecnologías." <p>Cuba: <i>Añádase un nuevo punto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • "<u>Se deberían adoptar medidas jurídicas y administrativas para prohibir la concentración indebida de propiedad privada y el control de los medios de comunicación.</u>" <p>México: "Medios de comunicación: Las TIC y los medios de comunicación en conjunto <u>deberían</u> estimular la diversidad <u>lingüística y cultural, incluyendo, a través de la facilitación del</u> el intercambio de contenido local:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debería invertir <u>La inversión</u> en los contenidos de los medios de comunicación <u>locales y</u> regionales así como en las nuevas tecnologías. • <u>El apoyo</u> a la producción independiente y los medios de comunicación pluralistas <u>conforme a las disposiciones legales de cada país.</u> • Se debería promover apropiadas redes de televisión multilaterales²² <p>Suiza: <i>Añádanse seis apartados al párrafo 44:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Infraestructura:</u> Los gobiernos ofrecerán generosas atribuciones de frecuencias a las estaciones de radio locales a precios razonables. <u>Se debe introducir el concepto de red transmisora, es decir una red que tenga en cuenta las características federales, pluralistas, democráticas y culturales del país.</u> • Marco institucional: Los gobiernos deben preservar o elaborar legislación que garantice la <u>independencia y pluralidad de los medios de comunicación y transformar los medios de comunicación estatales (radio, televisión y otros) en servicios públicos que disfruten de independencia editorial.</u>

		<ul style="list-style-type: none"> • <u>Los gobiernos deberían tomar medidas jurídicas que limiten la concentración de los medios de comunicación, de manera que se garantice la diversidad y pluralidad de las fuentes de información. Los gobiernos deberían proveer acceso gratuito en Internet a la información de dominio público. Se debería elaborar una legislación sobre el acceso a la información y la protección de los datos públicos, especialmente en la esfera de las nuevas tecnologías, y publicarla en la página web principal de su sitio web.</u> • <u>Los medios de comunicación deberían adaptar las normas aplicables a la difusión de medios de comunicación a las formas más modernas de suministro de contenidos, en particular:</u> <ul style="list-style-type: none"> – <u>la separación del contenido sustantivo y de los anuncios;</u> – <u>la protección de menores contra contenidos ilegales y perjudiciales;</u> – <u>la prohibición de ciertos tipos de publicidad.</u> • <u>Protección de los trabajadores: los Estados deben tomar medidas concretas para garantizar que las normas internacionales sobre las condiciones de trabajo y el derecho de los trabajadores a estar organizados y representados se apliquen en todos los medios de comunicación, antiguos y nuevos.</u> • <u>Solidaridad: los profesionales de los medios de comunicación (empleados y empleadores) deben comprometerse a establecer alianzas con sus homólogos de los medios de comunicación en las regiones o sociedades menos favorecidas. Por ejemplo:</u> <ul style="list-style-type: none"> – <u>establecimiento de relaciones parejas entre personal editorial;</u> – <u>intercambio de personal;</u> – <u>fomento de la creación de asociaciones de ciudadanos/oyentes televidentes/cibernautas para entablar diálogos críticos con sus medios de comunicación.</u> – <u>Ayudas a la formación profesional de periodistas, mediante cursos y seminarios sobre la utilización de las TIC, y adaptación a un entorno cambiante con cada vez mayor competencia de proveedores no profesionales de servicios de información.</u>
	<p>9) Identificación y supresión de los obstáculos que frenan el logro de la sociedad de la información, desde una perspectiva humana</p>	<p>México: "Identificación y <u>superación de barreras para la realización</u> de la sociedad de la información, <u>con</u> una perspectiva humana"</p>

		<p>El Salvador: <i>Add [44A]:</i> <u>Mediante la planificación detallada y la puesta en práctica y el seguimiento dinámico de todos los participantes se deben poder determinar y superar los obstáculos al logro de la sociedad de la información.</u></p> <p>Mali: <i>Añadir 44B:</i> <u>"Determinar, a nivel nacional e internacional los principales obstáculos a la creación de una sociedad de la información."</u></p>
	<p>B. Objetivos</p>	
<p>45. Entre posibles ejemplos de medidas concretas y de amplio alcance cabe considerar los siguientes:</p>		<p>República Checa: <i>Los objetivos del "Plan de Acción" deben ser realistas y los plazos se deben poder alcanzar. El Artículo 45 del "Proyecto de Plan de Acción" no cumple este requisito.</i></p> <p>Mali-Bamako 2000: <i>Se ha determinado que los países en desarrollo en general y los de África, en particular, necesitan programas y/o proyectos piloto en materia de TIC que sean concretos y valiosos, y cuentan con ellos para que sus habitantes puedan hacer frente a sus tareas y problemas cotidianos, a saber:</i></p> <p><i>Nuestros países necesitan programas y/o proyectos piloto TIC en los ámbitos regional, subregional y nacional, en distintos sectores tales como la educación, la salud, la conectividad, la gobernanza, la higiene, las PYME/PMI, el comercio, la agricultura, el medio ambiente, etc., que se habrían de llevar a la práctica en un periodo de dos a cinco años.</i></p> <p><i>La Oficina de Bamako 2002 propone que ciertos organismos del sistema de las Naciones Unidas ayuden a poner en funcionamiento estos programas y proyectos piloto en nuestras cinco subregiones.</i></p> <p><i>También se puede involucrar a ciertos organismos regionales y subregionales en la formulación, puesta en marcha y ejecución de dichos programas y/o proyectos piloto.</i></p> <p><i>La Oficina de Bamako 2002 propone que se cree un Fondo de Solidaridad Digital, como el que ha propuesto el Presidente Abdoulaye Wade, para financiar los programas y/o proyectos piloto en cuestión.</i></p> <p><i>La Oficina de Bamako 2002 estima que los bancos locales y regionales deben participar en la movilización de fondos para programas y/o proyectos piloto en el ámbito de las TIC a nivel nacional, subregional y regional.</i></p> <p><i>A fin de reducir al mínimo los costos, los programas y/o proyectos piloto sobre infraestructura se pueden negociar y desarrollar en los ámbitos regional y subregional.</i></p> <p><i>La Oficina de Bamako 2002 reafirma que estos programas y/o proyectos piloto relacionados con las TIC deben abarcar a todos los interesados, a saber, los sectores público y privado y la sociedad civil.</i></p> <p><i>Los mecanismos y criterios de selección de las propuestas de los distintos programas y proyectos (nacionales, subregionales y regionales) en el ámbito de las TIC deben definirse con transparencia y equidad.</i></p>

	<p><i>Los mecanismos de acceso a los fondos destinados a estas iniciativas también deben definirse con toda transparencia, equidad y de manera democrática.</i></p> <p><i>Un comité, integrado en partes iguales por miembros de países en desarrollo y de países industrializados, debe gestionar el Fondo de Solidaridad Digital. Su secretaría debe estar integrada de la misma manera.</i></p> <p><i>Los programas y/o proyectos piloto en materia de TIC deben contar con lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>• criterios de selección claros</i><i>• objetivos claros y realistas</i><i>• periodos definidos de concepción, elaboración, aplicación y evaluación</i><i>• indicadores claros y mensurables a fin de facilitar su evaluación posterior y medir sus repercusiones reales</i><i>• una asignación clara de las responsabilidades del personal encargado de su aplicación.</i> <p><i>El Comité de Gestión del Fondo de Solidaridad Digital debe quedar bajo la tutela de la secretaría del Comité Preparatorio del CMSI.</i></p> <p><i>Deben programarse auditorías y otros tipos de evaluación del Fondo de Solidaridad Digital.</i></p> <p>México: <i>"Ejemplos de posibles acciones concretas y comprensivas que podrían incluirse:"</i></p> <p>Nueva Zelandia: <i>Nueva Zelandia no está convencida de la pertinencia de las referencias que figuran en el proyecto de Plan de Acción y que pueden tener repercusiones en el suministro de asistencia para el desarrollo de ultramar. En concreto, está preocupada por las propuestas relativas a los puntos de referencia, el acuerdo digital mundial, el Fondo de Solidaridad Digital, los indicadores de nivel de país, y la supervisión de los resultados y presentación de informes al respecto. En general, se debe dejar a los países en desarrollo, en colaboración con los países donantes, establecer sus propias prioridades de desarrollo de conformidad con su situación y necesidades particulares. Observamos además que las propuestas que impliquen obligaciones onerosas de supervisar el desempeño e informar al respecto es muy probable que no sean aceptadas por los países en desarrollo.</i></p> <p>Túnez: <i>Elaborar "ejemplos" de objetivos ambiciosos que se han de perseguir y acordar.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>• Modifíquese "casos ejemplares" por "modelos ejemplares".</i><i>• Añádase un nuevo punto: Adopción de una iniciativa mundial para reciclar los ordenadores de segunda mano y reemplazar algunos de sus componentes por componentes más modernos, con objeto de venderlos a precios modestos.</i>
--	--

<p>a) A continuación se indican algunos puntos de referencia para las medidas que se han de adoptar:</p> <ul style="list-style-type: none">• en 2010 todas las aldeas habrán de estar conectadas, y en 2015 éstas deberán contar con puntos de acceso comunitario;• en 2005 todas las universidades, en 2010 todas las escuelas secundarias y en 2015 todas las escuelas primarias habrán de estar conectadas;• en 2005 todos los hospitales y en 2010 todos los centros de salud habrán de estar conectados;• en 2010 el 90% de población mundial estará abarcada por la cobertura inalámbrica y en 2015 ese porcentaje será del 100%;• en 2005 todos los departamentos de gobierno central tendrán un sitio web y una dirección electrónica y en 2010 gozarán de esas instalaciones todos los departamentos de los gobiernos locales.	<p>Australia: <i>Australia considera que cada comunidad podría establecer sus propios objetivos y puntos de referencia, según su estado de desarrollo y sus capacidades actuales, en lugar de estar sujeta a una serie de puntos de referencia mundiales.</i></p> <p>Brasil: Añadir:</p> <p>SOLUCIONES ECONÓMICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>DESPLIEGAR ESFUERZOS INTERNACIONALES PARA LOGRAR QUE LOS EQUIPOS DE ACCESO A INTERNET ADECUADOS TENGAN UN PRECIO INFERIOR A 100 USD ANTES DE 2010, Y 50 USD ANTES DE 2015.</u>• <u>DESPLIEGAR ESFUERZOS INTERNACIONALES PARA LOGRAR INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y MUY ECONÓMICA -ALÁMBRICA O INALÁMBRICA (INCLUIDOS LOS TELÉFONOS CELULARES)- CON EL FIN DE PROPORCIONAR UNA AMPLIA COBERTURA DE GRANDES PARTES DE LA POBLACIÓN DE LOS PAÍSES.</u> <p>Canadá:</p> <p><i>No es realista: Estos objetivos menoscaban la credibilidad del análisis, por ejemplo todos los hospitales, universidades, antes de 2005.</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Aumentar la proporción de los contenidos de Internet disponibles en más de un idioma.</u>• <u>Aumentar el número de idiomas utilizados en lo que respecta a las nuevas tecnologías de la información.</u> <p>Japón: <i>Los plazos establecidos deben ser realistas. Por consiguiente, antes de debatir minuciosamente estos puntos se debería considerar su viabilidad.</i></p> <p>Malí: <i>Añádase: "</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Elaborar para todos los países interesados políticas y estrategias adecuadas de acceso universal, en un plazo de dos (2) años.</u>• <u>Organizar, a más tardar en 2005, una mesa redonda de los socios capitalistas con objeto de movilizar los recursos financieros necesarios para la aplicación de la parte relativa a las TIC del NEPAD.</u>• <u>Facilitar asistencia técnica adecuada a todos los países interesados para elaborar planes de desarrollo de Internet de banda ancha y de la red IP.</u>• <u>Aplicación (incluida la evaluación) en los PMA de proyectos piloto sobre cibleservicios/aplicaciones y el protocolo Internet en un plazo de tres (3) años.</u>• <u>Crear un fondo de financiación internacional para iniciar, estudiar y aplicar proyectos piloto en materia de TIC en las zonas rurales, especialmente en los PMA, en un plazo de tres (3) años.</u>
--	--

	<ul style="list-style-type: none">• <u>Aportar apoyo técnico y financiero durante tres años a la promoción y consolidación de Centros de Excelencia subregionales y de centros de formación Internet que puedan convertirse en puntos de investigación/desarrollo en materia de TIC.</u>• <u>Crear, especialmente en los PMA, puntos de acceso polivalentes destinados a suministrar una gran gama de ciber servicios/aplicaciones en las zonas rurales.</u>• <u>Crear, en un plazo de un (1) año, comités nacionales pluridisciplinarios encargados de elaborar estrategias de construcción de la sociedad de la información y de supervisar su aplicación.</u>• <u>Ayudar a los países, en especial los países en desarrollo, en la elaboración de su ciberestrategia y, a este efecto, preparar una guía y líneas directrices.</u>• <u>Aplicar medidas fiscales e incentivos aduaneros con objeto de equipar de materiales TIC las escuelas, los centros de salud y las colectividades locales.</u>• <u>Crear, bajo los auspicios de la UIT, un mecanismo de coordinación de las actividades realizadas por los organismos internacionales, con objeto de facilitar el desarrollo y fomentar la sociedad de la información.</u>• <u>Establecer un mecanismo de recuperación de ordenadores y/o de apoyo a las estructuras existentes con objeto de equipar las escuelas, los centros de salud y las colectividades locales.</u>• <u>Concebir y aplicar un mecanismo de apoyo al desarrollo de las aplicaciones vocales y táctiles que permitan aprovechar las oportunidades de las TIC a una gran parte de las poblaciones de los países en desarrollo.</u>• <u>Elaborar, antes de 2005, un plan de referencia y líneas directrices sobre seguridad de la información y/o de las redes.</u>• <u>Iniciar y aplicar en un plazo de tres (3) años un programa de asistencia técnica destinada a los países en desarrollo para permitirles elaborar y poner en servicio políticas y estrategias en materia de seguridad.</u>• <u>Hacer un inventario anual de las mejores tecnologías de acceso a las zonas rurales y aisladas con objeto de optimizar los costos de acceso a las TIC.</u>• <u>Instalar en un plazo de tres (3) años centros de formación a distancia en los PMA.</u>• <u>Brindar un apoyo apreciable con miras a la aplicación del programa de la Academia Africana de Idiomas en el dominio de las TIC.</u>
--	--

	<p>México:" a) <u>Puntos de referencia - Lo siguiente podría servir como puntos de referencia para las acciones a ser tomadas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• todas las aldeas <u>a ser conectadas en 2010</u>, con <u>un punto de acceso comunitario en 2015</u>;• todas las universidades <u>a ser conectadas en 2005</u>, todas las escuelas secundarias en <u>2010</u> y todas las escuelas primarias en 2015;• todos los hospitales <u>a ser conectados en 2005</u> y todos los centros de salud en 2010;• el 90% de la población mundial a ser cobertura inalámbrica en <u>2010</u> y el 100% en 2015;• todos los departamentos de gobierno central <u>a tener un sitio web y una dirección electrónica en 2005</u> y todos los departamentos de los gobiernos locales en <u>2010</u>.]"<p>Nueva Zelandia: <i>Puntos de referencia (Artículo 45a) del Plan de Acción): Nueva Zelandia pone en tela de juicio el valor de introducir objetivos de desarrollo específicos en el contexto de la CMSI. Los objetivos de la Declaración del Milenio incluyen un elemento importante relativo a las TIC. Dado que la Declaración del Milenio ya es un punto de referencia fundamental en los proyectos de texto de la CMSI, no es necesario incluir objetivos de desarrollo adicionales en el contexto de la CMSI. Como regla general, Nueva Zelandia también se resiste a que se introduzcan nuevos objetivos sujetos a plazos, ya que la comunidad internacional no ha sido capaz de cumplir los objetivos existentes. Nos preguntamos si ha habido un análisis realista para determinar si los objetivos son alcanzables dentro de esos plazos. Nos preguntamos también si algunos de los objetivos son aplicables o pertinentes para, por ejemplo, los pequeños países insulares del Pacífico. Aun cuando tuvieran la capacidad, es probable que esas administraciones no deseen asignar prioridad a la obtención de sitios web y capacidades de correo electrónico para los gobiernos local y central, ya que todavía no se dispone de infraestructura básica ni se han satisfecho otras necesidades de desarrollo.</i></p><p>Suiza: <i>Añadir:</i></p><p><u>"Los gobiernos deben proponerse como objetivo el garantizar que toda información disponible para los ciudadanos en formato electrónico también esté disponible en otros formatos de datos, con arreglo a normas internacionales abiertas, flexibles e interoperables, antes de 2005.</u></p><ul style="list-style-type: none">• <u>Los gobiernos deben fomentar la investigación sobre las ventajas e inconvenientes de programas informáticos con código fuente abierta, en particular sobre la utilización de éstos en organismos oficiales. Los resultados de esta investigación deberían estar disponibles antes de 2005.</u>• <u>Para garantizar la transparencia y el acceso a la información, los gobiernos deben elaborar estrategias para la gestión de su información y sus registros a nivel nacional y local, antes de 2005.</u>
--	---

	<ul style="list-style-type: none">• <u>Antes de 2005 deberían elaborarse conceptos, definiciones e indicadores normativos mundialmente armonizados que permitan realizar comparaciones a nivel internacional.</u> <p><u>Los gobiernos deberían fomentar la investigación en los siguientes ámbitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>La importancia del sector de las TIC y las repercusiones macroeconómicas de las TIC en las medidas globales que se toman, sobre todo, en materia de productividad.</u>• <u>El acceso a las TIC y su utilización real, con objeto de obtener una idea más clara de la brecha digital.</u>• <u>Los resultados de esta investigación deberían darse a conocer antes de 2005.</u>• <u>La CMSI debería adoptar directrices que permitan elaborar estadísticas mundialmente compatibles.</u> <p><u>Cohesión social:</u> <u>A fin de superar los obstáculos que suelen provocar las nuevas tecnologías y garantizar la inclusión de grupos vulnerables en la sociedad de la información, los gobiernos deberían estudiar la posibilidad de tomar las siguientes medidas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Prestar apoyo, durante los próximos 10 años, a programas de investigación y desarrollo que promuevan la producción y distribución de tecnología de asistencia (programas y equipos informáticos y métodos de trabajo) y permitan a las personas con discapacidades acceder a las TIC y hacer el mejor uso posible de ellas.</u>• <u>En 2005, todos los sitios web habrán de ser accesibles para los invidentes y las personas con deficiencias visuales a través de normas adecuadas para el diseño de páginas y una descripción sonora de elementos gráficos.</u>• <u>En 2005, los organismos estatales y reguladores nacionales que se ocupan de las telecomunicaciones y la tecnología de la información habrán de encargar a un delegado de alto nivel que se mantenga en contacto periódicamente con las organizaciones de discapacitados, especialmente con organizaciones para sordos e invidentes, y vele por que se reconozcan y tengan en cuenta las necesidades especiales de los discapacitados en las normas y reglamentos nacionales.</u>• <u>Todos los países habrán de tener un servicio de transmisión telefónica como parte del servicio universal, que permita entablar comunicaciones en vivo y permanentemente entre personas sin deficiencias auditivas y sordas/parcialmente sordas/con problemas del habla. El servicio de transmisión telefónica debería funcionar para sistemas de comunicación por mensajes antes de 2005, y para sistemas de videoconferencia antes de 2010.</u>• <u>Las estaciones de televisión habrán de tener en cuenta los requisitos de información de los sordos y las personas con deficiencias auditivas de modo que una proporción adecuada de sus programas figuren con subtítulos o señas.</u>
--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • <u>Las estaciones de televisión habrán de tener en cuenta los requisitos de información de los invidentes y las personas con deficiencias visuales de modo que una proporción adecuada de sus programas se complemente con una descripción.</u> • <u>En 2005, las organizaciones internacionales deberán haber elaborado sus propias estrategias para utilizar las TIC en favor del desarrollo sostenible, como un instrumento eficaz para alcanzar los objetivos de desarrollo para el milenio.</u> <p>Tanzanía: Antes de 2005, habrá de establecerse un marco jurídico y reglamentario adecuado para promover la sociedad de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En 2005 todos los departamentos de gobierno central tendrán un sitio web y una dirección electrónica y en 2010 gozarán de esas instalaciones los departamentos de los gobiernos locales. Antes de 2020, habrá de sensibilizar a todos los sectores de la sociedad sobre el uso de las TIC. <p>Túnez: <i>En el estudio de los objetivos, se han subrayado varios puntos de referencia. Para que dichos puntos de referencia sean más pertinentes, deberían tenerse en cuenta los distintos niveles de desarrollo de las TIC en los propios países en desarrollo, lo cual exige lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se deberían establecer puntos de referencia para las zonas apartadas en los países menos adelantados.</i> • <i>Se deberían idear planes para:</i> <ul style="list-style-type: none"> – <i>crear escuelas y universidades virtuales en zonas desfavorecidas;</i> – <i>crear centros de salud virtuales en zonas apartadas y lograr algo más que la mera interconexión de instalaciones existentes.</i>
	<p>b) Estrategias-e: Elaborar estrategias-e nacionales para todos los países en un plazo de tres años, incluida la construcción necesaria de capacidades humanas.</p>	<p>Brasil: "Elaborar estrategias-e nacionales para todos los países en un plazo de tres años, incluida la construcción necesaria de capacidades humanas <u>Y TENER EN CONSIDERACIÓN LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS PAÍSES</u>".</p> <p>México: [<u>e-estrategias</u> <u>Desarrollar las e-estrategias</u> nacionales para todos los países en un plazo de tres años, incluida la necesaria <u>construcción de capacidad humana.</u>]</p>

<p>c) Acuerdo digital mundial: Establecer un "Acuerdo digital mundial" como nueva plataforma para la asociación e interacción entre agentes gubernamentales y no gubernamentales, basada en la división del trabajo y en responsabilidades especializadas, así como en los intereses comunes y específicos identificados, para esforzarse conjuntamente en el logro de los objetivos de desarrollo de las tecnologías de la información (por ejemplo, los gobiernos crean un entorno de reglamentación estimulante y conceden incentivos fiscales, las empresas aportan la tecnología y ponen a disposición aplicaciones sencillas, las organizaciones no gubernamentales inician campañas de divulgación y trabajan a nivel comunitario, etc.) <i>(un modelo que comenzaría a funcionar sobre la base de las relaciones institucionales ya existentes en la UIT, actuando esta última como coordinadora).</i></p>	<p>Canadá: <i>Canadá respalda firmemente la creación de más asociaciones, pero no ve el interés de una nueva iniciativa importante de esta naturaleza, dados los mecanismos internacionales existentes.</i></p> <p>México: "[Pacto digital mundial: <u>Lanzamiento</u> de un " <u>Pacto</u> digital mundial" como un <u>nuevo patrón</u> para la asociación e interacción entre <u>actores</u> gubernamentales y no gubernamentales, basada en la división del trabajo y responsabilidades especializadas, así como en <u>la identificación</u> de intereses específicos y comunes, <u>trabajar juntos para alcanzar las metas de desarrollo de las TIC</u> (por ejemplo, los gobiernos crean <u>estímulos con</u> un entorno de reglamentación e incentivos fiscales, las empresas traen la tecnología y <u>hacen disponible</u> aplicaciones sencillas, las organizaciones no- <u>gubernamentales emprenden</u> campañas de <u>conocimiento y trabajo</u> a nivel comunitario, etc.) <i>(un modelo que <u>podría comenzar desde las relaciones institucionales ya existentes en la UIT, con la UIT como coordinador</u>).</i>]"</p> <p>Nueva Zelandia: <i>Nueva Zelandia no respalda el Acuerdo digital mundial propuesto (Artículo 45c) del Plan de Acción). Pocos países se han manifestado partidarios del Acuerdo mundial de las Naciones Unidas y éste no ha demostrado su eficacia: nos resistimos a repetir el ejercicio en el contexto de las TIC. No creemos que un Acuerdo de este tipo contribuya a facilitar la creación de asociaciones entre el sector público y el privado en el ámbito nacional. No obstante, Nueva Zelandia no se opondría a mantener la referencia siempre y cuando la adherencia a dicho Acuerdo mundial sea voluntaria.</i></p>
<p>d) Índice del desarrollo digital: Compilar e ir ampliando progresivamente un índice del desarrollo (oportunidad digital) de las TIC general y publicarlo con carácter anual o bienal en un Informe sobre el desarrollo de las TIC, en el cual la clasificación de países iría acompañada de un trabajo analítico sobre políticas y su aplicación. <i>(La UIT actuaría como catalizador y combinaría en una estructura coherente la experiencia actual de las diversas organizaciones, universidades, grupos de reflexión, etc.)</i></p>	<p>Canadá: "... la clasificación de países iría acompañada de un trabajo analítico sobre políticas y su aplicación, <u>incluido un análisis de género</u>. <i>(La UIT actuaría como catalizador y combinaría en una estructura coherente la experiencia actual de las diversas organizaciones, universidades, grupos de reflexión, etc.)</i></p> <p><u>Se están estudiando otras estructuras de ámbito internacional, como por ejemplo un organismo creado por la Unesco y Orbicom.</u>"</p> <p>México: "Índice del desarrollo digital: <u>El lanzamiento y gradual desarrollo un Índice de Desarrollo de las TIC</u> (oportunidad digital) y publicarlo <u>anualmente o cada dos años</u> en un <u>Reporte de desarrollo</u> de las TIC, en el cual la <u>posición</u> de los países <u>será</u> acompañada de un trabajo analítico sobre políticas y su aplicación. <i>(La UIT es catalizador y combina en una estructura coherente la experiencia existente en varias organizaciones, universidades, grupos de reflexión, etc.)</i>]"</p>

		<p>Nueva Zelandia: <i>Índice del desarrollo digital (Artículo 45d) del Plan de Acción). Se corre el riesgo de duplicar los índices de desarrollo existentes. Dichos índices suelen resultar un ejercicio caro y se transforman en una carga administrativa para las administraciones pequeñas como los países insulares del Pacífico. Una opción mejor podría ser velar por que el desarrollo digital formara parte del Índice de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas.</i></p>
<p>e) Manual sobre prácticas idóneas y casos ejemplares: Elaborar y divulgar un "Manual sobre prácticas idóneas y casos ejemplares", como una compilación de las contribuciones de todos los interesados, en un formato conciso y convincente, que se volvería a editar periódicamente y se transformaría en un ejercicio permanente para el intercambio de experiencias.</p>		<p>México: e) [Manual sobre <u>buenas prácticas y casos de éxito</u>: Elaborar y <u>lanzamiento</u> de un "Manual sobre <u>buenas prácticas y casos de éxito</u>", como una compilación de las contribuciones de todos los interesados, en un formato conciso y convincente, <u>el cual se re-editaría</u> periódicamente y se transformaría en un ejercicio permanente para el intercambio de experiencias.]</p>
<p>f) Formación para los trabajadores encargados de los contenidos: Equipar e impartir formación a los trabajadores encargados de los contenidos en los PMA, tales como archivistas, bibliotecarios, científicos, profesores y periodistas, en el aprovechamiento de las competencias y las capacidades operacionales de las pertinentes organizaciones internacionales de profesionales.</p>		<p>Japón: "... equipar e impartir formación a los trabajadores encargados de los contenidos en los PMA, tales como archivistas, bibliotecarios..."</p> <p>México: "f) [Contenido del entrenamiento a trabajadores: <u>Equipamiento y contenido del entrenamiento</u> a trabajadores en los PMA, tales como archivistas, bibliotecarios, científicos, profesores y periodistas, <u>dirigido al empleo de la experiencia</u> y las capacidades operacionales de las <u>Organizaciones profesionales internacionales relevantes</u>.]</p>
<p>g) Revisión de los planes de estudio: Revisar los planes de estudio de las escuelas primarias y secundarias en todos los países, en un plazo de tres años, con miras a hacer frente a los desafíos de la sociedad de la información.</p>		<p>México: "g) [Revisión de <u>Currículum</u>: Revisar la <u>currícula</u> de las escuelas primarias y secundarias en todos los países, en tres años, <u>para encontrar</u> los desafíos de la sociedad de la información.]</p>
<p>h) Idiomas en Internet: Crear las condiciones técnicas necesarias (aplicaciones y equipos informáticos) que permitiría que todos los idiomas del mundo estuviesen presentes y se utilizaran en Internet.</p>		<p>México: "h) [Idiomas <u>del mundo en Internet</u>: Crear las condiciones técnicas necesarias (<u>software y hardware</u>) que permitiría a todos los idiomas del mundo <u>estar presentes</u> y <u>ser usado</u> en la Internet].</p>

<p>C. Estrategias, programas y métodos de aplicación</p>	<p>México:"Programas <u>estratégicos</u> y métodos <u>para hacerlos efectivos.1</u>"</p>
<p>46. Los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, los medios de comunicación y las organizaciones multilaterales tienen un papel que desempeñar en la evolución hacia la sociedad de la información.</p>	<p>Malí-Bamako 2000: <i>Se ha determinado que los países en desarrollo en general y los de África, en particular, necesitan programas y/o proyectos piloto en materia de TIC que sean concretos y valiosos, y cuentan con ellos para que sus habitantes puedan hacer frente a sus tareas y problemas cotidianos, a saber:</i></p> <p><i>Nuestros países necesitan programas y/o proyectos piloto TIC en los ámbitos regional, subregional y nacional, en distintos sectores tales como la educación, la salud, la conectividad, la gobernanza, la higiene, las PYME/PMI, el comercio, la agricultura, el medio ambiente, etc., que se habrían de llevar a la práctica en un periodo de dos a cinco años.</i></p> <p><i>La Oficina de Bamako 2002 propone que ciertos organismos del sistema de las Naciones Unidas ayuden a poner en funcionamiento estos programas y proyectos piloto en nuestras cinco subregiones.</i></p> <p><i>También se puede involucrar a ciertos organismos regionales y subregionales en la formulación, puesta en marcha y ejecución de dichos programas y/o proyectos piloto.</i></p> <p><i>La Oficina de Bamako 2002 propone que se cree un Fondo de Solidaridad Digital, como el que ha propuesto el Presidente Abdoulaye Wade, para financiar los programas y/o proyectos piloto en cuestión.</i></p> <p><i>La Oficina de Bamako 2002 estima que los bancos locales y regionales deben participar en la movilización de fondos para programas y/o proyectos piloto en el ámbito de las TIC a nivel nacional, subregional y regional.</i></p> <p><i>A fin de reducir al mínimo los costos, los programas y/o proyectos piloto sobre infraestructura se pueden negociar y desarrollar en los ámbitos regional y subregional.</i></p> <p><i>La Oficina de Bamako 2002 reafirma que estos programas y/o proyectos piloto relacionados con las TIC deben abarcar a todos los interesados, a saber, los sectores público y privado y la sociedad civil.</i></p> <p><i>Los mecanismos y criterios de selección de las propuestas de los distintos programas y proyectos (nacionales, subregionales y regionales) en el ámbito de las TIC deben definirse con transparencia y equidad.</i></p> <p><i>Los mecanismos de acceso a los fondos destinados a estas iniciativas también deben definirse con toda transparencia, equidad y de manera democrática.</i></p> <p><i>Un comité, integrado en partes iguales por miembros de países en desarrollo y de países industrializados, debe gestionar el Fondo de Solidaridad Digital. Su secretaría debe estar integrada de la misma manera.</i></p>

	<p><i>Los programas y/o proyectos piloto en materia de TIC deben contar con lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>critérios de selección claros</i>• <i>objetivos claros y realistas</i>• <i>periodos definidos de concepción, elaboración, aplicación y evaluación</i>• <i>indicadores claros y mensurables a fin de facilitar su evaluación posterior y medir sus repercusiones reales</i>• <i>una asignación clara de las responsabilidades del personal encargado de su aplicación.</i> <p><i>El Comité de Gestión del Fondo de Solidaridad Digital debe quedar bajo la tutela de la secretaria del Comité Preparatorio del CMSI.</i></p> <p><i>Deben programarse auditorías y otros tipos de evaluación del Fondo de Solidaridad Digital.</i></p> <p>México: "Los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, los medios de comunicación y las organizaciones multilaterales tienen un <u>rol</u> en la evolución hacia la sociedad de la información apoyados en las TIC y los medios de comunicación tradicionales."</p> <p>Suiza: <i>Sustitúyase el párrafo 46 por:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>"A fin de materializar los objetivos y prioridades mencionados <i>supra</i>, las medidas señaladas en el Plan de Acción han de aplicarse en los ámbitos nacional, regional e internacional.</u>• <u>La aplicación del Plan de Acción debe estar sujeta a un calendario de modo que, durante la segunda fase de la CMSI, se puedan evaluar los progresos logrados.</u>• <u>Todas las partes interesadas han de aplicar el Plan de Acción, a saber: gobiernos, organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil. Por lo tanto, es fundamental que todas las partes interesadas participen en la elaboración y aplicación del Plan de Acción.</u>• <u>Los gobiernos deben invertir tiempo, recursos y esfuerzos adecuados en la elaboración de marcos jurídicos, políticos e institucionales robustos, elaborar instrumentos adecuados y evaluar sus propios resultados al hacer participar a sus ciudadanos en la formulación de políticas.</u>• <u>Al entablar un diálogo entre múltiples partes interesadas, los gobiernos deben garantizar que:</u><ol style="list-style-type: none">1) <u>la información (definida como una relación en sentido único y considerada un requisito previo) sea completa, objetiva, fiable, pertinente y fácil de encontrar y entender;</u>2) <u>las consultas (definidas como una relación bidireccional y reconocidas como fundamentales para la formulación de políticas) tienen objetivos y normas claros que definen los límites del ejercicio y la obligación del gobierno de dar cuenta de las contribuciones de los ciudadanos, y</u>
--	--

	<p><u>3) la participación (definida como asociaciones con los gobiernos) proporciona tiempo y flexibilidad suficientes para que surjan ideas y propuestas nuevas de los ciudadanos, así como mecanismos para su incorporación en los procesos de formulación de políticas del gobierno.</u></p> <ul style="list-style-type: none"><u>– Se invita a la CMSI a adoptar directrices para hacer participar a los ciudadanos en la formulación de políticas.</u><u>– Antes de 2005, todos los gobiernos deberían entablar un diálogo estructurado con las distintas partes interesadas, en el que participen todos los actores pertinentes, incluidas la comunidad empresarial y la sociedad civil.</u><u>– Las nuevas e innovadoras formas de asociación en todos los ámbitos y entre todas las partes interesadas, como las alianzas entre los sectores público y privado (PPP), serán una clave fundamental del éxito de la aplicación del Plan de Acción. En 2005, cada país deberá haber establecido con éxito al menos una de esas alianzas, con miras a propiciar la adopción de medidas en el futuro.</u> <p><u>El grueso de las actividades de ejecución se llevará a cabo a nivel nacional. Así pues, las ciberestrategias nacionales son la clave para alcanzar el objetivo de establecer una sociedad de la información realmente mundial.</u></p> <p><u>La formulación de estrategias nacionales debería basarse en el intercambio de prácticas idóneas internacionales, puntos de referencia y evaluaciones realizadas por homólogos.</u></p> <p><u>La evaluación por homólogos es una herramienta eficaz para que se reconozca la importancia de los resultados reales de un país en el logro de una sociedad de la información para sus ciudadanos. Consiste en el examen y la evaluación sistemáticas de la actuación de un Estado por otros Estados con el objetivo final de ayudar al Estado examinado a mejorar su proceso de formulación de políticas, adoptar prácticas idóneas y cumplir con las normas y los principios establecidos. El examen se basa en gran medida en la confianza mutua entre los Estados que participan en la evaluación, así como la confianza que depositan en el proceso. La evaluación por homólogos de las ciberestrategias de un determinado país podría versar sobre la economía, la gobernanza, la educación, los sistemas innovadores, las empresas, el cibergobierno y otras políticas y prácticas. Los resultados de un Estado examinado pueden evaluarse con arreglo a criterios tales como las recomendaciones en materia de política, indicadores y puntos de referencia específicos, así como principios jurídicamente vinculantes. El procedimiento de evaluación suele constar de tres fases, a saber: la preparación, la consulta y, por último, la evaluación. Se podría recurrir a la experiencia de la OECD en la evaluación de numerosos aspectos normativos de sus miembros. Esta experiencia podría ponerse a disposición para permitir evaluar el diseño de ciberestrategias nacionales, en cooperación con los países interesados y organismos internacionales y regionales pertinentes.</u></p>
--	---

		<ul style="list-style-type: none"> • <u>Antes de 2005, todos los países deberían, con la participación de todas las partes interesadas, diseñar ciberestrategias nacionales, que deberían estar expresamente vinculadas a planes económicos y de desarrollo nacionales.</u> – <u>Antes de 2005, se debería establecer un mecanismo de evaluación por homólogos.</u>
		<p>El Salvador: <i>Add [46A]:</i> Cada país, a través de su gobierno, debe crear la política oportuna para que su marco jurídico y educacional, genere las condiciones necesarias para que evolucione acorde a los cambios tecnológicos y legales que se generen en la sociedad de la información.</p>
	<p>47. Los gobiernos tienen una función fundamental que desempeñar a la hora de formular y aplicar ciberestrategias de amplio alcance sostenibles y progresistas, adaptadas a los requisitos específicos de las distintas comunidades y que reflejen su estado de desarrollo y las características estructurales de la economía nacional. Entre ellas cabe contemplar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el establecimiento de marcos de reglamentación; • la renovación de modelos de acción pública y la supervisión activa de la transformación hacia la sociedad de la información; • la preparación de la próxima generación para la sociedad de la información, y la creación de un entorno de aprendizaje continuo; • la garantía de que todos los interesados podrán ser propietarios de pleno derecho de las ciberestrategias que elaboren. 	<p>Canadá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>"Los gobiernos deben convertirse en usuarios modelo de nuevas tecnologías y TIC a fin de mejorar la calidad y la prestación de servicios del gobierno."</u> <p>México: <u>" Los gobiernos en particular tiene un rol comprensible-juegan un papel fundamental en la puesta en escena y hacer efectivas en la dirección prevista y sostenible consecución de las e-estrategias, adaptadas a los requisitos específicos de las diferentes comunidades y reflejando el estado de desarrollo y las características estructurales de la economía nacional. Estas deberían incluir: La e-estrategia deberá incluir:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Programas de financiamiento para la adquisición de libros y otras publicaciones en bibliotecas, así como para conectar a los usuarios finales al Internet, especialmente en los países en desarrollo, y a los grupos desfavorecidos en las naciones desarrolladas los países desarrollados, que coadyuven a fin de coadyuvar a en la superación de la brecha digital.</u> • Establecimiento de marcos <u>regulatorios.</u> • Renovación de modelos de acción pública y, <u>en forma</u> activa, la transformación hacia <u>una</u> sociedad de la información. • La preparación de la <u>futura</u> generación para la sociedad de la información, y la creación de un entorno de aprendizaje continuo. • Asegurando la completa propiedad de todos los interesados que sea elaborada. <p>Nueva Zelandia: <i>Tanto los países en desarrollo como los países donantes pueden mostrarse reacios a acordar prioridad al establecimiento de marcos de reglamentación para ciberestrategias (Artículo 47 del Plan de Acción), ante la existencia de requisitos reglamentarios más urgentes.</i></p>

	<p>Túnez: <i>El motivo por el que las estrategias nacionales destinadas a reducir la brecha digital son importantes es que están principalmente destinadas a velar por que los distintos países se incorporen a la sociedad de la información en un plazo determinado. Por lo tanto, debería tenerse en cuenta lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Deberían realizarse estudios de evaluación destinados a determinar con exactitud los niveles de la brecha digital y los progresos logrados por los distintos países en la reducción de las distintas formas y manifestaciones de esta brecha. Debido a la importancia de esta fase, se propone crear un grupo de trabajo mundial encargado de formular criterios de evaluación.</i>• <i>Habría que implicar a distintas partes interesadas, incluidos operadores de redes, proveedores de servicios, fabricantes de equipos y sistemas de comunicación e información, empresas de consultoría y especialistas en elaboración y aplicación de estrategias nacionales.</i>• <i>Se deberían adoptar estrategias nacionales destinadas a reducir la brecha digital tomando tres direcciones principales, a saber:</i><ul style="list-style-type: none">– <i>creando infraestructura para manejar el flujo de información mediante el uso de nuevos servicios y aplicaciones de la comunicación y su suministro a los usuarios a un costo asequible;</i>– <i>estableciendo un sistema jurídico destinado a facilitar la adopción de estrategias de mundialización, la introducción progresiva de la libre competencia y la definición de las nuevas funciones de las distintas partes interesadas;</i>– <i>desarrollando los recursos humanos con miras a capacitarles para atender a las necesidades de la sociedad de la información, mejorar el nivel de los recursos humanos y formular criterios a fin de medir la eficacia en distintos ámbitos relacionados con los progresos tecnológicos. Esto requiere elaborar programas modernos de educación y formación.</i>• <i>Desplegando los esfuerzos necesarios para fomentar la creación del mayor número posible de organizaciones especializadas con miras a desarrollar la economía cooperativa, explorar nuevas vocaciones y promover la cultura digital. Para ello es necesario crear mecanismos nacionales para potenciar la utilidad y sostenibilidad de estas organizaciones.</i> <p><i>Sustitúyase "acción pública" por "<u>acción del sector público</u>".</i></p> <p><i>En la última línea, sustitúyase "todos los interesados podrán ser propietarios de pleno derecho" por "<u>todos los interesados podrán participar efectivamente en</u>".</i></p>
--	--

<p>48. La participación del sector privado es crucial para el desarrollo coherente y sostenible de las infraestructuras, los contenidos y las aplicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sector privado no es sólo un participante en el mercado, sino que tiene su lugar en un contexto político y social más amplio, es decir, a la hora de ayudar a los países a desarrollar TIC y superar la brecha digital. • El sector privado puede participar en asociaciones prácticas para aplicaciones innovadoras, por ejemplo, las iniciativas de ciberobierno. 	<p>Canadá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>"Las prácticas justas, abiertas y transparentes, y el respeto de los objetivos de esta Declaración y la promoción de una cultura de paz siguen siendo competencia y responsabilidad del sector privado".</u> <p>México: " <u>El compromiso del sector privado es crucial para el desarrollo social sostenido y sustentable de las infraestructuras, los contenidos y las aplicaciones.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El sector privado no es sólo un participante en el mercado, sino que tienen un rol papel en un <u>amplio</u> contexto político y social, <u>por ejemplo, ayudando</u> a los países a desarrollar TIC y superar la brecha digital. • El sector privado puede <u>estar involucrado</u> en asociaciones prácticas para aplicaciones innovadoras, por ejemplo, <u>en iniciativas de e-gobierno.</u>
<p>49. La participación de la sociedad civil es fundamental para crear una sociedad de la información equitativa basada en el desarrollo social y económico sostenible y en la igualdad de géneros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La participación de la sociedad civil es vital para la asimilación y aceptación social de la sociedad de la información. • La sociedad civil puede contribuir a potenciar el valor de la trilogía formada por la reglamentación, los mercados y los valores. 	<p>Canadá: La participación de la sociedad civil es fundamental para crear una sociedad de la información equitativa basada en el desarrollo social y económico sostenible y en la igualdad de géneros:</p> <p>México: " <u>El compromiso de la sociedad civil es ético importante para crear una sociedad de la información equitativa, basada en el desarrollo <u>social y económico sostenible y social y la justicia de géneros.</u></u></p> <p>[• El compromiso de la sociedad civil es vital para la admisión y la aceptación social de la sociedad de la información.]</p> <ul style="list-style-type: none"> • La sociedad civil puede contribuir a <u>fortalecer la faceta del valor en el triángulo</u> reglamentación, mercados y valores.

	<p>50. Se reconoce el papel esencial de los medios de comunicación, en sus distintas formas, para la libertad de expresión y la garantía de la pluralidad de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los medios de comunicación constituyen una vía importante para promover la información pública, el desarrollo y la cohesión sociales. 	<p>Cuba: Add: "<u>A través de la legislación y medidas administrativas, se debe limitar la concentración indebida de propiedad privada y el control de los medios de comunicación nacionales y mundiales.</u>"</p> <p>México: "<u>Los medios de comunicación, -en sus distintas formas-, están reconocidos como requerimiento esencial para la libertad de expresión y la garantía de la pluralidad de la información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los medios de comunicación <u>proveen un importante-medio canal para fomentar</u>difundir la información pública <u>y fomentar</u> el desarrollo social y la cohesión <u>social</u>.
	<p>51. Las organizaciones multilaterales tienen una función clave que desempeñar para dar orientación, facilitar el diálogo entre homólogos, intercambiar experiencias y prácticas idóneas, ofrecer asistencia técnica en el diseño de ciberestrategias y, en algunos casos, complementar la función de los gobiernos y otros actores.</p>	<p>México: "<u>Las organizaciones multilaterales tienen un rol clave para dar consejos, facilitar el diálogo entre homólogos, intercambio de experiencias y buenas prácticas, ofrecer asistencia técnica en el diseño de e-estrategias y, en algunos casos, complementando el rol de los gobiernos y otros actores.]” “</u></p> <p>Túnez: <i>Sustitúyase</i> "y prácticas idóneas" por "<u>y familiarizarse con las prácticas idóneas</u>".</p>

<p>52. Control del funcionamiento: Para ser efectivos, además de la identificación de objetivos, las estrategias deben incluir marcos temporales, indicadores y mecanismos para el control del funcionamiento, basándose no sólo en criterios cuantitativos, sino también cualitativos. En el caso de los pequeños países, las estrategias regionales pueden contribuir al surgimiento de mercados más amplios, ofreciendo condiciones más atractivas para las inversiones del sector privado, así como para la creación de un entorno competitivo. Además, las TIC podrían desempeñar un papel muy importante en el contexto del desarrollo, dado que ofrecen oportunidades a las administraciones públicas, ayudan a atraer inversores privados y permiten avanzar a pasos agigantados gracias a la utilización de tecnologías nuevas y avanzadas.</p>	<p>Nueva Zelanda: <i>Igualmente, Nueva Zelanda pone en tela de juicio la necesidad de controlar el funcionamiento de las ciberestrategias (Artículo 52 del Plan de Acción). Esto impondría otra carga administrativa a los países en desarrollo.</i></p> <p>México: "Monitoreo de desempeño: ser efectivo Para ser efectivas, además de la identificación de <u>metas</u>, las estrategias <u>deberían</u> incluir marcos <u>de tiempo</u>, indicadores y mecanismos para <u>el monitoreo de desempeño</u>, basándose no sólo en criterios cuantitativos, sino también cualitativos y <u>de indicadores de conectividad comunitaria</u>. En el caso de los países <u>más pequeños</u>, las estrategias regionales pueden contribuir al surgimiento de mercados más amplios, ofreciendo condiciones más atractivas para las inversiones del sector privado, así como para un entorno competitivo. Además, las TIC podrían <u>ser de particular relevancia</u> en el contexto del desarrollo, <u>debido</u> a que ofrecen oportunidades a las administraciones públicas, ayudan a atraer inversores privados y permiten avanzar a pasos agigantados gracias a la utilización de tecnologías nuevas y avanzadas."</p>
<p>53. Iniciativas específicas: Para formular una estrategia es necesario comprender qué es lo que se debe promover y dónde, así como la manera de adaptar y llevar a cabo las actividades para que éstas tengan el máximo efecto. A tales efectos, es necesario aprovechar los resultados de los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales. Entre las iniciativas concretas cabe citar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar las inversiones gubernamentales a largo plazo en actividades de investigación y desarrollo y de educación superior, con la finalidad de concebir y adaptar soluciones TIC específicas; 	<p>Canadá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Fomentar las inversiones gubernamentales a largo plazo en actividades de investigación y desarrollo y de educación superior, con la finalidad de concebir y adaptar soluciones TIC específicas, <u>y apuntar al objetivo de lograr la participación equitativa de las mujeres.</u> ... • <u>Establecer criterios de salvaguardia informática que todas las partes interesadas deban adoptar a fin de proteger su infraestructura informática.</u>" <p>Etiopía: <i>Entre los programas y proyectos más importantes figuran los siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Prestación de servicios y servicios administrativos del gobierno</i> • <i>Acceso comunitario y prestación de servicios</i> • <i>Creación de programas sectoriales (TIC en la educación, la salud y la agricultura)</i>

<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar incentivos y establecer sistemas de reglamentación para ampliar las capacidades del sector privado en materia de desarrollo de recursos humanos, infraestructura y creación de instituciones; • Proporcionar incentivos fiscales a las empresas TIC que inician sus actividades; • Promover la aplicación a niveles superiores de proyectos TIC que hayan tenido éxito a nivel local y traten de aplicaciones prioritarias como los programas sanitarios y didácticos; • Dedicar parte de los programas de investigación y desarrollo a los mercados con bajo poder adquisitivo, con inclusión de la investigación en tecnologías adecuadas y mecanismos innovadores de comercialización y distribución, así como en lo tocante al aprovechamiento de las ventajas de la dispersión demográfica; • Crear una red de consultores IT; • Crear una plataforma para la demostración de aplicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Desarrollo del sector privado</i> • <i>TIC y desarrollo de la economía del conocimiento (desarrollo de la infraestructura física de las TIC, desarrollo de los recursos humanos, y contenido y uso de la tecnología apropiada)</i> • <i>Cuestiones de orden político, reglamentario y normativo</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Desarrollo de los recursos humanos en materia de TIC</i> • <i>Creación de capacidades en la infraestructura educativa y de formación de las TIC del sistema educativo universitario</i> • <i>Creación de centros de excelencia nacionales de las TIC y un sistema de redes de apoyo técnico</i> • <i>Formación en materia de TIC a educadores con vocación</i> • <i>Aplicación de programas de aprendizaje a distancia sobre las TIC</i> • <i>Elaboración de planes de estudio en materia de TIC para su aplicación en la educación y la formación de nivel alto y medio.</i> <p>Fiji: <i>El Gobierno de Fiji pide que los fondos existentes se destinen a otros ámbitos o se cree un Fondo de Desarrollo Mundial (GDF) a fin de financiar la ampliación, a escala regional y mundial, de proyectos TIC4D satisfactorios. Consideramos que es responsabilidad de cada gobierno financiar sus programas nacionales (aunque con la asistencia y préstamos de organismos intergubernamentales); el GDF se utilizaría sólo para los proyectos que han alcanzado cierta madurez (economías de escala) en el contexto nacional y que podrían duplicarse (por medio de modelos de franquicia, fusiones y adquisiciones o absorciones) a escala regional o mundial.</i></p> <p><i>El principal modelo de GDF sería el de asociaciones multisectoriales (MSP), y recomendaríamos que administraran el Fondo organismos tales como Global Knowledge Partnership, los cuales, a su vez, contratarían a agencias como TakingITglobal para llevar a cabo sus proyectos relacionados con la juventud.</i></p> <p>Japón: Suprímase el siguiente apartado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "proporcionar incentivos fiscales a las empresas TIC que inician sus actividades" <p>Malí-Bamako 2000: <i>Se ha determinado que los países en desarrollo en general y los de África, en particular, necesitan programas y/o proyectos piloto en materia de TIC que sean concretos y valiosos, y cuentan con ellos para que sus habitantes puedan hacer frente a sus tareas y problemas cotidianos,</i></p>
--	---

	<p><i>a saber: Nuestros países necesitan programas y/o proyectos piloto TIC en los ámbitos regional, subregional y nacional, en distintos sectores tales como la educación, la salud, la conectividad, la gobernanza, la higiene, las PYME/PMI, el comercio, la agricultura, el medio ambiente, etc., que se habrían de llevar a la práctica en un periodo de dos a cinco años.</i></p> <p><i>La Oficina de Bamako 2002 propone que ciertos organismos del sistema de las Naciones Unidas ayuden a poner en funcionamiento estos programas y proyectos piloto en nuestras cinco subregiones.</i></p> <p><i>También se puede involucrar a ciertos organismos regionales y subregionales en la formulación, puesta en marcha y ejecución de dichos programas y/o proyectos piloto.</i></p> <p><i>La Oficina de Bamako 2002 propone que se cree un Fondo de Solidaridad Digital, como el que ha propuesto el Presidente Abdoulaye Wade, para financiar los programas y/o proyectos piloto en cuestión.</i></p> <p><i>La Oficina de Bamako 2002 estima que los bancos locales y regionales deben participar en la movilización de fondos para programas y/o proyectos piloto en el ámbito de las TIC a nivel nacional, subregional y regional.</i></p> <p><i>A fin de reducir al mínimo los costos, los programas y/o proyectos piloto sobre infraestructura se pueden negociar y desarrollar en los ámbitos regional y subregional.</i></p> <p><i>La Oficina de Bamako 2002 reafirma que estos programas y/o proyectos piloto relacionados con las TIC deben abarcar a todos los interesados, a saber, los sectores público y privado y la sociedad civil.</i></p> <p><i>Los mecanismos y criterios de selección de las propuestas de los distintos programas y proyectos (nacionales, subregionales y regionales) en el ámbito de las TIC deben definirse con transparencia y equidad.</i></p> <p><i>Los mecanismos de acceso a los fondos destinados a estas iniciativas también deben definirse con toda transparencia, equidad y de manera democrática.</i></p> <p><i>Un comité, integrado en partes iguales por miembros de países en desarrollo y de países industrializados, debe gestionar el Fondo de Solidaridad Digital. Su secretaría debe estar integrada de la misma manera.</i></p> <p><i>Los programas y/o proyectos piloto en materia de TIC deben contar con lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>• criterios de selección claros</i><i>• objetivos claros y realistas</i><i>• periodos definidos de concepción, elaboración, aplicación y evaluación</i>
--	--

	<ul style="list-style-type: none">• <i>indicadores claros y mensurables a fin de facilitar su evaluación posterior y medir sus repercusiones reales</i>• <i>una asignación clara de las responsabilidades del personal encargado de su aplicación.</i> <p><i>El Comité de Gestión del Fondo de Solidaridad Digital debe quedar bajo la tutela de la secretaria del Comité Preparatorio del CMSI.</i></p> <p><i>Deben programarse auditorías y otros tipos de evaluación del Fondo de Solidaridad Digital.</i></p> <p>México: "Iniciativas específicas: <u>El desarrollo de una estrategia vincula el acuerdo que de promover, en dónde promoverlo, y como realizar e instrumentar actividades para alcanzar el máximo impacto. estos deberían capitalizarse en los existentes esfuerzos nacionales, regionales y mundiales. Las iniciativas específicas deberían incluir:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Promover los gastos gubernamentales a largo plazo en actividades de investigación y desarrollo y de educación superior, con la finalidad de dominar y adaptar soluciones TIC específicas.</u>• <u>Proporcionar incentivos y esquemas reglamentarios que incremente las capacidades del sector privado en condiciones de desarrollo de recursos humanos, infraestructura e instituciones de construcción.</u>• <u>Proporcionar incentivos fiscales a las empresas TIC que comienzan.</u>• <u>Fomentar proyectos a escala superior de prosperidad local relacionada con las TIC relacionados con aplicaciones prioritarias como los programas salud y educación.</u>• <u>Enfocar parte de los programas de investigación y desarrollo a los mercados con bajo poder de compra, incluyendo la investigación en tecnologías conveniente e innovadores mecanismos de comercialización y distribución, incluyendo el tomar ventajas de la diáspora.</u>• <u>Crear una red de consultores TI.</u>• <u>Desarrollar una plataforma para la demostración de aplicaciones.]"</u> <p>Nueva Zelandia: <i>No es partidaria de utilizar un lenguaje prescriptivo con respecto a las inciativas que figuran en el Artículo 53 del Plan de Acción (fomentar las inversiones gubernamentales a largo plazo en actividades de investigación y desarrollo y de educación superior; proporcionar incentivos fiscales; crear una red de consultores IT), por razones similares. Tal vez estas iniciativas tengan poca prioridad o no sean adecuadas para algunos países en desarrollo como, por ejemplo, los pequeños Estados insulares del Pacífico.</i></p>
--	---

		<p>Túnez:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>En el segundo apartado, sustitúyase "proporcionar incentivos" por "formular programas de incentivos".</i> • <i>En el tercer apartado, sustitúyase "proporcionar incentivos fiscales" por "establecer un régimen de incentivos fiscales".</i>
	<p>D Cooperación y financiación internacional</p>	<p>México: "Cooperación internacional y financiamiento"</p>
	<p>54. Cooperación internacional: Actualmente es más importante que nunca mantener una estrecha cooperación internacional entre las autoridades nacionales, los interesados y las organizaciones internacionales en todos los aspectos relativos a la sociedad de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A tales efectos, se deberían aprovechar las oportunidades que ofrecen las instituciones de financiación regionales y las comisiones regionales de las Naciones Unidas. • Un objetivo importante es promover el espíritu de empresa. Para ello, es necesario establecer determinadas estructuras básicas, por ejemplo, marcos de reglamentación propicios y acceso a los mercados de información para las empresas. • Fomentar los programas de cibervoluntarios, principalmente en relación con las ONG, las actividades relativas a la formación básica en TIC para los grupos marginados, o las aplicaciones TIC específicas. 	<p>Australia: "A tales efectos, se deberían aprovechar las oportunidades que ofrecen las instituciones de financiación regionales y las comisiones regionales de las Naciones Unidas. A tales efectos, las instituciones financieras internacionales y la familia de las Naciones Unidas deberían colaborar estrechamente para potenciar al máximo la sinergia y los efectos de los recursos, especialmente entre la iniciativa de las Naciones Unidas y la iniciativa Pasarela del Desarrollo; también se deberían aprovechar las oportunidades que ofrecen las instituciones financieras internacionales y regionales, y las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas."</p> <p>Canadá: No concierne al texto español.</p> <p>Japón: "Actualmente es más importante que nunca mantener una estrecha cooperación internacional entre las autoridades nacionales, los interesados y las organizaciones internacionales en todos los aspectos relativos a la sociedad de la información. Los dirigentes gubernamentales de los países en desarrollo deberían asignar mayor prioridad a los proyectos TIC en las peticiones de cooperación y asistencia internacional para proyectos de desarrollo de infraestructura presentadas a los países desarrollados y las organizaciones financieras internacionales."</p> <p>México: "Cooperación internacional y financiamiento: La estrecha cooperación internacional entre las autoridades nacionales, los interesados y las organizaciones internacionales en todos los aspectos relativos de la sociedad de la información Resulta de vital importancia establecer una estrecha cooperación internacional entre las autoridades nacionales y las organizaciones internacionales vinculadas a la sociedad de la información. En ese sentido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Es necesario identificar, de manera prioritaria, las modalidades de cooperación que ofrecen las instituciones financieras internacionales para que los países menos desarrollados estén en posibilidad de crear la infraestructura necesaria que les permita garantizar su acceso a las TIC; toda vez que la sociedad de la información requiere de impulsos efectivos que coadyuven a los países a integrarse a ellos con base de certidumbre.</u>

	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el proceso de acumulación de conocimientos mediante una vinculación sistemática entre las diversas iniciativas comunitarias gracias a la creación de sitios web, la facilitación del intercambio de información y experiencias y la divulgación de las prácticas idóneas. 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Es conveniente que se concedan recursos que fomenten la creación y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) vinculadas al terreno de la información.</u> • <u>Alentar al grupo empresarial.</u> Para ello, es necesario establecer <u>cierta</u> estructuras básicas, por ejemplo, fortalecer el marcos <u>regulatorio conducente</u> y acceso a los mercados de información para <u>negocios.</u>" <p>Nepal: <i>Se señala que, en el proyecto de Plan de Acción, deberían incluirse en un "lenguaje concreto" temas como las instituciones de financiación del desarrollo, el acceso de los países menos adelantados al mercado y la reducción de la deuda, es decir aspectos que inciden considerablemente en el desarrollo de los PMA.</i></p>
	<p>55. Financiación: Un elemento esencial para la aplicación con éxito del presente Plan de Acción es contraer un compromiso con miras a financiar las distintas iniciativas propuestas. Para ello serán necesarias asociaciones innovadoras entre los sectores público y privado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se propone la creación de un fondo de solidaridad digital. Se insta a la comunidad internacional a proporcionar cooperación técnica y financiera tanto a nivel bilateral como multilateral, en concreto para dar la oportunidad a los países menos adelantados de crear su propia infraestructura TIC. • Esto podría incluir un compromiso, por parte del sector privado, para proporcionar bienes y servicios TIC en condiciones favorables a determinadas categorías de usuarios, principalmente las organizaciones no lucrativas directamente involucradas en la mitigación de la pobreza. 	<p>Australia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Se propone la creación de un fondo de solidaridad digital. • Esto podría incluir un compromiso, por parte del sector privado, para proporcionar bienes y servicios TIC en condiciones favorables a determinadas categorías de usuarios, principalmente las organizaciones no lucrativas directamente involucradas en la mitigación de la pobreza. Se debería alentar al sector privado a proporcionar bienes y servicios TIC en condiciones favorables a determinadas categorías de usuarios, principalmente las organizaciones no lucrativas directamente involucradas en la mitigación de la pobreza." • Debe reducirse la insostenible carga de la deuda con medidas tales como la reducción de la deuda, la condonación de la misma y otros mecanismos innovadores cuyo objetivo sea solucionar el problema relacionado con la deuda que tienen los países en desarrollo, en particular los más pobres y los más endeudados. La insostenible carga de la deuda debe reducirse a través de la reducción de la misma y la condonación". <p><i>Australia propone suprimir el resto del texto e insertar: "<u>La reducción de la deuda debe centrarse en los países más pobres que demuestran estar comprometidos a llevar a cabo las reformas de política necesarias para reducir la pobreza. Respaldamos la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) del Banco Mundial y el FMI, en la que participan acreedores multilaterales y bilaterales y la cual garantiza un enfoque global y coordinado para reducir la deuda en los países pobres muy endeudados.</u>"</i></p>

<ul style="list-style-type: none">• Los países desarrollados deberían cumplir los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) que anunciaron en la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo. Todos los países deberían cumplir con todos los aspectos del consenso alcanzado en dicha Conferencia.• Los países desarrollados que aún no lo hayan hecho deberían tomar medidas concretas para cumplir con el objetivo de asignar el 0,7 por ciento de su PIB a la asistencia oficial para el desarrollo.• Debe reducirse la insostenible carga de la deuda con medidas tales como la reducción de la deuda, la condonación de la misma y otros mecanismos innovadores cuyo objetivo sea solucionar el problema relacionado con la deuda que tienen los países en desarrollo, en particular los más pobres y los más endeudados.	<p>Canadá:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Se propone la creación de un fondo de solidaridad digital. Se insta a la comunidad internacional a proporcionar cooperación técnica y financiera tanto a nivel bilateral como multilateral, en concreto para dar la oportunidad a los países menos adelantados de crear su propia infraestructura TIC.</u>• <u>Se insta a la comunidad internacional a responder adecuadamente, a través de cooperación técnica y financiera tanto a nivel multilateral como bilateral, a la relativa prioridad que asignan los países menos adelantados al desarrollo de su infraestructura TIC."</u> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>En el Consenso de Monterrey adoptado por la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se reconoció que los recursos necesarios para el desarrollo deben proceder tanto de fuentes nacionales como internacionales. Se alienta a los países en desarrollo a crear condiciones nacionales que sean propicias tanto para generar recursos nacionales y atraer recursos internacionales como para utilizar dichos recursos de manera eficaz en favor del desarrollo. Por otra parte, se alienta a los países desarrollados a proporcionar los recursos adicionales a los que se refirieron durante la conferencia y trabajar en favor de la creación de un entorno internacional que sea más propicio para el desarrollo.</u>• Los países desarrollados que aún no lo hayan hecho deberían tomar medidas <u>desplegar esfuerzos</u> concretos para cumplir con el objetivo de asignar el 0,7 por ciento de su PIB a la asistencia oficial para el desarrollo.• Debe reducirse la insostenible carga de la deuda, <u>siempre que la haya</u>, con medidas tales como la reducción de la deuda, la condonación de la misma y otros mecanismos innovadores cuyo objetivo sea solucionar el problema relacionado con la deuda que tienen los países en desarrollo, en particular los más pobres y los más endeudados. <p>Japón: <i>Se debería aclarar el significado de "fondo de solidaridad digital". Es preferible utilizar los fondos existentes en lugar de crear fondos nuevos.</i></p> <p><i>Se debería modificar la frase "Los países desarrollados que aún no lo han hecho..." de conformidad con el párrafo 42 del Consenso de Monterrey, puesto que la colaboración de los países tanto en desarrollo como desarrollados es de gran importancia para lograr estos objetivos.</i></p> <p><i>Se debería modificar la frase "Debe reducirse la insostenible carga de la deuda..." de conformidad con el párrafo 83 del Plan de Acción CMDS. En particular, se debería insertar "y, cuando proceda," después de "reducción de la deuda".</i></p>
---	---

	<p>Mali: <i>Añádanse los dos subpárrafos siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Elaborar estrategias de promoción de las inversiones para el desarrollo de las TIC en los países en desarrollo, especialmente en las zonas rurales.</u>• <u>Establecer en los países en desarrollo un mecanismo de financiación del acceso universal (por ejemplo, fondos de acceso universal) a fin de reducir la brecha digital, sobre todo en las zonas rurales.</u> <p>Mali-Bamako 2000: <i>Se ha determinado que los países en desarrollo en general y los de África, en particular, necesitan programas y/o proyectos piloto en materia de TIC que sean concretos y valiosos, y cuentan con ellos para que sus habitantes puedan hacer frente a sus tareas y problemas cotidianos, a saber:</i></p> <p><i>Nuestros países necesitan programas y/o proyectos piloto TIC en los ámbitos regional, subregional y nacional, en distintos sectores tales como la educación, la salud, la conectividad, la gobernanza, la higiene, las PYME/PMI, el comercio, la agricultura, el medio ambiente, etc., que se habrían de llevar a la práctica en un periodo de dos a cinco años.</i></p> <p><i>La Oficina de Bamako 2002 propone que ciertos organismos del sistema de las Naciones Unidas ayuden a poner en funcionamiento estos programas y proyectos piloto en nuestras cinco subregiones.</i></p> <p><i>También se puede involucrar a ciertos organismos regionales y subregionales en la formulación, puesta en marcha y ejecución de dichos programas y/o proyectos piloto.</i></p> <p><i>La Oficina de Bamako 2002 propone que se cree un Fondo de Solidaridad Digital, como el que ha propuesto el Presidente Abdoulaye Wade, para financiar los programas y/o proyectos piloto en cuestión.</i></p> <p><i>La Oficina de Bamako 2002 estima que los bancos locales y regionales deben participar en la movilización de fondos para programas y/o proyectos piloto en el ámbito de las TIC a nivel nacional, subregional y regional.</i></p> <p><i>A fin de reducir al mínimo los costos, los programas y/o proyectos piloto sobre infraestructura se pueden negociar y desarrollar en los ámbitos regional y subregional.</i></p> <p><i>La Oficina de Bamako 2002 reafirma que estos programas y/o proyectos piloto relacionados con las TIC deben abarcar a todos los interesados, a saber, los sectores público y privado y la sociedad civil.</i></p> <p><i>Los mecanismos y criterios de selección de las propuestas de los distintos programas y proyectos (nacionales, subregionales y regionales) en el ámbito de las TIC deben definirse con transparencia y equidad.</i></p> <p><i>Los mecanismos de acceso a los fondos destinados a estas iniciativas también deben definirse con toda transparencia, equidad y de manera democrática.</i></p>
--	--

	<p><i>Un comité, integrado en partes iguales por miembros de países en desarrollo y de países industrializados, debe gestionar el Fondo de Solidaridad Digital. Su secretaría debe estar integrada de la misma manera.</i></p> <p><i>Los programas y/o proyectos piloto en materia de TIC deben contar con lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>criterios de selección claros</i>• <i>objetivos claros y realistas</i>• <i>periodos definidos de concepción, elaboración, aplicación y evaluación</i>• <i>indicadores claros y mensurables a fin de facilitar su evaluación posterior y medir sus repercusiones reales</i>• <i>una asignación clara de las responsabilidades del personal encargado de su aplicación.</i> <p><i>El Comité de Gestión del Fondo de Solidaridad Digital debe quedar bajo la tutela de la secretaría del Comité Preparatorio del CMSI.</i></p> <p><i>Deben programarse auditorías y otros tipos de evaluación del Fondo de Solidaridad Digital.</i></p> <p>México: "Financiamiento: un compromiso de financiar las diferentes iniciativas propuestas en el presente Plan de Acción, es un elemento esencial en su instrumentación exitosa. Esto requiere de asociaciones innovadoras entre los sectores público y privado:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se propone la creación de un fondo de solidaridad digital. Se insta a la comunidad internacional a proporcionar cooperación técnica y financiera a <u>ambos niveles</u> multilateral y <u>bilateral</u>, <u>en particular con la visión</u> de dar la oportunidad a los países menos adelantados de crear <u>su</u> infraestructura TIC.• Esto podría incluir un compromiso <u>del</u> sector privado para proporcionar bienes y servicios TIC en condiciones <u>preferenciales</u> a determinadas categorías de usuarios, <u>especialmente</u> a las organizaciones no lucrativas directamente involucradas en la mitigación de la pobreza.• Los países desarrollados deberían <u>hacer disponible</u> la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) que anunciaron en la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo. Todos los países deberían cumplir con todos los aspectos del consenso alcanzado en dicha Conferencia."• Los países desarrollados que aún no lo hayan hecho deberían tomar medidas concretas para cumplir con el objetivo de asignar el 0,7 por ciento de su producto interno bruto a la AOD:• Debe reducirse la insostenible carga de la deuda con medidas tales como la reducción de la deuda, la cancelación de deuda y otros mecanismos innovadores cuyo objetivo sea solucionar el problema relacionado con la deuda que tienen los países en desarrollo, en particular los más pobres y los más endeudados."
--	---

	<p>Nepal: <i>Los países representados en la Conferencia instan a los países desarrollados que aún no lo han hecho a tomar medidas concretas para cumplir con el objetivo de asignar el 0,7% de su PIB a la asistencia oficial para el desarrollo en favor de los países en desarrollo, así como el objetivo de reservar entre el 0,15% y el 0,20% del PIB a la asistencia oficial para el desarrollo con destino a los países menos adelantados, según lo acordado.</i></p> <p>Nueva Zelandia <i>no es partidaria de crear un nuevo Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas. Nueva Zelandia no considera que estos fondos sean una manera rentable de proporcionar financiación para el desarrollo. Se ha demostrado que resultan caros y no han sido capaces de generar financiación adicional. Son opacos en su gobernanza (por ejemplo, en la manera de tomar decisiones relativas a qué y cuándo financiar) y lentos a la hora de desembolsar fondos. Se podría proporcionar financiación de manera más eficaz a través de otros programas y mecanismos existentes.</i></p> <p>Suiza: <i>Añádase: "<u>Servicio público de telecomunicaciones sostenible y mecanismos de financiación del acceso universal:</u></i></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Los gobiernos deberían establecer fondos nacionales destinados a financiar el acceso universal y respaldarlo, en caso de necesidad, con fondos de financiación internacional. Los fondos deberían formar parte de estrategias nacionales destinadas a propagar el acceso universal. La estrategia debería definir el alcance de un acceso universal nacional e incluir licencias de obligación de acceso universal, teniendo especialmente en cuenta la incorporación de personas o comunidades desfavorecidas.</u>• <u>El acceso universal debe propagarse de manera transparente y en cooperación con el sector privado y la sociedad civil, en beneficio de todas las partes interesadas.</u>• <u>La propagación del acceso universal incumbe al sector privado, que posee licencias de obligación de acceso universal.</u> <p><u>Los fondos deberían regirse por los siguientes principios y normas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Normas jurídicas: establecer el marco jurídico y reglamentario necesario para crear y gestionar el fondo de manera transparente, así como el principio de concesión de licencias para la obligación de acceso universal.</u>• <u>Normas de competencia: deben respetarse las normas de transparencia, no discriminación y libre competencia en la concesión de licencias y la gestión del fondo.</u>
--	---

		<p>Túnez: Financiación</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>La financiación debe abarcar la autofinanciación a través del apoyo a la inversión del sector privado, la participación de la sociedad civil, sobre todo de las organizaciones no gubernamentales, la generación de inversión extranjera y la concesión de préstamos destinados a crear empresas pequeñas y medianas con fondos del gobierno por medio de iniciativas patrocinadas por organizaciones internacionales competentes.</i> <p><i>Por otra parte, las políticas de privatización que han de adoptar los gobiernos deberían permitir financiar programas destinados a reducir la brecha digital, en vista de su repercusión positiva en el desarrollo global.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Al crear un nuevo mecanismo de financiación del desarrollo digital, se debería estudiar la posibilidad de incorporar mecanismos existentes y asignar fondos a estos mecanismos. Entretanto, no se debería permitir que la burocracia frene la toma de decisiones y se deberían desplegar esfuerzos para reducir los costos de las operaciones permitiendo que agrupaciones nacionales de la sociedad civil ejecuten pequeños proyectos en zonas distantes.</i> <p><i>En este contexto, se podría realizar una asignación especial para el desarrollo digital en el marco del fondo de solidaridad digital aprobado por las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 2002.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se podría alentar a voluntarios a ayudar a crear capacidades y tratar de conseguir oportunidades para financiar diversas aplicaciones de información a fin de abrir horizontes a distintos países.</i>
55A		<p>Brasil: Add [55A] <u>SE NECESITAN FUENTES NUEVAS Y ADICIONALES DE FINANCIACIÓN Y MECANISMOS DE APLICACIÓN PARA RESPALDAR LAS TIC NACIONALES EN FAVOR DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO, INCLUIDA LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TIC. LA FINANCIACIÓN TAMBIÉN DEBERÍA BASARSE EN LAS CONTRIBUCIONES RECIBIDAS DE PAÍSES DESARROLLADOS, ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, ONG Y EL SECTOR PRIVADO.</u></p>

55B	<p>Suiza: <i>Añádase el nuevo párrafo 55A:</i></p> <p><u>"Incorporación de las TIC en las estrategias de asistencia oficial para el desarrollo:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Las TIC deberían incorporarse plenamente en las estrategias de AOD a través de un intercambio y una coordinación de información más eficaces sobre donantes y mediante el análisis y el intercambio de las prácticas más idóneas y la experiencia adquirida gracias a los programas TIC para el desarrollo.</u>• <u>Durante el periodo comprendido entre la primera fase de la CMSI (Ginebra, 2003) y la segunda fase (Túnez, 2005), es necesario entablar cooperación, intercambiar información y prácticas óptimas, y armonizar las estrategias a nivel internacional para fomentar el crecimiento de una sociedad de la información global que incluya a los países pobres y les confiera capacidades.</u>• <u>Será fundamental incluir a la comunidad empresarial y la sociedad civil en todos los esfuerzos por establecer y divulgar programas TIC para el desarrollo.</u>• <u>Por lo tanto, el punto de referencia de los programas TIC para el desarrollo debe seguir siendo la evolución de las metas de desarrollo para el milenio, la reducción de la pobreza y la creación de mercados e instituciones enérgicos en los países en desarrollo. El acceso a las TIC por sí sólo es un escaso logro en comparación con estas metas más fundamentales.</u>• <u>Es necesario prestar más atención a la contribución que pueden aportar las TIC en la consecución de las metas de desarrollo para el milenio y a las repercusiones de los programas de los donantes en lugar de en sus contribuciones. Los donantes han de tomar más conciencia del potencial de las TIC en el seno de sus organizaciones y deberían fomentar tanto los enfoques sectoriales como intersectoriales para integrar las TIC en los programas de desarrollo. En todos estos esfuerzos, la atención no debería centrarse en la tecnología sino en la información, la comunicación y el conocimiento, como instrumentos en favor del desarrollo y la reducción de la pobreza.</u>• <u>Se debería utilizar una matriz de estrategias TIC bilaterales y multilaterales para el desarrollo como punto de partida para desplegar mayores esfuerzos destinados a intercambiar información sobre iniciativas TIC, evaluar con mayor precisión las distintas contribuciones aportadas al esfuerzo de las TIC en favor del desarrollo y reducir las superposiciones y las duplicaciones innecesarias de esfuerzos.</u>
-----	--

<p>56. Transferencia de tecnología: Es importante facilitar el acceso y transferir los conocimientos y la tecnología en condiciones favorables, preferenciales y ventajosas a los países en desarrollo, según lo acordado, teniendo en cuenta la necesidad de proteger los derechos de propiedad intelectual con el objetivo de mejorar las capacidades y el potencial de los países en desarrollo, para mejorar su productividad y competitividad en el mercado mundial.</p>	<p>Canadá: " Es importante facilitar el acceso y transferir los conocimientos y la tecnología en condiciones favorables, preferenciales y ventajosas a los países en desarrollo, según lo acordado, <u>teniendo en cuenta la necesidad de proteger los derechos de propiedad intelectual</u> con el objetivo de ..."</p> <p>Irán: "Es importante facilitar el acceso y transferir los conocimientos y la tecnología <u>sin discriminación alguna</u>, en condiciones favorables, preferenciales y ventajosas a los países en desarrollo, según lo acordado, teniendo en cuenta la necesidad de proteger los derechos de propiedad intelectual con el objetivo de mejorar las capacidades y el potencial de los países en desarrollo, para mejorar su productividad y competitividad en el mercado mundial.</p> <p>México: "Transferencia de tecnología: Es importante facilitar el acceso y <u>la transferencia de los conocimientos y la tecnología favorables</u> a los países en desarrollo, teniendo en cuenta la necesidad de proteger los derechos de propiedad intelectual, con el objetivo <u>de incrementar las capacidades tecnológicas</u> y el potencial de los países en desarrollo, y mejorar su productividad y competitividad en el mercado mundial."</p>
<p>E. Seguimiento</p>	
<p>57. Indicadores: Debería ponerse en marcha un sistema internacional de control y referenciación (a nivel cualitativo y cuantitativo) mediante indicadores estadísticos comparables para supervisar la aplicación del Plan de Acción y evaluar su evolución hacia la consecución de los objetivos identificados, en particular, la evolución hacia la sociedad de la información. Los indicadores e informes periódicos pueden asimismo servir de base para establecer referencias, así como análisis entre homólogos y contribuir a la divulgación de las prácticas idóneas.</p>	<p>Australia: <i>Australia considera que las comunidades deberían determinar sus propios indicadores, los cuales deberían ser apropiados y localmente pertinentes en lugar de ser un conjunto impuesto de indicadores genéricos.</i></p> <p>Canadá: <u>Intensificar los esfuerzos destinados a compilar estadísticas sobre el uso de las TIC, desglosadas por sexo, elaborar indicadores sobre el uso y las necesidades de las TIC por género y establecer indicadores de resultados mensurables con miras a evaluar las repercusiones de los proyectos TIC financiados en la vida de mujeres y niñas.</u></p> <p><u>Evaluación de la sociedad de la información: A fin de planificar y coordinar con eficacia la evolución de la sociedad de la información, se deberían establecer, en colaboración con la comunidad científica, indicadores y mecanismos de medición para evaluar y comparar los progresos en cuanto a la penetración de las TIC y su utilización por parte de la población.</u></p> <p>Japón: <i>Habida cuenta del desarrollo de la infraestructura en los países en desarrollo, sólo debería someterse a un sistema de control y referenciación a los puntos que figuran en el apartado 45a), y no al Plan de Acción en su conjunto.</i></p> <p>El Salvador: Add [57A]: <u>Para promover la efectividad de las acciones propuestas en este Plan de Acción, cada país debería nombrar una autoridad responsable de la puesta en marcha y seguimiento de las mismas, así como de medir los resultados logrados y de proponer acciones correctivas en los casos en que sea necesario.</u></p>

		<p>México: "Indicadores: un ejercicio realista de monitoreo internacional y punto de referencia (ambos cualitativo y cuantitativo) mediante indicadores estadísticos comparables, <u>podrían ser desarrollados respondiendo a la instrumentación del Plan de Acción. Para ello debe considerarse la incorporación de nuevos indicadores de conectividad comunitaria que permitan analizar el desarrollo de las comunidades donde se introduzca la conectividad comunitaria y, consecuentemente, posibiliten medir el verdadero impacto y eficacia de las políticas públicas de cada país, en particular en los países en desarrollo y menos adelantados, con el fin de evaluar el progreso hacia la sociedad de la información.</u>"</p> <p>Nueva Zelandia no considera necesario imponer la obligación de indicadores estadísticos o de presentación periódica de informes en el ámbito nacional. Es probable que ello resulte oneroso y represente una carga de trabajo para los países en desarrollo y duplicaría los indicadores fijados en las metas de la Declaración del Milenio.</p>
57A		<p>Brasil: Add [57A] <u>LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ES FUNDAMENTAL. UNA PLANIFICACIÓN ADECUADA DESDE EL PRINCIPIO, CON MIRAS A REFERENCIAR LOS RESULTADOS, PROPORCIONARÁ UNA BASE A TODOS LOS SECTORES INTERESADOS PARA SEGUIR LA EVOLUCIÓN DE LOS PROGRESOS LOGRADOS EN COMPARACIÓN CON LOS OBJETIVOS ACORDADOS Y ADAPTAR SUS ACTIVIDADES CON OBJETO DE ALCANZARLOS.</u></p>
57B		<p>Brasil: Add [57B] <u>LOS INDICADORES Y LA REFERENCIACIÓN ADECUADOS DEBERÍAN PERMITIR DETERMINAR CON PRECISIÓN LA MAGNITUD DE LA BRECHA DIGITAL Y MANTENERLA EN CONSTANTE VIGILANCIA, CON EL FIN DE EVALUAR LA EFICACIA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA TRANSFERENCIA DE MECANISMOS TECNOLÓGICOS.</u></p>
57C		<p>Brasil: Add [57C] <u>SE DEBERÍAN ESTUDIAR E INVESTIGAR NUEVOS INDICADORES/METODOLOGÍAS CON VISTAS A MEJORAR LA EVALUACIÓN DE LAS REPERCUSIONES DE LAS TIC, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A SU APLICABILIDAD EN FUNCIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, Y LOS CONTEXTOS NACIONALES.</u></p>

57D		<p>Brasil: <u>Add [57D] POR LO TANTO, LOS MÉTODOS PARA EVALUAR LA BRECHA DIGITAL NO PUEDEN BASARSE ÚNICAMENTE EN LA DENSIDAD, LA INFRAESTRUCTURA O EL CONSUMO DE TIC, SINO QUE DEBEN HACER UN SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS MUNDIALES EN LO QUE RESPECTA AL USO DE LAS TIC PARA ALCANZAR LAS METAS SOCIALES Y DE DESARROLLO CONSIGNADAS EN LA DECLARACIÓN DEL MILENIO DE LAS NACIONES UNIDAS.</u></p>
	<p>58. Informes: Las organizaciones internacionales y los organismos especializados de las Naciones Unidas, en concreto la UIT, deberán evaluar regularmente la accesibilidad universal de las TIC y los posibles casos de discriminación, e informar al respecto. Asimismo, deberán garantizar la no discriminación de todos los miembros en sus programas, proyectos y compromisos contractuales, con el objetivo de crear oportunidades equitativas para el crecimiento de los sectores TIC en los países en desarrollo.</p>	<p>Canadá: "Las organizaciones internacionales y los organismos especializados de las Naciones Unidas, en concreto la UIT, deberán <u>deberían</u> evaluar regularmente la accesibilidad universal de las TIC y los posibles casos de discriminación, e informar al respecto. Asimismo, deberán <u>deberían</u> garantizar la no discriminación <u>por motivos de sexo, raza, edad, idioma, origen étnico, cultura, religión o discapacidad</u> de todos los miembros en sus programas, proyectos y compromisos contractuales, con el objetivo de crear oportunidades equitativas para el crecimiento de los sectores TIC en los países en desarrollo.</p> <p>Fiji: <i>El Gobierno de Fiji considera que la CMSI debería nombrar Comisionados Regionales encargados de velar por que los países registren una importante mejora en relación con las TIC antes de la Cumbre de 2005, y es partidario de que se nombre a un Inspector para el Pacífico distinto del de Asia.</i></p> <p>Israel: <i>Se deberían entablar nuevos debates sobre los compromisos que esto traería consigo para los gobiernos. En particular, agradeceríamos recibir información más detallada sobre el alcance de la presentación de informes, el tipo de información que los gobiernos deberán elaborar, etc.</i></p> <p>México: "Reportes: Las organizaciones internacionales y <u>las agencias especializadas</u> de las Naciones Unidas, la UIT, deberán evaluar y <u>reportar regularmente los avances hacia la Sociedad de la Información y los posibles casos de discriminación.</u> Asimismo, deberán asegurar la no discriminación de todos los miembros en sus programas, proyectos y compromisos contractuales, con el apuntamiento de crear oportunidades equitativas para el crecimiento de los sectores TIC en los países en desarrollo"</p> <p>Túnez: <i>Sustitúyase "Informes" por "<u>Resultados de la evaluación</u>" a fin de hacer hincapié en la función de evaluación de los Informes.</i></p>

	<p>59. Apoyo a la aplicación: Las organizaciones de la familia de las Naciones Unidas deberán prestar apoyo a los países en el seguimiento de los acuerdos adoptados en la presente declaración y Plan de Acción.</p>	<p>Canadá: "Las organizaciones de la familia de las Naciones Unidas deberán prestar apoyo a los países en el seguimiento de los acuerdos adoptados <u>las metas establecidas</u> en la presente declaración y Plan de Acción.</p> <p>México: "<u>Apoyo para la instrumentación</u>: Las organizaciones de la familia de las Naciones Unidas deberán prestar apoyo a los países en el seguimiento de los acuerdos adoptados en esta Declaración y Plan de Acción."</p>
		<p>Canadá: [60] <u>Programas de investigación</u> <u>Respaldar y alentar los programas de investigación destinados a diseñar, desarrollar y adaptar la infraestructura, los instrumentos y las aplicaciones TIC que respondan a las necesidades de los pobres, incluidas las mujeres.</u></p>
